



MEMORIA
DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES
1976 * 2026



Ministra Secretaria General de Gobierno

Camila Vallejo Dowling

Subsecretario General de Gobierno

Erwin Díaz Asenjo

Director División de Organizaciones Sociales

Nicolás Hurtado Acuña

Investigación y redacción

Francisca Donaire López

Revisión general

Beatriz Roque López

Diagramación y diseño

Departamento de Comunicaciones División de Organizaciones Sociales

INDICE

1. Presentación autoridades	7
1.1 Ministra Secretaria General de Gobierno Camila Vallejo Dowling	8
1.2 Subsecretario General de Gobierno Erwin Díaz Asenjo	10
1.3 Director División de Organizaciones Sociales Nicolás Hurtado Acuña	12
2. Movimientos y organizaciones sociales en Chile	14
3. Historia del Ministerio Secretaría General de Gobierno	24
4. La División de Organizaciones Civiles	29
4.1 Dictadura civil y militar (1973 - 1990)	30
4.2 Transición a la democracia	38
5. La División de Organizaciones Sociales	40
5.1 Periodo de gobierno del Presidente Patricio Aylwin Azócar (1990 - 1994)	41
5.2 Periodo de gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994 - 2000)	49
5.3 Periodo de gobierno del Presidente Ricardo Lagos Escobar (2000 - 2006)	58
5.4 Primer periodo de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria (2006 - 2010)	66
5.5 Primer periodo de gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique (2010 - 2014)	81
5.6 Segundo periodo de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria (2014 - 2018)	90
5.7 Segundo periodo de gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echenique (2018 - 2022)	102
5.8 Periodo de gobierno del Presidente Gabriel Boric Font (2022 - 2026)	113
6. Conclusiones	133
7. Bibliografía	141

1.

PRESENTACIÓN AUTORIDADES



1.1 PRESENTACIÓN MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



Camila Vallejo Dowling

Conmemorar los 50 años de la División de Organizaciones Sociales (DOS) es honrar medio siglo de fortalecimiento del tejido social y la participación en Chile. Para el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, la labor de la DOS es de suma importancia, ya que entendemos la participación ciudadana no solo como un requisito de la democracia, sino como el motor que otorga legitimidad, vida y sustento a cada avance que impulsamos para el país. Esta labor se despliega en dos dimensiones: por una parte, la colaboración en el diseño de políticas públicas para que la ciudadanía interactúe e incida en su formulación. Por otra parte, la socialización y comunicación pública de estas medidas, asegurando que la acción del Estado llegue a las comunidades.

Estamos convencidos que las transformaciones sociales deben nutrirse desde las personas y las organizaciones territoriales. No existe justicia social sin participación real, ni política pública que resista el paso del tiempo sin la legitimidad que entrega el respaldo de una ciudadanía organizada y consciente del poder que cada uno tiene en sus manos.

Este sello de escucha activa ha marcado nuestra gestión y ha sido parte clave en la construcción de iniciativas que buscan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Lo vemos en la Estrategia Nacional del Litio, diseñada con diálogos comunitarios y consultas indígenas; en el Plan Nacional de Búsqueda, erigido con la valentía de familiares y organizaciones de DD.HH.; en la Reforma de Pensiones, que integró la visión de miles mediante diálogos transversales a lo largo del país; o en la Ley de Fraccionamiento Pesquero, legislada de la mano con el mundo artesanal. Estos avances no tendrían el impacto que han alcanzado sin el trabajo de la DOS, en la construcción de un diálogo constante, transparente y vinculante con la ciudadanía.

1.2 PRESENTACIÓN SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



Erwin Díaz Asenjo

Uno de los pilares fundamentales del Ministerio Secretaría General de Gobierno es la promoción de la participación activa de la ciudadanía en la construcción de comunidades y en la toma de decisiones públicas. En este marco, la División de Organizaciones Sociales ha cumplido un rol protagónico, impulsando la entrega de herramientas, la generación de espacios de diálogo y el fortalecimiento de mecanismos que permiten a las personas informarse, opinar y ser parte de la construcción de las políticas públicas, acercando además la acción del Estado a los territorios.

Durante el Gobierno del Presidente Gabriel Boric hemos reafirmado con convicción nuestro compromiso con una participación ciudadana efectiva. Este compromiso se expresa, entre otros hitos, en el ingreso de la reforma a la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; en el aumento de servicios públicos con financiamiento destinado a procesos participativos; en el aumento presupuestario del Fondo de Fortalecimiento a Organizaciones de Interés Público, FFOIP; en la realización de Cuentas Públicas Participativas de carácter descentralizado por parte de los ministerios; y en el robustecimiento permanente del diálogo con las organizaciones sociales y las comunidades.

En el marco de los 50 años de la creación de la División de Organizaciones Sociales, reivindicamos el valor de la participación ciudadana como un eje central en la construcción de políticas públicas, especialmente cuando estas están orientadas al bienestar de las familias chilenas, dotándolas de legitimidad, pertinencia e inclusión. Ejemplo de ello son iniciativas como Mejores Pensiones para Chile, el Plan Nacional de Búsqueda, la Ley de Fraccionamiento Pesquero y el Sistema Nacional de Cuidados, Chile Cuida, entre otras. Aspiramos a que la participación ciudadana no sea entendida como un ejercicio accesorio, sino como un derecho permanente de transformación y un eje estructural del Estado de Chile.

Finalmente, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas y todos quienes han formado y forman parte de la División de Organizaciones Sociales a lo largo de su historia, por el trabajo comprometido y constante que realizan día a día. El fortalecimiento democrático es una responsabilidad comunitaria, y se ejerce, en gran medida, a través de la acción colectiva de las personas, de las organizaciones de la sociedad civil y de las dirigencias sociales.

1.3 PRESENTACIÓN DIRECTOR DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES



Nicolás Hurtado Acuña

La División de Organizaciones Sociales ha cumplido históricamente un rol clave de vinculación entre el Estado y la sociedad civil. Es por ello que ha sido un honor y un privilegio haber tenido la oportunidad hace 15 años de asistir a sus actividades como dirigente social y hoy poder estar escribiendo estas palabras como director, especialmente con este hito que celebra cincuenta años de vida con la construcción de nuestra memoria institucional, reflejo de hitos históricos y políticos ocurridos gracias a las luchas y esfuerzos de la sociedad civil chilena que dieron origen a nuestra institución para permitirle al Estado abordar las crecientes demandas populares.

Este ejercicio de conmemoración tiene además un profundo sentido de reconocimiento a la vocación de servicio que han desempeñado un gran cuerpo de funcionarias y funcionarios a lo largo del tiempo. Su labor ha realizado la función pública, dando cumplimiento al objetivo institucional que pone en el centro el que la participación ciudadana sea un derecho ejercido plenamente a través del fortalecimiento de la organización comunitaria, dedicando sus conocimientos, empatía y tiempos a quienes son nuestros principales vínculos a diario: las dirigencias, la fuerza estructurante de la comunidad.

Es por eso que, al mirar hacia el futuro a los -esperamos- próximos 50 años de la División, reivindicamos nuestra historia, una que nos enseña que las transformaciones profundas siempre han florecido desde la acción colectiva y organizada de las personas, con la certeza de que el fortalecimiento democrático es una responsabilidad comunitaria que se ejerce, incansablemente, desde la trinchera de la participación social. Finalmente, que la organización en cuanto persona jurídica es importante, pero lo verdaderamente trascendente y necesario es la organización, entendida como esa capacidad humana inherente de buscarnos cuando anhelamos objetivos que individualmente somos incapaces de lograr, cuando sabemos que los sueños colectivos tienen más probabilidades de ser cumplidos con la profunda convicción que solo juntos podemos transformar nuestra realidad.

2.

MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES EN CHILE



Los movimientos sociales en Chile han tenido un papel trascendental a lo largo de la historia, en la construcción de nuestra república y sus instituciones. En este recorrido de los 50 años de existencia de la División de Organizaciones Sociales, resulta fundamental indagar las memorias de los movimientos sociales en Chile y su vínculo con el devenir del Estado.

Entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX fue surgiendo en el país un creciente tejido social. En este proceso se enmarca la constitución de sindicatos, mancomunales y mutuales destinadas a la promoción y defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras; junto con la articulación de vecinos con el objeto de obtener soluciones a sus problemas de habitabilidad, equipamiento sanitario, urbanización y acceso a derechos fundamentales ¹.

En el marco de una institucionalidad política elitaria, la participación ciudadana formal se restringía a los hombres en directa relación con su poder económico o su rango social atribuido ². Con el avance de la urbanización y el surgimiento de los conglomerados populares, las juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias se formaron con propósitos de adelanto social y de encontrar un referente ante las autoridades, teniendo en cuenta los inmensos vacíos de la política social y la falta de canales de representación ³.

En lo referido al campo social, fue el movimiento obrero y de pobladores, siendo en menor medida el campesinado, quienes fueron protagonistas de las demandas sociales ante el Estado de Chile a principios del siglo XX ⁴. La emergencia de las clases medias y un fuerte sentimiento anti oligárquico en el contexto de demandas sociales crecientes, desembocaron en una respuesta del Estado a través de generación de leyes laborales y el nacimiento de la constitución de 1925 ⁵.

A medida que Chile transitaba hacia una modernización urbana, las ciudades se transformaron en el escenario de una realidad popular organizada que buscaba respuestas concretas ante la precariedad institucional. Este fenómeno fue impulsado por la migración masiva de trabajadores que, al abandonar el régimen del inquilinaje en el campo, se establecieron en la periferia urbana para constituirse como un nuevo actor social: el poblador ⁶. Desde estos márgenes, la exigencia de una vivienda digna se convirtió en el eje articulador de un movimiento que tensionó la capacidad de respuesta del Estado y denunció los vacíos de la política social centralista.

¹ Gonzalo Delamaza y María Teresa Corvera, Juntas de Vecinos en Chile, 50 años. Historias y desafíos de participación, Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, 2018.

² Gabriel Salazar y Julio Pinto, Historia contemporánea de Chile I: Estado, legitimidad, ciudadanía (Santiago: LOM Ediciones, 1999), 14-22.

³ Jorge Vergara, «El Estado y las organizaciones sociales en Chile», Polis. Revista Latinoamericana, n.º 4 (2003): 1-5.

⁴ Teresa Valdés y Marisa Weinstein, Mujeres que sueñan: Las organizaciones de pobladoras en Chile: 1973-1989 (Santiago: FLACSO, 1989), 12.

⁵ Gabriel Salazar. «Movimientos sociales en Chile: Trayectoria histórica y proyección política.» Santiago: Uqbar Editores, 2012.

⁶ Salazar, «Movimientos sociales en Chile: Trayectoria histórica y proyección política».

Durante el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, la institucionalidad intentó canalizar esta emergencia mediante una serie de decretos leyes que abordaron demandas históricas en materia de previsión y bienestar social; sin embargo, esta acción operó bajo una lógica vertical y autoritaria que buscaba modernizar el país desde arriba, evitando una negociación horizontal con las bases sociales ⁷. Esta respuesta no solo institucionalizó la demanda habitacional, sino que consolidó a los pobladores como sujetos políticos capaces de reivindicar su derecho pleno a la ciudad frente a un sistema que históricamente los había relegado a la exclusión.

La evolución del vínculo entre las capas sociales y el aparato público se sustenta en cuatro esfuerzos organizativos clave de la institucionalidad chilena. En 1818 se dictó la Ley Orgánica de Ministerios que dio origen a las carteras de Gobierno, Guerra y Hacienda, definiendo el primer esquema de poder ministerial. Posteriormente, en 1837, una nueva Ley Orgánica reestructuró el Estado en cuatro carteras (Interior, Justicia, Hacienda y Guerra y Marina), configuración que se expandió en 1887 a siete ministerios, incorporando áreas como Industria y Obras Públicas bajo un modelo de modernización incipiente ⁸.

Finalmente, con la Ley Orgánica de 1927, el Estado consolidó una estructura de nueve carteras que incluyó al Ministerio de Bienestar Social. Este último tuvo un protagonismo fundamental, pues asumió los asuntos de salud, trabajo y previsión social, actuando como la antesala técnica de la institucionalidad social moderna. No obstante, ya en 1924, bajo el primer gobierno de Arturo Alessandri Palma, se había gestado la Dirección del Trabajo como una respuesta reactiva a la creciente presión del movimiento obrero y la necesidad de fiscalizar las leyes sociales aprobadas bajo presión militar y civil ⁹.

Según Salazar y Pinto (1999), en la segunda mitad del siglo XX, esta dinámica de organización popular alcanzó un punto crítico. Hacia los años sesenta, la población de Santiago se desbordó debido a las migraciones rurales, dejando a unas 300.000 personas habitando en conventillos, poblaciones callampas o mejoras precarias. En este escenario de despojo y carencia, la organización social dejó de ser solo una estrategia de subsistencia para convertirse en un movimiento masivo contra la carestía de la vida. Bajo el concepto de “Promoción Popular” impulsado por sectores de la Iglesia y la sociología jesuita, el Estado buscó integrar a estos “marginales” a través de una densa red asociativa.

⁷ Vergara, «El Estado y las organizaciones sociales en Chile».

⁸ Salazar y Pinto, «Historia contemporánea de Chile I: Estado, legitimidad, ciudadanía».

⁹ Biblioteca Nacional de Chile. Orígenes de la legislación laboral en Chile (1924-1931). Memoria Chilena. Disponible en <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3633.html> . Accedido en 1/22/2026.

Este impulso reformista permitió que, entre 1964 y 1970, se crearan 3.487 Juntas de Vecinos y se pusieran en funciones 9.000 Centros de Madres, los cuales contaron con la participación activa de 450.000 mujeres ¹⁰. Estas agrupaciones gestionaron la precariedad del entorno y forjaron un vínculo entre la vida comunitaria y la administración pública, consolidando a las organizaciones de base como el tejido fundamental de la soberanía popular chilena. Esta irrupción de las mujeres en el espacio público representó lo que la teoría feminista denomina la “politización de las necesidades”. Estas organizaciones de base inventaron una nueva forma de hacer política desde los márgenes, exigiendo un reconocimiento que trascendiera el rol de beneficiarias para constituirse en sujetos con poder de decisión sobre su propio territorio ¹¹.

La amplitud y potencia que para mediados de siglo tenían los movimientos sociales llevó al Presidente Eduardo Frei Montalva a establecer como uno de los ejes de su administración, la promoción popular, entendida como el fomento y estímulo a la organización en diversos ámbitos, lo que se estimaba como un factor relevante para la canalización y solución de demandas sociales, además de apuntar hacia una nueva institucionalidad que permitiera integrarlos ¹².

En agosto de 1968 se dictó la Ley N° 16.880 de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias y de Promoción Popular -que posteriormente el Presidente Salvador Allende también impulsó con fuerza- la cual formalizó a las organizaciones sociales antes mencionadas y estructuró los canales de vinculación institucional con el aparato estatal. Estas políticas de Estado favorecieron fuertemente el desarrollo de la organización popular y la democratización de la sociedad chilena.

Este tipo de organizaciones comunitarias y territoriales tenían un rol activo, orgánico y mediador entre las problemáticas de la realidad comunal y su representación frente a los gobiernos locales. Las juntas de vecinos surgen como una herramienta de articulación y expresión de los intereses colectivos, así como un interlocutor reconocido por la autoridad en el territorio ¹³.

¹⁰ Karina Araneda y Roxana Silva, «Participación Comunitaria, desde la Mirada de los que No Participan», Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, 2010.

¹¹ Julieta Kirkwood, «Ser política en Chile: Las feministas y los partidos» (Santiago: FLACSO, 1986), 142-145; 178.

¹² Delamaza y Corvera «Juntas de Vecinos en Chile, 50 años. Historias y desafíos de participación», Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, 2018.

¹³ Zanzi Carlos, «Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Un estudio comparado de la legislación y modelo de participación ciudadana en Chile y Suecia», tesis para optar al grado académico de abogado, Universidad de Chile, 2026.

El sociólogo Gonzalo Delamaza recalca que con la Ley N° 16.880:

“ Se reconoce un sector social que no tenía expresión política efectiva. Son los miles de migrantes del campo a la ciudad que malvivían en las periferias y carecían de servicios y derechos. Todo ello formaba parte de un proyecto político democratizador que también tuvo expresiones en el sector campesino. Ni pobladores ni campesinos habían sido parte de la política anterior en el campo institucional. Desde 1957 se venían manifestando en tomas de terreno, ahora se les daba un papel en la sociedad. ”

El reconocimiento legal de la organización comunitaria iba de la mano con un proceso organizativo y democratizador del campesinado. La vinculación del campo con la ciudad se manifestaba en la migración campesina a las ciudades en crecimiento. Durante este periodo se produjo una vinculación entre campesinado y proletariado. Quienes se organizaban en la ciudad trasladaron esta reivindicación al campo de donde provenían ¹⁴.

Fueron parte de un proyecto político democratizador, ni pobladores ni campesinos habían sido parte de la política anterior en el campo institucional. Los pobladores iban surgiendo a través de las tomas de terreno, forma reivindicativa para obtener la casa propia y dejar de ser un allegado al hogar de algún familiar o conocido. Luchar por el reconocimiento constitucional del derecho a la vivienda fue una forma de ejercer un derecho ciudadano, era ser parte de la sociedad.

Esta ley fue la primera que abrió espacios organizativos regulados. Fue el reconocimiento legal a formas de organización que durante decenios habían aparecido en las estructuras sociales. Lo que era informal con la ley se formalizó; fue también un cuerpo legal que establecía la diferencia entre lo que es la organización social y la organización del Estado. En ella y en ningún cuerpo legal de la época se expresaba la voluntad institucionalizada de tender puentes participativos entre la sociedad civil y el Estado.

Como se señaló anteriormente, el Presidente Eduardo Frei Montalva impulsó la organización social de muchos sectores populares del campo y la ciudad. Es importante destacar que esta ley estaba enmarcada en un plan de promoción popular, que incluía un proyecto para la disminución del analfabetismo (que en esos años ascendía al 16% de la población) y en la creación de una Consejería Nacional de Promoción Popular, orientada a desarrollar la organización de la ciudadanía, principalmente a través de Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Centros Juveniles y Jardines Infantiles.

¹⁴ Zanzi, «Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Un estudio comparado de la legislación y modelo de participación ciudadana en Chile y Suecia»

La Consejería Nacional de Promoción Popular fue una institución que durante el Gobierno del Presidente Frei Montalva contó con un Asesor Encargado que dependía de la Oficina de la Presidencia. Dicho organismo no alcanzó un rango ministerial, sin embargo, significó un avance porque a partir de ese momento se contaría con un interlocutor gubernamental especializado en sus asuntos y demandas.

Organigrama Consejería Nacional de Promoción Popular



La iniciativa que creaba la Consejería Nacional de Promoción Popular formaba parte del proyecto de ley sobre Juntas de Vecinos, como Título VI, normativa que si bien fue aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas, la necesidad de acelerar el despacho de esa iniciativa en el Senado, movió al Ejecutivo a suprimir este Título.

Era un órgano legal de la Presidencia de la República ¹⁵, mediante la cual establecía su vínculo con el gobierno y que además, definía sus funciones y las atribuciones que tenía. La Consejería orientaba y amplificaba la política de desarrollo social del país, incorporando a todos los sectores populares.

En la sesión ordinaria N 36 de la Cámara de Diputados, la diputada Wilna Saavedra Cortés, presentó el informe ante la Comisión de Gobierno Interior, con el trabajo efectuado por la Consejería Nacional de Promoción Popular, sus objetivos y facultades, en el marco del proyecto de ley que buscaba crear dicha institucionalidad. El siguiente cuadro presenta la información entregada por la diputada del quehacer de la Consejería al 03 de mayo de 1969:

La Consejería había realizado 15.930 cursos de capacitación técnica, con una asistencia de 610.466 personas; dictó charlas y organizó seminarios, en que han participado 84.116 personas; preparó la formación de 8.605 líderes de la comunidad; colaboró en la organización de 4.752 organizaciones comunitarias, con un total de 243.747 socios; participó en la constitución de 210 agrupaciones, que totalizaron 196.778 socios; facilitó la constitución de 157 Uniones Comunales; prestó asesoría a 9.152 organizaciones de la comunidad; realizó 1.211 encuentros con Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Culturales, Juveniles, Deportivos y otros, con 61.221 participantes. En su relación con otros organismos, obtuvo la atención de 104.796 personas, a través de los Servicios de Salud; y de 18.484 personas, en los servicios de educación; promovió la formación de 442 sedes sociales, a través de la Corporación de Servicios Habitacionales; gestionó la instalación de 553 teléfonos para las poblaciones y obtuvo cuatro convenios con la Compañía de Electricidad, para la extensión del servicio de luz a poblaciones ¹⁶.

A través de la División de Difusión, la Consejería proporcionó material didáctico y pedagógico a las instituciones y comunidades, facilitando la comprensión de los principios y métodos de promoción, y fomentando su interés por incorporarse a las organizaciones propias de la comunidad. Este trabajo se realizó a través de folletos, materiales gráficos, documentos, publicaciones y otros métodos, como asimismo a través de los programas de teleclubs.

¹⁵ “Su existencia fue legalizada recién en 1966 a través de un Decreto Supremo del Ministerio del Interior que estableció a la CNPP como un órgano asesor de la Presidencia de la República. Posteriormente, la DC presentó una indicación al Proyecto de Ley sobre Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias, que buscaba darle a la CNPP un estatuto jurídico como ente estatal autónomo, pero fue rechazado, lo que la obligó a continuar solo como un apéndice legal de la presidencia”. (Riquelme, 1987, p. 6).

¹⁶ Sesión Ordinaria N°36 de la Cámara de Diputados, Legislatura 1968-1969.

A través de este organismo el Estado canalizó la asesoría para el funcionamiento de las organizaciones vecinales, amparadas en la naciente ley de juntas vecinales y otras organizaciones comunitarias ¹⁷.

“ La tarea realizada por la Consejería Nacional de Promoción Popular durante el Gobierno de Eduardo Frei Montalva permitió entablar un diálogo permanente entre la comunidad y el poder, integrando a los diferentes grupos de la sociedad civil a los programas de desarrollo social, dándoles plena participación en la búsqueda de soluciones adecuadas para superar sus problemas. Así, las personas tenían una mejor conciencia de su propia capacidad y de sus posibilidades para elaborar un mundo mejor, y se forma en ellos la concepción de que deben ser sujetos y protagonistas del proceso de cambios y no meros espectadores o receptores de ecuaciones ajenas ¹⁸. ”

El gobierno del Presidente Salvador Allende propuso que se integrara a las organizaciones sociales en cada uno de los niveles del Estado con atribuciones específicas, cuya finalidad era incidir directamente en el diseño de políticas públicas, compartiendo responsabilidades y realizando iniciativas conjuntas; abriendo canales para que se expresara la influencia de los trabajadores mediante las organizaciones sociales, en lo relativo a decisiones, fiscalización y administración del Estado ¹⁹.

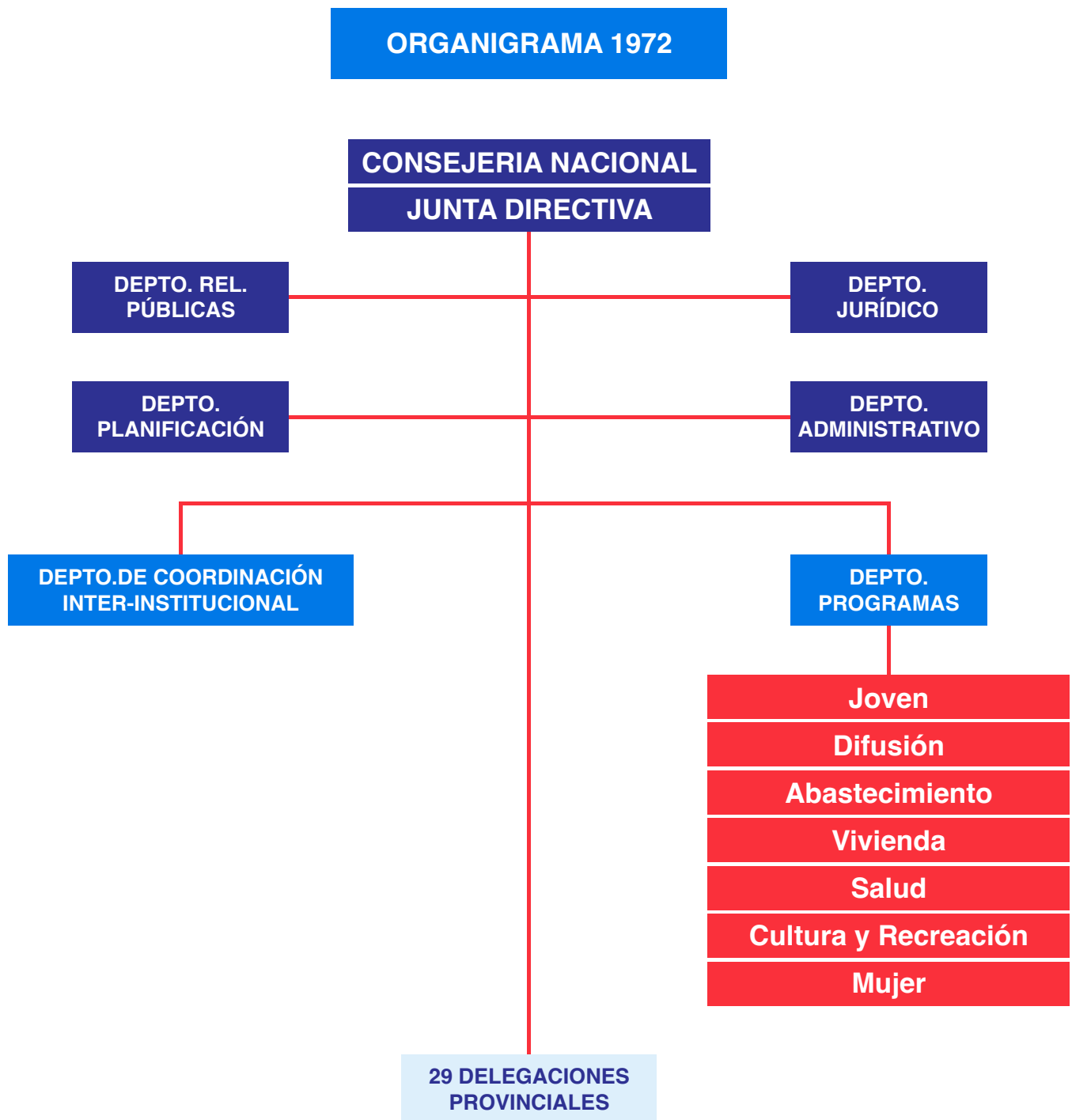
Durante este periodo también prevaleció el Consejo Nacional de Promoción Popular creado en el gobierno de Eduardo Frei Montalva, que contó con nuevas atribuciones y programas, pasando a conformar el Consejo Nacional de Desarrollo Social, que se constituyó como un órgano de expresión social en el Estado.

¹⁷ Eduardo Frei Montalva, planteó en su programa una reforma estructural del país a través de la creación de cooperativas y nuevas organizaciones sociales agrupadas en tres tipos: socio-económicas, socio-gremiales y socio-comunitarias. En esta última se encontraban las Juntas y Comités Vecinales, Centros de Madres, Centros de Padres y Apoderados, Clubes Juveniles y de Niños, Clubes Deportivos y Centros Culturales, todas asociaciones normadas por la Ley de Promoción Popular. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-95684.html>

¹⁸ Sesión Ordinaria N°36 de la Cámara de Diputados, Legislatura 1968-1969.

¹⁹ Luis Corvalán. «El Gobierno de Salvador Allende». LOM Ediciones. Santiago 2003.

Organigrama Consejería Nacional de Desarrollo Social



Esta institución fue un organismo técnico del Gobierno para vincular las propuestas de la Unidad Popular con las demandas y necesidades de la población más vulnerable. La Consejería Nacional del Desarrollo Social implementó una propuesta metodológica en base a ejes programáticos específicos que se organizaban en: abastecimiento, vivienda, salud, cultura y recreación, mujer y jóvenes.

Este breve trazado histórico de los movimientos sociales en Chile demuestra cómo las luchas de los diferentes movimientos que han surgido, como los impulsados por la clase trabajadora, el movimiento obrero o el campesinado, las organizaciones de mujeres, devienen en una organización más estructurada e institucionalizada en su relación con el Estado.

Han sido los movimientos sociales los que remueven el panorama nacional en distintos gobiernos a lo largo de la historia, exigiendo al Estado solucionar diferentes problemáticas. Algunos de los alcances más importantes logrados por las movilizaciones sociales, son la creación de diferentes mecanismos institucionales, como la Consejería Nacional de Promoción Popular y la Consejería Nacional del Desarrollo Social que buscaban generar una participación real y efectiva en la generación de políticas públicas, acogiendo las demandas de la sociedad civil y los sectores más vulnerables ²⁰.

Este tipo de instituciones cimentó las bases para la participación ciudadana como la conocemos hoy, con los diversos mecanismos y herramientas implementadas durante la época. Fue en esos años cuando comenzó la institucionalización de estas temáticas y se desarrollaron los primeros organismos en incluir a la ciudadanía en la gestión pública. Además, de preocuparse por el fortalecimiento de las organizaciones de base, entendiendo lo indispensable de su existencia para el tejido social.

La historia de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias en Chile ha estado marcada por obstáculos: una difícil legalización, la sistemática manipulación desde el poder central durante la dictadura y una lenta recuperación post-1990. Sin embargo, su resiliencia les ha permitido fortalecerse en la base social. Actualmente, tienen una presencia total en el país, integrando la vida de barrios, poblaciones, villas, comunidades insulares y los sectores rurales más apartados.

²⁰ Sesión Ordinaria N°36 de la Cámara de Diputados, Legislatura 1968-1969.

3.

**HISTORIA
MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO**



El Ministerio Secretaría General de Gobierno (Segegob) es una de las instituciones más relevantes para la política chilena, pues está a cargo de tres aspectos clave: la comunicación gubernamental, la relación entre el poder ejecutivo y la ciudadanía, y la vinculación con las organizaciones sociales del país. Se constituyó como un espacio fundamental para los proyectos políticos que se han desarrollado en nuestro país, siendo escenario de cambios e inercias propias de su contexto ²¹. Así, la trayectoria de Segegob da cuenta de avances, rupturas y reconfiguraciones profundas, especialmente en contextos de crisis política, autoritarismo y transición democrática ²².

Orígenes y conformación inicial (1932–1958)

La Secretaría General de Gobierno fue creada, a través del Decreto Ley 73 de junio de 1932. Esta se encontraba dentro de la Presidencia de la República, pues su objetivo era brindar apoyo directo al Presidente de la República. En conjunto con el departamento de asesoría jurídica, ambas instituciones estaban a cargo de administrar el poder ejecutivo y de coordinar administrativamente las demandas internas del trabajo gubernamental, particularmente aquellas asociadas al Consejo de Gabinete Presidencial ²³.

El primer Secretario General fue Óscar Schnake Vergara, periodista y fundador del Partido Socialista de Chile. Quienes ejercieron esta función fueron nombrados y tratados, por su jerarquía política y cercanía al Presidente, como ministros de Estado, pese a que la Secretaría General de Gobierno no contaba con reconocimiento ministerial formal en la Ley Orgánica del Estado ²⁴.

Un hito relevante en este período fue el Decreto Supremo N.º 5.377 de 1941 del Ministerio del Interior, dictado durante el gobierno del presidente Pedro Aguirre Cerda, que reconoció formalmente las funciones desempeñadas por la Secretaría General de Gobierno. Mediante este se otorgó al Jefe Superior de la Secretaría el rango y prerrogativas de ministro de Estado, reforzando su posición dentro del aparato gubernamental.

²¹ Rodrigo Egaña y Jorge Chateau, «El centro de Gobierno: lecciones de la experiencia chilena durante los Gobiernos de la Concertación (1990-2010)», Estado, Gobierno y Gestión Pública, n.º 17 (2011): 152-155.

²² Ricardo Brodsky, «El centro de gobierno en Chile: una historia de idas y venidas», Aula Virtual 5, n.º 12 (2024): e417, https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2665-03982024000202098.

²³ Alfredo Rehren, «La organización de la presidencia y el proceso político chileno», Revista Ciencia Política XIX (1998): 89–108.

²⁴ Germán Urzúa y Ana María García, «Diagnóstico de la burocracia chilena (1818–1969)» (Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1971).

Ampliación de funciones y centralidad comunicacional (1959–1973)

El contexto económico complejo de fines de la década de 1950 condujo a una ampliación sustantiva de las funciones de la Secretaría General de Gobierno. En 1959, el Congreso Nacional concedió al Presidente Jorge Alessandri Rodríguez amplias facultades administrativas para reorganizar el gobierno y las finanzas públicas para contener la elevada inflación y hacer más eficiente la gestión burocrática ²⁵. En este marco, la Secretaría asumió la coordinación del Consejo de Gabinete, el vínculo con el Poder Legislativo y el desarrollo sistemático de la difusión pública de las actividades, planes y programas del Ejecutivo, incorporando de manera explícita la publicidad gubernamental como una función estratégica ²⁶.

Hacia fines de la década de 1960 y principios de la de 1970, la Secretaría General de Gobierno consolidó su papel como el núcleo estratégico de la gestión política y comunicacional del Estado. Este proceso de fortalecimiento institucional permitió que la repartición dejara de ser un mero órgano de apoyo administrativo para transformarse en el principal articulador de la narrativa oficial frente a una opinión pública cada vez más movilizada. La estructura heredada de las reformas de 1960 facilitó que el Ejecutivo centralizara la respuesta institucional ante las demandas sociales y políticas del periodo, preparando el terreno para que la Secretaría se posicionara como la cara visible y voz oficial de la Presidencia en un escenario de alta polarización ²⁷.

En este periodo se fortaleció su estructura administrativa mediante la incorporación de un representante con rango de Subsecretario de Estado sin cartera, cargo ejercido por Enrique Ortúzar Escobar. La creación, en 1960, de la Oficina de Informaciones y Radiodifusión (OIR), mediante el DFL N.º 188, marcó el inicio de una institucionalización de la comunicación estatal, anticipando el papel que la Segegob desempeñaría en el centro de gobierno chileno actual ²⁸.

²⁵ Jorge Alessandri Rodríguez, «Mensaje de S. E. el Presidente de la República don Jorge Alessandri Rodríguez al Congreso Nacional al inaugurar el período ordinario de sesiones, 21 de mayo de 1959» (Santiago: Biblioteca Nacional de Chile, Memoria Chilena), acceso el 20 de enero de 2026, <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-10054.html>.

²⁶ Rehren, «La organización de la presidencia y el proceso político chileno».

²⁷ Ascanio, Manuel Salazar y Oscar Sepúlveda «La historia oculta del régimen militar: Memoria de una época 1973-1988» (Santiago: Uqbar Editores, 2011).

²⁸ Cristóbal Palacios y José Jofré, «El Centro de Gobierno en Chile: Evolución de la Secretaría General de Gobierno», Revista de Gestión Pública V, n.º 1 (2016): 42.

Bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva, la Secretaría General de Gobierno contó orgánicamente con un cargo de ministro y una subsecretaría ²⁹, siendo asumida con rango de Ministro de Estado de facto (sin cartera), por el abogado Raúl Troncoso. Es en este periodo que alcanza un rango ministerial desde un punto de vista político, aunque las Secretarías de Estado no tuvieran rango ministerial formal.

En esta lógica de relevancia institucional progresiva, la Secretaría General de Gobierno acrecentó sustantivamente su notabilidad pública durante la administración del Presidente Salvador Allende. **En este periodo, se consolidó como el centro estratégico de la narrativa oficial y el órgano preeminente de las comunicaciones del Estado. Bajo la dirección de figuras clave como Aníbal Palma y Arsenio Poupin, la repartición asumió funciones críticas de vocería y mediación política, actuando como el principal articulador del Ejecutivo en un escenario de intensa agudización de la lucha política y social** ³⁰.

Esta reconfiguración permitió que la Secretaría trascendiera sus facultades administrativas originales para posicionarse como el eje fundamental en la difusión y defensa del programa de la Unidad Popular. A través de la gestión directa de la OIR y el control de la red de emisoras estatales, la SEGEOB no sólo canalizó la información oficial, sino que operó como un dispositivo de respuesta inmediata ante las crisis políticas, convirtiéndose en el puente indispensable entre la Presidencia y una opinión pública altamente movilizada. Este protagonismo fue el que terminó por asentar la necesidad, concretada años después, de otorgar a la Secretaría un rango ministerial pleno dentro de la estructura jerárquica del Estado chileno ³¹.

²⁹ Rehren, «La organización de la presidencia y el proceso político chileno».

³⁰ Palacios y Jofré, «El Centro de Gobierno en Chile: Evolución de la Secretaría General de Gobierno».

³¹ Patricia Verdugo, «Interferencia electromagnética» (Santiago: Editorial Sudamericana, 1998), 45-47.

Institucionalización autoritaria y control comunicacional (1973–1990)

El Golpe de Estado de 1973 representó una fractura estructural en la administración del Estado, transformando la Secretaría General de Gobierno de un órgano de coordinación política en un aparato de vigilancia, propaganda y control social. Bajo la doctrina de la Seguridad Nacional, la SEGEOB asumió la tarea de “uniformar” la opinión pública y neutralizar cualquier disidencia informativa. **Un hito jurídico fundamental ocurrió en 1976 con la promulgación del Decreto Ley N.º 1.385, el cual elevó formalmente a la repartición al rango de Ministerio de Estado.** Esta normativa no fue un mero cambio de nomenclatura, sino que dotó a la institución de la potestad de ejercer la “rectoría suprema” del sistema de comunicaciones, centralizando la censura previa y la gestión de la red de medios estatales y privados bajo una lógica castrense ³².

La nueva arquitectura ministerial introdujo dos unidades estratégicas que redefinieron el vínculo Estado-Sociedad: la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) y la División de Organizaciones Civiles (DOC) ³³. Mientras la SECOM operaba como la usina de propaganda encargada de difundir el proyecto refundacional de la Junta Militar, la DOC fue diseñada como un mecanismo de control vertical. En este esquema, las organizaciones sociales fueron despojadas de su autonomía democrática y sometidas a un régimen de tutela y atomización.

Este momento de la historia, caracterizado por el control y la represión, no solo definió la naturaleza del Ministerio en dicho periodo, sino que también estableció los cimientos para que, con el retorno a la democracia, se transformara en la actual División de Organizaciones Sociales (DOS). A continuación, se examinará su génesis, evolución y legado, siguiendo su trayectoria desde la tutela autoritaria hasta su rol contemporáneo de articulación y fomento de la sociedad civil en el contexto democrático.

³² Giselle Munizaga, «Políticas de comunicación bajo regímenes autoritarios: El caso de Chile» (Santiago: CENECA, 1982), 24-28.

³³ Junta de Gobierno, «Decreto Ley N.º 1.385: Eleva a rango de Ministerio de Estado a la Secretaría General de Gobierno», 31 de marzo de 1976, art. 2.

4.

LA DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES CIVILES



4.1 DICTADURA CIVIL Y MILITAR 1973 - 1990

La represión fue sistemática y tuvo como objetivo central desarticular a las organizaciones populares y al movimiento social. Miles de dirigentes sindicales, pobladores, estudiantes y militantes sociales fueron perseguidos, detenidos, torturados, ejecutados o forzados al exilio. Esta violencia no fue solo punitiva, sino constitutiva de un nuevo orden social que buscó eliminar toda forma de soberanía colectiva. En este contexto, las organizaciones de la sociedad civil fueron intervenidas, vigiladas o directamente reemplazadas por estructuras controladas por el Estado, promoviendo vínculos asistenciales y despolitizados en sustitución de la acción colectiva autónoma ³⁴.

El golpe militar se tradujo en una fuerte represión a las organizaciones populares, así como a los militantes políticos que se oponían a él. En un inicio fueron militares quienes asumieron las intendencias y muchas alcaldías, controlando así la administración interior del Estado. La actividad de las juntas de vecinos pasó a ser controlada también por las nuevas autoridades. En marzo de 1974 se dictó el Decreto Supremo 349, a través del cual se prorrogó la vigencia de las directivas de juntas de vecinos y organizaciones sociales hasta octubre de 1975 y se les entregó la facultad de nombrar y remover dirigentes a los gobernadores de los departamentos ³⁵.

El Estado implementó una política de manipulación, control y represión a las organizaciones sociales que llevó a la atomización y desarticulación del mundo organizacional. Este mundo social era visto con sospecha, representando un peligro para la seguridad nacional a ojos del régimen militar, quienes no confiaban en la gente, ni su asociatividad. El régimen las utilizó con un propósito de control social, designando sus directivas por casi 17 años.

Nacieron así los dirigentes designados, quienes eran utilizados para los fines de proselitismo y control político del régimen militar. A lo largo de todo el periodo de la dictadura, el ejecutivo realizó acciones tendientes a penetrar la organización social y obtener apoyo. Fueron así, años de fuerte manipulación política que controlaba a las juntas de vecinos a través de sus dirigentes.

Paralelamente, el régimen impulsó una profunda transformación neoliberal que afectó directamente a las organizaciones sociales. La privatización de derechos sociales mercantilizó ámbitos que históricamente habían sido objeto de lucha colectiva. El Decreto Ley 3.500 de 1980 creó el sistema de AFP, mientras la Constitución de 1980 estableció un marco institucional destinado a blindar estas transformaciones mediante enclaves autoritarios. En el plano laboral, el nuevo Código del Trabajo refundó el control estatal sobre el sindicalismo. Como documenta Salazar, “la dictadura militar comenzó a modelar el nuevo plan laboral (neoliberal) desde 1978, después de destruir brutalmente

³⁴ Pilar Vergara, «Auge y caída del neoliberalismo en Chile» (Santiago: LOM Ediciones, 2003), 8.

³⁵ Además de las organizaciones comunitarias, estaban incluidos en el Decreto Ley los Colegios de Profesionales, Centros de Madres y demás organizaciones similares. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6007>

la organización sindical anterior” (Movimientos sociales en Chile, p. 306). La negociación colectiva fue restringida al nivel de empresa y la vida interna de los sindicatos sometida a una regulación exhaustiva, configurando una legalidad de origen dictatorial e ilegítimo (Movimientos sociales en Chile, p. 309).

La proscripción de la actividad organizativa independiente y el control de las juntas de vecinos obligó a los sectores que se oponían a la dictadura, así como a quienes buscaban enfrentar los enormes problemas producidos por las reformas económicas (especialmente agudos en el periodo 1975-1977 y 1982-1985) y las violaciones a los derechos humanos, a perseguir formas alternativas de organización ³⁶.

La mayor parte de las organizaciones sociales democráticas estaban excluidas de la institucionalidad, debilitadas y presentaban altas dificultades para su funcionamiento regular. La demanda de estas era, precisamente, la democratización de las organizaciones de la comunidad, su libertad y autonomía.

En este contexto el régimen militar creó la División de Organizaciones Civiles (DOC) en 1976 con el objetivo de controlar políticamente a las organizaciones sociales, para lo que tenía jurisdicción sobre todo tipo de organizaciones. Se basó en una relación paternalista, entregando directrices de trabajo y una doctrina clara y establecida, que hacía llegar a la sociedad civil a través de las distintas secretarías que dependían de ella. También reprimió toda forma de articulación social que se situara fuera de ese sistema, diseñado para una realidad y estructuras políticas particulares de aquella época, centradas en el autoritarismo, en la búsqueda de control y la desarticulación de las organizaciones ³⁷.

³⁶ Delamaza y Corvera, «Juntas de Vecinos en Chile, 50 años. Historias y desafíos de participación»

³⁷ División de Organizaciones Sociales, «Modernización y Participación Social. De la Transición a los Nuevos Tiempos», Santiago, 1994.



La División de Organizaciones Civiles pertenecía al Ministerio Secretaría General de Gobierno y estaba conformada por la Secretaría Nacional de la Mujer, de la Juventud, de los Gremios, de Relaciones Culturales y el Instituto Diego Portales. Su propósito era conseguir apoyo social y adhesión para el régimen militar, mediante la intervención y organización de la ciudadanía en torno a los principios establecidos bajo su mandato. Toda esta gran estructura institucional estaba respaldada por importantes recursos económicos de carácter completamente reservados ³⁸.

“Habían unas piezas allá en Villavicencio, desde el día del golpe del 73, con la información de todas las remuneraciones. Después lo sacaron y no supimos más de eso. Junto con la DOC, estaba la División Nacional de Comunicación Social que funcionó en la casona de Tucapel Jiménez ³⁹ durante la dictadura, pero tenía otras directrices, como captar todo lo que sucedía afuera,

”

relata uno de los funcionarios que trabaja en la División de Organizaciones Sociales desde 1992.

³⁸ Debido al secretismo que operó durante la dictadura militar de Augusto Pinochet, esta información pertenece a toda esa gama de archivos secretos y perdidos de la época.

³⁹ Actualmente la División de Organizaciones Sociales funciona completamente en la casona de Tucapel Jiménez 98.

Cada secretaría tenía sede en las distintas regiones del país para entregar una formación integral en los diversos campos de la vida nacional a hombres, mujeres y jóvenes del país, según los parámetros entregados por la institucionalidad del régimen militar.

En el mensaje presidencial del 11 de septiembre de 1977 se definió la misión de la División de Organizaciones Civiles como:

“ Un canal efectivo de comunicación entre el Gobierno y la comunidad, ofreciéndole vías de participación activa en las tareas nacionales y otorgando formación cívica a voluntarios y voluntarias para hacer más eficaz la participación, preferentemente a través de organizaciones femeninas, juveniles, gremiales y culturales ⁴⁰. ”

De esta forma promovía “la formación de grupos y asociaciones juveniles, femeninas, gremiales, culturales y otras, cuyo propósito sea completar la formación de sus integrantes, desarrollar sus aptitudes, crear hábitos de servicio público y de trabajo útil a la comunidad y acrecentar los más puros sentimientos de nacionalidad y patriotismo de la población”.

Bajo una matriz doctrinaria común, estas entidades operaban con objetivos segmentados: mientras la Secretaría Nacional de la Mujer se enfocaba en ‘difundir los valores patrios y familiares’ para consolidar la misión femenina en la sociedad, la Secretaría Nacional de la Juventud promovía un espíritu cimentado en el ‘nacionalismo cristiano y humanista’ y el patriotismo. Como eje transversal de esta estructura, el Instituto de Estudios Diego Portales no solo se encargaba de difundir las realizaciones del ‘Supremo Gobierno’, sino que también ejecutaba capacitaciones para dirigentes estudiantiles en Santiago, centralizando así la formación ideológica y el registro de la actividad civil de la época.

Como indican algunos archivos del Instituto Diego Portales, estas instancias no eran de carácter público, sino que se realizaban convocatorias cerradas, invitando a estudiantes, trabajadores y personas específicas para participar en las actividades. Juan Antonio Coloma, Andrés Chadwick, Eduardo Silva y Aníbal Vial en su calidad de dirigentes estudiantiles, fueron algunos de los personajes políticos que participaron en estas jornadas. Sumado a las charlas e instancias formativas de carácter privado, hacen muy difícil acceder al quehacer de esta institución.

⁴⁰ Augusto Pinochet Ugarte, «Mensaje presidencial», Santiago, 1977 - 1978.

Ricardo Brodsky, ex director de la División de Organizaciones Sociales (1994 - 1997) afirma que “Pinochet siempre quiso tener apoyo social, lo más organizado posible y la DOC era un poco el instrumento, con los centros de madres, la secretaría de gremios, tenían todo un entramado para llegar a las organizaciones sociales o gremiales. Trataba de buscar ese apoyo, incluso en una época se habló de un partido pinochetista o algo así, trataron de crearlo desde el gobierno pero no funcionó”.

Se alojan noticias, reportajes, columnas de opinión, editoriales, entre otros, que se publicaban en diversos medios de comunicación de la época, como La Segunda, El Mercurio, Revista Qué Pasa, La Nación y algunos diarios regionales. Toda la información archivada propone un discurso positivo de la dictadura, de las medidas implementadas y de su quehacer político, sumado a lo mencionado por Brodsky, complementan esta movilización tanto social, como ideológica a favor del régimen militar.

DEL 4 AL 9 EN LA SERENA:

Seminario para dirigentes de organizaciones de base

Los dirigentes de las Juntas Vecinales, Centros de Madres y entidades de voluntariado de la comuna participarán en un seminario de capacitación preparado por el Instituto Diego Portales y la Municipalidad, según lo dio a conocer el Alcalde Eugenio Munizaga.

El certamen se desarrollará durante la próxima semana en el salón de sesiones del Edificio Consistorial, entre las 18 y 20 horas.

Las inscripciones pueden formalizarse en el Departamento Social Comunitario de la Municipalidad, en horario de oficina.

OBJETIVO

El certamen tiene por objetivo capacitar al mayor número de dirigentes de organizaciones vecinales y de voluntariado en materias básicas del quehacer nacional, regional y comunal, representando el proyectado en La Serena, el primero de su tipo en la Cuarta Región.

MATERIAS

El seminario comenzará el lunes con un detallado análisis de la Ley de Juntas Vecinales, continuando el martes con materias relacionadas con Seguridad Nacional.

El miércoles el tema será Declaración de Principios del Gobierno, el jueves Regionalización; viernes, Teoría de los cuerpos sociales intermedios, culminando el sábado con exposiciones sobre el rol de los municipios y dinámica de grupo.

DIRECTOR DEL INSTITUTO "DIEGO PORTALES"

DIRIGENTES NO DEBEN PERMITIR INFILTRACION

INAUGURADO SEMINARIO PARA DIRIGENTES VECINALES EN LA MUNICIPALIDAD.

"El dirigente tiene que cumplir un auténtico papel de hexo entre la base social que representa y el Gobierno, y ser apolítico, encargado además de no permitir la infiltración de su Organización", declaró el Director del Instituto Diego Portales, Raúl César Méndez Boero, a "EL DÍA".

La declaración la formuló en el Edificio Consistorial, luego de la ceremonia inaugural del Seminario de Capacitación de dirigentes de organizaciones de Vecinales de la Unión Comunal programado a petición de la Municipalidad y el de Juntas de Vecinos.

En la inauguración estuvieron presentes el Instituto, en esta ocasión estuvieron presentes el Gobernador de Maipo e Intendente subrogante, coronel de Carabineros (R) Juan de Dios Peñaranda, el Alcalde de Juntas de Vecinos, Eugenio Munizaga Rodríguez, el representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, René García; el Director del Instituto Diego Portales, el profesor del mismo organismo, Salvador Pino; y la Secretaría Municipal, Adriana Valeria Peñafiel.

En el Seminario participaron 47 dirigentes y las materias son expuestas por los profesores del Instituto, coronel Julio Franzani, de la Academia de Seguridad Nacional; Ramón Pizarro Guzmán, César Puenzalida Matta y Pedro Zurita.

ELEMENTOS ÚTILES

Al intervenir en la primera jornada del certamen, el Director del Instituto manifestó su complacencia por "el feliz encuentro de vecinales entre la Dirección del organismo que representa y el Alcalde Eugenio Munizaga, para materializar este Seminario".

Tiene por objetivos "entregar los elementos útiles para el desarrollo de la labor del dirigente y para que tome conciencia de la profunda trascendencia de su rol al frente de las organizaciones intermedias".

ANTEPROYECTO

Más adelante indicó que el anteproyecto constitucional que está en estudio en la Junta de Gobierno, "consulta un capítulo especial dedicado a las organizaciones intermedias de la comunidad, considerados como cuerpos que agrupan a personas que pueden alcanzar objetivos comunes y comunicar la base social con las autoridades".

LABOR DEL INSTITUTO

Respecto de la labor del Instituto, Diego Portales puntualizó que está orientada a capacitar a los dirigentes de las Juntas Vecinales, de las Universidades y mandos medios de la Administración Pública, fundamentalmente, entregándoles los conceptos básicos para que puedan cumplir bien su papel.

CONCIENCIA Y LEALTAD

Al concluir, expresó que al dirigente se le exige conciencia de su rol y lealtad hacia sí mismo y el país.

Cada chileno tiene una gran responsabilidad —dijo— y el dirigente una doble: Consigo mismo como chileno y para la base social que representa.

Su rol, entre otros aspectos, es de vital importancia, por cuanto es el encargado de captar las inquietudes de la base social que dirige y darlas a conocer a las autoridades, para que, establecida la debida prioridad, se solucionen, agregó.

INSTITUTO JOVEN

En conversación con "EL DÍA" señaló que el Instituto, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, es el más joven de los cinco organismos que de ella dependen y que, desde 1978, a la fecha, ha capacitado a 10.000 dirigentes, básicamente en seminarios realizados en Santiago, donde tiene su sede.

El Seminario se desarrollará hasta el próximo sábado, en jornadas entre las 18 y 20 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad.

5 AGO. 1980
"EL DÍA"
(La Serena)

Nuevo rol para organizaciones



EL DIRECTOR del Instituto Diego Portales, Raúl César Méndez Boero, declaró a **EL DÍA** que el anteproyecto constitucional establece claramente el rol que tendrán las organizaciones intermedias, en las cuales el dirigente jugará un papel de primerísima importancia, debiendo ser apolítico e impedir la infiltración de su organización.

30 OCT 1976

'EL MERCURIO'

SALUDO PRESIDENCIAL:

S. E.: "La Juventud Es Pilar Fundamental De Este Gobierno"

- Ceremonia conmemorativa del séptimo aniversario de la creación de la Secretaría Nacional de la Juventud se realizó en la tarde de ayer, en la sala de Plenarios del edificio Diego Portales, ante tres mil jóvenes
- Ministro Secretario General de Gobierno, general Sergio Badiola, leyó el saludo de: Primer Mandatario, quien no asistió por encontrarse resfriado

El Presidente de la República dijo ayer que "el Gobierno de Chile tiene en su juventud un pilar fundamental, por su patriotismo, su generosidad, su entrega, su abnegación, su espíritu de participación y su capacidad creadora, que la hacen merecedora de todo nuestro apoyo y nuestra confianza".

En el mensaje de saludo a la Secretaría Nacional de la Juventud, que ayer celebró el séptimo aniversario de su creación con una ceremonia realizada en la Sala de Plenarios del edificio Diego Portales, ante la presencia de más de tres mil jóvenes, el Jefe del Estado destacó el decidido apoyo de este sector de la vida ciudadana en la aprobación plebiscitaria de la nueva Constitución.

"La juventud, mejor que nadie —manifestó en el discurso leído por el Ministro Secretario General de Gobierno—, ante la ausencia de S. E., aquejado de un resfriado—, supo aquilatar y comprender debidamente la importancia que la aprobación de la nueva Constitución tenía para el país y desplegó todos sus esfuerzos en el trabajo por este ideal".

"ESPIRITU JUVENIL"

Más adelante, puntualizó que "la presencia juvenil en ministerios, municipalidades y universidades reafirma el surgimiento de un nuevo estilo de servicio público, cuya motivación brota de nobles ideales patrióticos y morales, apartándose de las ambiciones personales y políticas, que tanto daño hicieron en el pasado".

"Chile avanza hoy, añadió S. E., con este mismo espíritu juvenil hacia la materialización de una nueva democracia, en la cual los jóvenes de hoy pueden tener mañana una justa herencia a sus esfuerzos del presente".

"La aprobación, abrumadoramente mayoritaria, dijo, que la ciudadanía ha dado a la nueva Constitución Política de Chile y a sus disposiciones transitorias, en el reciente plebiscito del 11 de septiembre, constituye una muestra cabal de que el pueblo de Chile quiere avanzar, en seguridad y progreso, hacia un nuevo orden institucional más libre y justo".

"RIGOR DE LA AUTORIDAD"

Más adelante, señaló: "La movilización ciudadana en torno a la nueva Constitución, que comenzará a regir a partir del 11 de marzo próximo, compromete del 11 de marzo próximo, compromete la gratitud del Presidente de la República y obliga a seguir, y a no destallecer, en el camino trazado el 11 de septiembre de 1973, ejerciendo para ello todo el rigor de la autoridad, si así fuere necesario".

"El nuevo orden institucional, agregó, aprobado por el pueblo de Chile

exige el cumplimiento de un período de evolución gradual, en el cual vayan tomando forma las instituciones fundamentales y se puedan afianzar los nuevos y sanos hábitos que han de caracterizar a la función pública, junto con el aprovechamiento pleno para todos los ciudadanos de los beneficios de un sistema económico eficiente, justo y capaz de otorgar bienestar a las grandes mayorías nacionales".

"NUEVAS POLÍTICAS"

En la parte final de su mensaje, el Presidente Pinochet se refirió a los congresos juveniles vecinales, realizados para tener un real conocimiento de las necesidades e inquietudes actuales de la juventud, y dijo que el interés del Gobierno por conocer sus conclusiones puede contribuir al empleo de "nuevas políticas que fomenten la unidad y el desarrollo de la juventud".

"No serán pocos los escollos que iremos encontrando en el camino, concluyó S. E., ya los conocemos, pero con una voluntad férrea, con un acendrado amor a la patria y con la confianza en Dios sabremos triunfar en la gran tarea en que estamos empeñados".

En el acto, al que concurren ministros y otras autoridades, habló también el secretario nacional de la Juventud, Luis Cordero, quien reseñó parte de la labor realizada en el último año.

SECRETARIO NACIONAL

Primeramente habló el Secretario Nacional de la Juventud, Luis Cordero, quien se refirió a la labor realizada por la entidad y a algunos planes futuros y agradeció el trabajo de los jóvenes en todo el país.

Dijo que ya se han efectuado Congresos Juveniles Vecinales en las 68 comunas más pobladas del país, los que culminarán a mediados de noviembre en 75 de ellas, alcanzando una participación activa de casi 8 mil delegados.

Para el año próximo anunció el Campeonato Juvenil de Fútbol "Copa Presidente de la República", en todo el país, para estimular a los miles de aficionados a este deporte, y una Olimpiada Nacional Cultural, que de cabida a todas las expresiones artísticas de los jóvenes.

Señaló que en el próximo verano los albergues juveniles permitirán vacacionar a más de 11 mil muchachos, mientras que se espera aumentar el número de becas para capacitar a jóvenes, dos mil de los cuales ya gozan de este beneficio.

En la primera parte de su intervención, Cordero destacó la limpieza del reciente plebiscito y el apoyo dado por la juventud a su aprobación, a la vez que criticó a quienes "pretendieron explotar con escándalo" su resultado.

Este discurso estructurado por el régimen militar es el que transmitían las distintas secretarías que pertenecían a la División de Organizaciones Civiles a las y los dirigentes de aquella época, a las organizaciones de la sociedad civil y a la población chilena en general. En palabras del ex director, Ricardo Brodsky, “la historia inicial no es para sentirse orgullosos, fue un dispositivo de la dictadura para movilizar apoyo civil a Pinochet. Eso explica su presupuesto de gastos reservados y la dirección por parte de militares en servicio activo”.

La Ley de Juntas Vecinales y otras organizaciones comunitarias fue derogada por el Decreto Ley 3.428 de 1980, consecuencia directa de un modelo político que se estructuró a través de resoluciones del gobierno central, sin base constitucional alguna teniendo en cuenta que la constitución de 1925 fue suspendida, reemplazada mediante decretos leyes o actas constitucionales emitidas por el impuesto poder legislativo que reemplazó al suspendido Congreso Nacional democráticamente elegido en 1973.

Durante largos diecisiete años, las juntas de vecinos fueron intervenidas por la autoridad militar o civil en un contexto de control y represión de la población. A partir de 1990 las juntas de vecinos se democratizaron internamente, pero sus capacidades tanto de articulación como de interlocución fueron contundentemente cercenadas por las limitaciones legales derivadas de la Constitución Política del Estado, impuesta en 1980 ⁴¹.

⁴¹ Delamaza y Corvera, «Juntas de Vecinos en Chile, 50 años. Historias y desafíos de participación».

4.2 TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

La lucha social y la oposición a la dictadura se intensificaron en las poblaciones de Chile en mayo de 1983, con protestas periódicas que duraron hasta octubre de 1986. En el contexto de la movilización previa al plebiscito sucesorio de 1988, se organizaron las primeras juntas de vecinos electas democráticamente en algunas poblaciones de Santiago. Con ello se pretendía recuperar el espacio organizativo de las juntas de vecinos y fortalecer el tejido social para la democratización ⁴².

La gran movilización social desplegada en el país forzó a la dictadura a llamar a un plebiscito nacional para el 05 de octubre de 1988, donde la opción Sí significaba la continuidad del régimen y la opción NO significaba establecer plazos concretos para el fin de la misma. El 30 de agosto del mismo año, el general Augusto Pinochet Ugarte fue designado por los comandantes en jefe de las fuerzas armadas como el candidato único que representaría a la dictadura en la consulta ciudadana.

Al cerrarse las inscripciones electorales, un mes antes del plebiscito, había más de siete millones de chilenos y chilenas inscritas para votar, lo que equivalía al 92% de aquellos que estaban facultados para emitir su preferencia. La campaña electoral fue breve, teniendo una duración legal de 30 días y donde destacó la emisión de la franja electoral en la televisión chilena con las campañas tanto de la oposición como del oficialismo, que contaron con una altísima sintonía en la época.

El 05 de octubre de 1988 los resultados fueron los siguientes: del universo electoral total de 7.236.241 votos escrutados, válidamente emitidos, el Sí obtuvo 3.111.875 sufragios, equivalentes al 43% de las adhesiones ciudadanas, en tanto la opción No obtuvo 3.959.495 votos, equivalentes al 54,70% de los votos válidamente emitidos. Lo que determinó al general Pinochet a convocar a elecciones presidenciales y parlamentarias, para entregar el mando del país el 11 de marzo de 1990.

En diciembre de 1989 se modificó la Ley de Juntas de Vecinos, lo que permitió la formación de estas organizaciones en un mismo territorio, y así acabó con una tradición que venía desde 1968. No es difícil advertir que esta medida buscaba debilitar el rol de estas organizaciones en la futura democracia, luego de haberlo utilizado para controlarlas durante todo el periodo militar ⁴³.

Esta ley pretendió dejar atadas normas y principios que restringían la autonomía de las organizaciones y su adecuado funcionamiento. Concretamente, privatizó y disminuyó el quehacer de las juntas de vecinos al concebirlas como entidades particulares sujetas a la iniciativa singular de los vecinos que deseaban asociarse, permitiendo que en las unidades vecinales pudiesen constituirse una pluralidad de ella, lo que permitió la competencia entre sí y suprimió en términos absolutos las atribuciones legales que tuvieron en su origen.

⁴² Delamaza y Corvera, «Juntas de Vecinos en Chile, 50 años. Historias y desafíos de participación».

⁴³ Delamaza y Corvera, «Juntas de Vecinos en Chile, 50 años. Historias y desafíos de participación».

De este modo, en vísperas del término del régimen militar, el control autoritario de la vida comunitaria territorial fue reemplazado por un control que imponía cierta ambigüedad sobre el alcance de las competencias de la organización vecinal; un control difuso, privatista y mercantil que operaba a través de la “libre elección” por los vecinos de la organización de su preferencia, presumiblemente ideológica y divisionista ⁴⁴.

La recuperación democrática generó gran expectativa en las organizaciones sociales, pensando que se podría recuperar la senda interrumpida en 1973 y avanzar en la resolución de los múltiples problemas existentes. En febrero de 1990, previo a la asunción de Patricio Aylwin, se realizó el Primer Congreso Nacional de Juntas de Vecinos que contó con la asistencia de 72 delegados, 150 juntas de vecinos y una unión comunal democratizada. En la instancia se planteó la necesidad de legislar para dotar a las organizaciones vecinales de un nuevo marco normativo.

La transición a la democracia en Chile fue impulsada por un vigoroso dinamismo de las organizaciones de base —agrupaciones de pobladores, movimientos feministas y bolsas de cesantes— que, tras años de repliegue, se convirtieron en el motor del impulso democratizador. Esta rearticulación social alcanzó su hito político con la victoria de la opción ‘No’ en el plebiscito de 1988, sellando el fin del régimen. Sin embargo, en vísperas del retorno a la institucionalidad, la dictadura implementó una maniobra legislativa estratégica al modificar la Ley de Juntas de Vecinos en diciembre de 1989; bajo la retórica de la ‘libre elección’, esta reforma introdujo la fragmentación territorial al permitir la coexistencia de múltiples organizaciones en una misma unidad vecinal, transitando de un control autoritario directo a un modelo de control difuso orientado a debilitar la cohesión social. Pese a estos obstáculos normativos, el movimiento vecinal inauguró la década de los noventa con el Primer Congreso Nacional de Juntas de Vecinos, posicionando la demanda por un nuevo marco legal que garantizara la autonomía y la democratización efectiva de la vida comunitaria.

⁴⁴ Delamaza y Corvera, «Juntas de Vecinos en Chile, 50 años. Historias y desafíos de participación».

5.

LA DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES



5.1 PRESIDENTE PATRICIO AYLWIN AZÓCAR (1990 - 1994)

La transición a la Democracia significó para el gobierno de Patricio Aylwin un contexto político caracterizado por condiciones estructuralmente restrictivas. Como documenta Vergara, “pese al significativo triunfo electoral del presidente Aylwin, la coalición de la Concertación aceptó el modelo político plasmado en la Constitución autoritaria de 1980 y se comprometió a respetar el modelo económico neoliberal” ⁴⁵.

Los enclaves autoritarios que la dictadura civil y militar instaló estratégicamente, se tradujeron en que la transición fue un proceso gradual, orientado a mantener la gobernabilidad más que a restituir plenamente la soberanía social. Como sostiene Manuel Antonio Garretón (1994), la democracia chilena nació con una ‘carga autoritaria heredada’ que configuró un sistema incompleto. Esta herencia se manifestó no solo en leyes e instituciones que impidieron a las mayorías gobernar de forma efectiva, sino también en un poder militar aún no subordinado y en una resolución parcial de las violaciones a los Derechos Humanos. Esta democracia de ‘baja calidad’ que trasciende la voluntad del gobierno dificultó avanzar en nuevas tareas sociales y determinó el marco restringido en el que la nueva institucionalidad debió operar para intentar recuperar el tejido organizacional ⁴⁶.

Una de las tareas prioritarias del gobierno de la transición fue la readecuación democrática del aparato estatal. Mediante el DFL N.º 1 de 1992, se dictó el nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio Secretaría General de Gobierno, el cual formalizó la transformación de la antigua institucionalidad autoritaria. Bajo este nuevo marco, el Ministerio abandonó su función de control comunicacional para asumir la misión de impulsar la comunicación democrática, la participación ciudadana y el respeto a la autonomía de las organizaciones sociales ⁴⁷. Su consolidación en el centro de gobierno permitió integrar la dimensión comunicacional a los procesos de toma de decisiones, garantizando la consistencia entre el programa, la acción gubernamental y el relato público, factores determinantes para la reconstrucción de la confianza ciudadana ⁴⁸.

⁴⁵ Vergara, Auge y caída del neoliberalismo en Chile.

⁴⁶ Manuel Antonio Garretón, La faz sumergida de Chile: Ensayos sobre el desarrollo y la democratización (Santiago: LOM Ediciones, 1994), 162-164.

⁴⁷ Chile, Ministerio Secretaría General de Gobierno, DFL N.º 1: Determina estatuto orgánico del Ministerio Secretaría General de Gobierno, 21 de febrero de 1992.

⁴⁸ Egaña y Chateau, «El centro de Gobierno: lecciones de la experiencia chilena durante los gobiernos de la concertación 1990-2010s»

Un hito fundamental fue la transformación de la antigua División de Organizaciones Civiles en la División de Organizaciones Sociales (DOS), cambio que buscó reconstruir el vínculo con una sociedad civil fracturada por el autoritarismo mediante una nueva asignación de funciones. Sin embargo, este giro institucional colisionó con una política de consensos que priorizó la estabilidad y los acuerdos con la derecha por sobre las demandas de soberanía social, restringiendo severamente la incidencia de sectores críticos como las organizaciones de derechos humanos. En este sentido, como constata Vergara (1994, 13), el gobierno manifestó un interés real en expandir los canales de incidencia ciudadana que no fue materializado, a pesar del robusto tejido de juntas de vecinos existente, se optó por mantener la estructura legislativa heredada que impedía una participación efectiva, subordinando la activación social a los límites impuestos por los enclaves autoritarios ⁴⁹.

El Gobierno del presidente Aylwin intentó recuperar legislativamente el sentido primigenio de las juntas de vecinos como centro unitario coordinador de la vida de barrios y poblaciones y trabajo por el bien común en los territorios. El proyecto de ley presentado en julio de 1990 procuraba restituir la noción jurisdiccional propia de la tesitura más pública de la concepción y el diseño originales de estas organizaciones, restableciendo la norma fundamental que establecía “una junta de vecinos en cada unidad vecinal” (y también “una unión comunal de juntas de vecinos en cada comuna”). Sin embargo, tales esfuerzos se estrellaron en sucesivos episodios político constitucionales con el rechazo del Tribunal Constitucional (en 1991 y en 1994), intervención promovida por la oposición de derecha, empeñada en consagrar la desarticulación social en la base territorial, invocando al efecto la garantía de la libertad de asociación ⁵⁰.

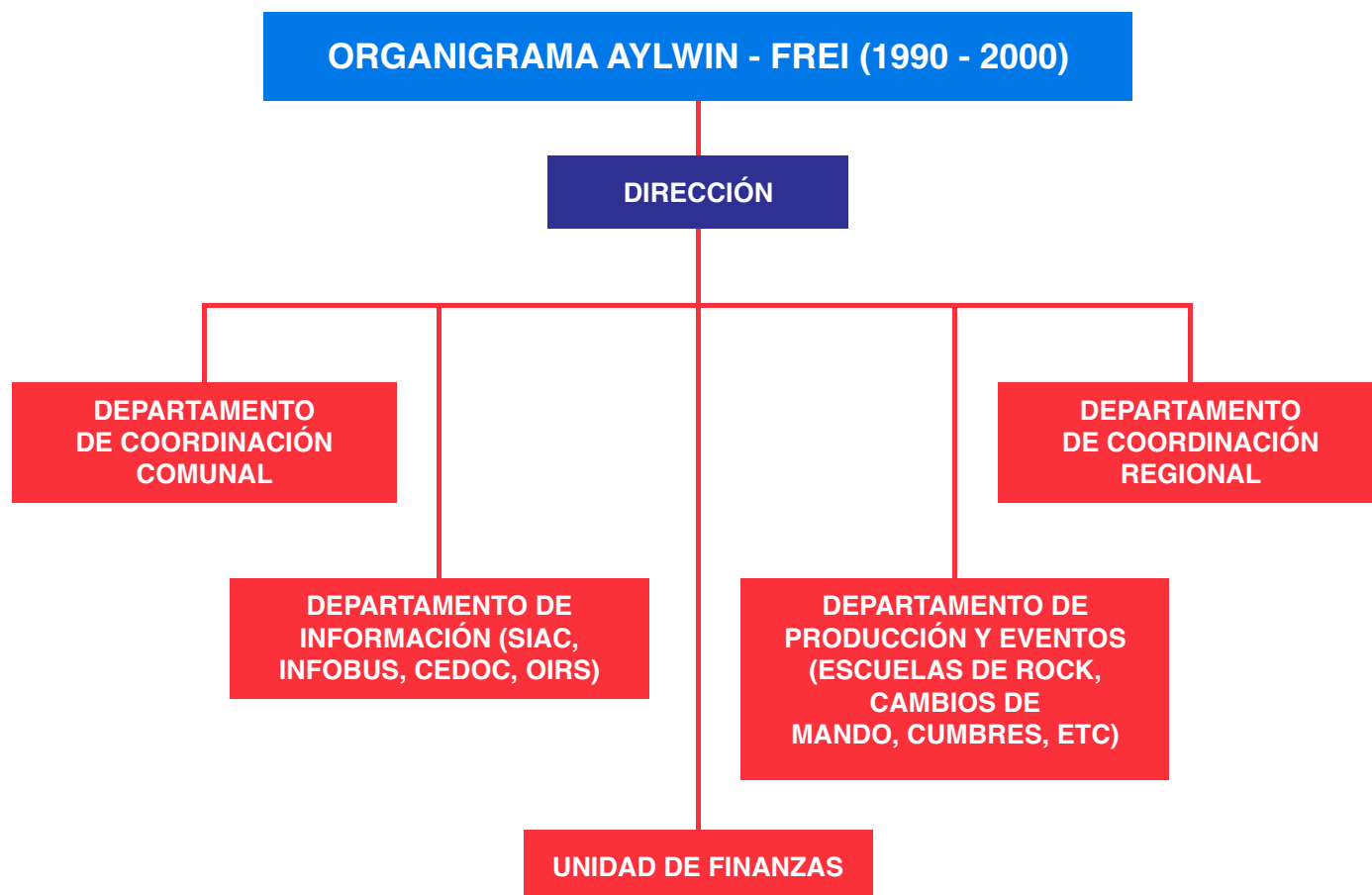
El artículo 3 del DFL N° 1 de 1992, que modificó la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno, asignó a la División de Organizaciones Sociales (en adelante, “la División”), las siguientes funciones:

- a)** Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil.
- b)** Facilitar la expresión de las necesidades de la ciudadanía.
- c)** Mejorar el conocimiento y la comprensión de los planes y programas derivados de las políticas de gobierno, de modo de estimular la integración social.

Se terminó la práctica del control político de las organizaciones, fomentando su autonomía e independencia y dando término a las distintas Secretarías Nacionales que pertenecían a esta institución. En su reemplazo se crearon el Servicio Nacional de la Mujer y el Instituto Nacional de la Juventud.

⁴⁹ Vergara, «El Estado y las organizaciones sociales», 13.

⁵⁰ Delamaza y Corvera, «Juntas de Vecinos en Chile, 50 años. Historias y desafíos de participación».



De manera incipiente la División de Organizaciones Sociales comenzó a ser el órgano de Gobierno para la comunicación y relación con la sociedad civil, operando bajo una lógica de no posicionamiento en los medios de comunicación, sino a través de un trabajo constante y permanente con las organizaciones sociales; contribuyendo al debate de la participación social en la ampliación de la democracia y la modernización del Estado. Algunas de las tareas institucionales fueron el reconocimiento de las formas de asociación, el diálogo social y la difusión de políticas públicas que permitieron acercar el Gobierno a la ciudadanía.

Una funcionaria histórica de la División que se ha desempeñado desde 1992 en esta institución pública, afirma que “en sus inicios la DOS era la única Unidad o División del Ministerio, en ese tiempo de los noventa, que empezó a tener relación directa con las organizaciones sociales. Con muchos adultos mayores, no tantos jóvenes, porque estaba el Instituto de la Juventud; pero sí había mucha orientación hacia la gente a hacer trámites, a sus cosas, pedir capacitaciones. La gente venía para acá o llamaba por teléfono, había mucha atención telefónica; había una oferta programática muy parecida a la de ahora, pero con necesidades un poco diferentes, se le entregaba mucha documentación a los dirigentes en papel”.

En el discurso inaugural del presidente Patricio Aylwin en el seminario “El desafío de la participación social: Ampliación de la democracia y modernización del Estado” (enero de 1994), destacó el trabajo y las acciones realizadas por la División de Organizaciones Sociales respecto a la promoción del contacto con la ciudadanía, la organización de las personas y la apertura de caminos para formar una sociedad más democrática y participativa.

“ (...)Esta División se ha estructurado de manera absolutamente nueva, fundacional, en la perspectiva de trabajo del Estado. No es continuadora en absoluto de la antigua División de Organizaciones Civiles (...) Esa instancia obedecía a otra concepción de gestión, a otra realidad y a otro sistema de estructuras políticas que en nuestro país han sido superados por voluntad popular. Este elemento central de la autonomía ha sido el particular valor con el cual hemos trabajado ⁵¹.

”

La política de Gobierno hacia las organizaciones sociales estaba basada en tres ideas fuerzas: la autonomía de las organizaciones sociales, el fortalecimiento de la sociedad civil y las organizaciones en particular y el fomento de la interlocución entre el Estado y las personas. Así mismo, el rol de la División no fue crear organizaciones, ni generar corrientes de participación ciudadana, sino apoyar y complementar el esfuerzo realizado por la propia sociedad civil para organizarse.

El Estado tenía que garantizar y generar las condiciones políticas institucionales que facilitaran la efectiva participación de la comunidad en los asuntos públicos, fomentando la acción social. Desde su creación la DOS implementó distintos programas y estrategias comunicacionales intrínsecamente relacionadas al quehacer gubernamental.

⁵¹ Edgardo Vargas Marín, «El desafío de la participación social: Ampliación de la democracia y modernización El Estado» (discurso inaugural, seminario «El desafío de la participación social: Ampliación de la democracia y modernización del Estado», Santiago, enero de 1994).

Es posible dividir este trabajo en dos momentos principales durante este periodo:

La primera etapa va desde la instalación del nuevo gobierno hasta el inicio de la democratización municipal, enmarcado en un proceso de consolidación democrática y restablecimiento de la confianza de la ciudadanía en la gestión pública. La División tuvo un rol importante en implementar la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, difundiendo políticas públicas para establecer un vínculo directo entre ambos. Establecer una relación directa con la comunidad organizada para superar la lejanía y desconfianza de las personas en el Estado.

Los programas cubrían gran parte del espectro organizacional, tanto del ámbito funcional, urbano y rural, como territorial, centrando las actividades en este último plano, producto de la alta concentración de las organizaciones sociales. Este lazo permitió conocer los principales problemas del mundo social.

Un segundo período tuvo foco en el proceso de democratización de los gobiernos locales y regionales iniciado con las elecciones municipales de 1992, pasando a ser temas centrales de la División la democratización municipal y los procesos de descentralización del Estado. Se impulsó un proceso orientado a apoyar la interlocución del mundo social con el nuevo municipio democrático.

Con la democratización de los municipios se implementaron programas que favorecieron la participación social, generando una incidencia mucho más real y concreta. Además, dio lugar al encuentro con las autoridades, en este caso del alcalde o alcaldesa y las organizaciones sociales.

La DOS también implementó programas específicos que apoyaban la gestión comunicacional y participativa de los municipios electos democráticamente, cuyo objetivo era facilitar la instalación y posicionamiento comunicacional de los nuevos gobiernos locales. La División se perfiló como un órgano político-técnico, que definió sus ejes comunicacionales y de participación a partir de los temas de gestión de los municipios.

La Reforma Municipal de 1991 llevada a cabo bajo el mandato de Patricio Aylwin, constituyó un esfuerzo para materializar el proceso de modernización del Estado y profundización de la democracia, dotando de mayor autonomía, recursos y poder a las municipalidades ⁵².

Esta política desafió a los actores sociales a replantear su vínculo y postura frente a las instituciones municipales, para dejar atrás aquellas prácticas de subordinación y asistencialismo que anteriormente regían las relaciones entre autoridades locales y la comunidad, dando paso a nuevos espacios de participación, mejorando los mecanismos existentes y eligiendo a las autoridades de manera democrática ⁵³.

Como comenta el ex director de la División de Organizaciones Sociales, Ricardo Brodsky, “en la primera elección de alcaldes y concejales la DOS tuvo un rol muy importante, de mucha movilización política”.

Los nuevos municipios contaban con un órgano llamado Consejo Económico y Social Comunal (CESCO) que buscaba asegurar la participación de las organizaciones territoriales, funcionales y de actividades relevantes en el progreso económico, social y cultural de cada comuna. Estaba constituido en un 40% de representantes de juntas de vecinos, un 30% de organizaciones productivas y 30% de organizaciones comunitarias funcionales.

Durante su instalación e implementación debió sortear una serie de dificultades como la falta de financiamiento y la inexistencia de una normativa que regulara su funcionamiento interno. La Ley 19.097 establecía que cada CESCO debía regular su propia modalidad de trabajo ⁵⁴, lo que permitía que cada uno generara de forma autónoma la normativa que respondía a las particularidades de su realidad local.

Esto produjo una alta desorientación para un organismo sin trayectoria previa en las comunas, la División de Organizaciones Sociales tuvo la misión de elaborar un reglamento estandarizado del CESCO que incluyera las materias que esta entidad debía contemplar para la optimización de su trabajo; junto con su distribución a lo largo de todo el país. Los temas que trataba tenían que ver con la naturaleza jurídica dentro del municipio; normativa respecto a las sesiones constitutivas, ordinarias y extraordinarias; normativa respecto del desarrollo de las sesiones y la normativa respecto a las comisiones de estudio que el Consejo pudiera requerir para el tratamiento de temas de interés comunal.

⁵² Bernardo Navarrete, «La modernización del Estado en la transición chilena. El gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994)», Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública VI, n.º 9 (2008): 87-89.

⁵³ División de Organizaciones Sociales, “Modernización y Participación Social. De la Transición a los Nuevos Tiempos”, Santiago, 1994.

⁵⁴ División de Organizaciones Sociales, “Modernización y Participación Social. De la Transición a los Nuevos Tiempos”.

Un elemento importante durante el mandato del presidente Aylwin, fue la creación de la imprenta de la División que operaba en la casona de la calle Villavicencio, que partió como una herramienta disponible para las organizaciones que lo necesitaran.

“ A ver yo trabajé también en la imprenta, con el Don Héctor, funcionario que falleció. Se hacía un trabajo propio de imprenta, iba gente, solicitaba cosas y se enviaba a la dirección de la DOS, donde comunicaciones veía si se apoyaba. Con flyers, afiches, dípticos. Antes era un poco más abierta al principio en el año 93, 94”, recuerda Victoriano Hoyos.

”

Y añade:

“ Se trabajaba con una especie de matriz de papel que pasaba por una máquina, ahí pegabas el díptico y luego había que limpiar como un imán, una pelotita y después pasaba la matriz que fijaba. Es muy parecido a lo que hace la impresora. Todo era más artesanal, los folletos, todo lo que se hacía para las distintas organizaciones que mandaban a pedir. Se trabajaba de una forma más precaria, pero se trataba de hacer las cosas que se necesitaban.

”

Otra anécdota interesante de la época es recordada por otra funcionaria que también se desempeña en la División desde 1992.

“ Entre esos años, 1991, 1992, no teníamos computador nosotros como DOS, solo máquinas de escribir que eran electrónicas, que trabajaban con unas cintas, que tenían correctores entonces se podían cambiar algunas cosas si te equivocabas. Pero todo se hacía a mano, contactar, llamar, coordinaciones, entre otras cosas.

”

Así, la transición chilena se caracterizó por un esfuerzo sostenido de las instituciones por recuperar la gobernabilidad y el diálogo social tras décadas de represión. En este proceso, la creación de la División de Organizaciones Sociales (DOS) fue un hito estratégico, pues buscó transformar la relación Estado-Sociedad.

En palabras de Victoriano Hoyos:

“ La llegada con la gente que al principio costó, costó un poquitito, porque había miedo de poder participar. Tú ibas a las comunas y la mayoría de los alcaldes eran aún designados. Creo que ese contacto con la gente fue prioritario en poder avanzar y que la gente estuviera más informada. ”

El Ministerio debió operar en un escenario de ‘enclaves autoritarios’ y cargas heredadas. En este marco, la DOS asumió el desafío de rearticular a la sociedad civil; según analiza De La Maza (2004, 106-114), si bien existió una tendencia inicial a enfocarse en la gestión para responder a las urgencias de la pobreza, la labor de la División fue fundamental para institucionalizar nuevos canales de participación, como los CESCO. **De esta forma, la DOS se consolidó como el puente necesario para transitar desde el antiguo asistencialismo hacia un modelo de participación ciudadana que, pese a las restricciones del sistema político-económico vigente, sentó las bases de la democracia asociativa en Chile.**

5.2 PRESIDENTE EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE (1994 - 2000)

Hacia mediados de la década de los noventa, el fortalecimiento del vínculo entre el Estado y la sociedad civil enfrentó el desafío de consolidar la modernización institucional. Este periodo estuvo marcado por un progresivo distanciamiento entre el gobierno y las organizaciones sociales ⁵⁵, fenómeno que se reflejó en la participación electoral y que impulsó una necesaria revisión de las políticas de vinculación.

En esta etapa, la estrategia gubernamental se orientó hacia una gestión eficiente de lo público, donde las organizaciones de la sociedad civil asumieron un rol de colaboradoras en la ejecución de políticas focalizadas ⁵⁶. Esta dinámica permitió ampliar la cobertura de los programas sociales bajo una lógica de cooperación técnica, planteando a la División de Organizaciones Sociales (DOS) el reto de equilibrar la eficiencia en la ejecución con el fomento de la autonomía de los actores sociales. Paralelamente, se elevó la entrega de información a la categoría de servicio público esencial.

Asimismo, durante este periodo el Ministerio Secretaría General de Gobierno consolidó su posición en el 'centro de gobierno', integrando la dimensión informativa como un componente estratégico de la gestión ⁵⁷. Bajo esta premisa, el acceso oportuno y transparente a la información se concibió como una obligación del Estado para reducir las brechas de vulnerabilidad. En este escenario, la DOS se perfiló como un facilitador clave, entregando herramientas para que la ciudadanía pudiera interactuar de manera informada y eficaz con la administración pública, sentando así las bases de una comunicación gubernamental con vocación de servicio ciudadano.

Un hito fundamental para este período fue la instauración formal del 7 de agosto como el Día Nacional del Dirigente de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, mediante el decreto supremo 1527 de 1998 ⁵⁸.

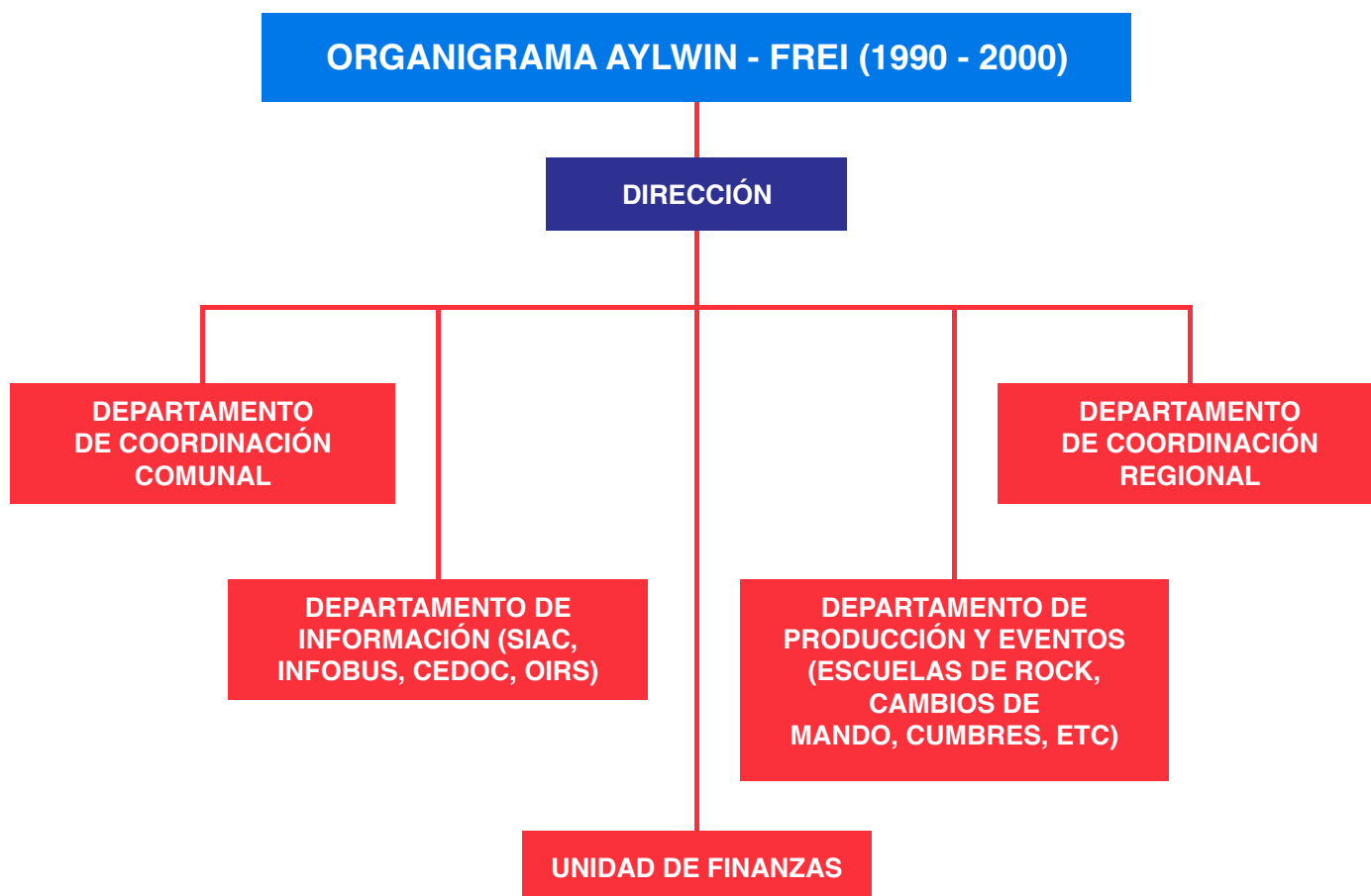
⁵⁵ Vergara, «El Estado y las organizaciones sociales», 14.

⁵⁶ Delamaza, «Políticas públicas y sociedad civil en Chile», 106-114.

⁵⁷ Egaña y Chateau, «El centro de gobierno», 158-162.

⁵⁸ Chile. Decreto Supremo N°1527 del Ministerio del Interior, que instituye el Día Nacional del Dirigente de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias. Publicado el 7 de agosto de 1998.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=122835>.

El rol de la División era estimular la organización social, tener entidades sociales fuertes, respaldadas y dirigentes capacitados. Además, buscó abrir de manera incipiente espacios de opinión a los mismos para lograr una mayor incidencia en las políticas públicas.



Para lograr estos objetivos se implementaron distintos mecanismos como la entrega de información a través del Expobus Ciudadano, la instalación del Teléfono de Información Ciudadana y la creación de espacios de diálogos con distintos actores sociales. Además, se fomentó el contacto directo con agrupaciones de padres y apoderados, adultos mayores, estudiantes universitarios y secundarios, dirigentes vecinales, pescadores artesanales e incluso se incorporó a las barras bravas de los clubes deportivos populares. El foco de estos encuentros era difundir los programas sociales del gobierno y abordar temas como la prevención del consumo de drogas, el cuidado del medio ambiente, la descentralización y la seguridad ciudadana.

El Expo Bus Ciudadano fue una experiencia comunicacional piloto, que innovó en los mecanismos de entrega de información estatales. Se trataba de una oficina de información móvil que recorría el país, visitando comunas pequeñas, rurales y semirurales. Se instalaba en plazas y lugares con gran afluencia de público, informando y orientando a la gente y a las organizaciones acerca de los programas y beneficios sociales que ofrecía el Gobierno.

Esta oficina móvil elaboraba antecedentes específicos para cada región visitada, respondía a los variados requerimientos de las comunidades locales y era acompañado por la atención directa de diversos móviles y servicios públicos regionales. Además, contaba con la promoción de actividades artísticas y manifestaciones culturales de las localidades que visitaba; para lo que contaba con escenarios, pantalla gigante, videoteca, equipos de iluminación y sonido.

El Gobierno del presidente Frei comenzó a instalar de manera incipiente el acceso a la información descentralizado y la División fue una de las instituciones involucradas en esta materia. También se implementaron los Regionales de Información Ciudadana, centros que estaban destinados a dotar con una oficina permanente de información intersectorial a los gobiernos regionales para responder a la orientación constante que requerían las personas en materia de políticas sociales.

El programa ‘Gobierno en Su Barrio’ se estableció como una instancia de coordinación entre el nivel central y local. Su objetivo fue descentralizar la atención de los servicios públicos, facilitando el diálogo directo con las personas en sus propios territorios. Se realizaban en espacios físicos reconocidos y de fácil acceso, como escuelas, centros culturales o gimnasios comunales y también se complementaban con actividades artísticas y culturales. Esta iniciativa fomentaba el diálogo entre las y los dirigentes sociales, las y los vecinos y las autoridades de Gobierno sobre un tema de interés o necesidad real de la comuna.

En el año 1997 se atendieron 13.633 personas en seis comunas de la Región Metropolitana como Melipilla, Curacaví, Buin, Huechuraba, San Ramón y San Joaquín. Mientras que en 1998, las jornadas de “Gobierno en su Barrio” abarcaron comunas como Lampa, Peñaflor y Macul ⁵⁹.

Durante este periodo de Gobierno la escucha ciudadana fue una forma de comunicación directa con la gente, por lo que la División comenzó a editar la revista “Temas de Participación” que buscó ser un ejercicio permanente de diálogo, tanto para superar las deficiencias de información, como para fortalecer la comunicación con los dirigentes sociales que colaboraban. A través de esta publicación la DOS invitaba a las y los dirigentes sociales a crear un espacio de comunicación.

⁵⁹ División de Organizaciones Sociales, Temas de Participación, “La opinión de los dirigentes sociales”, Ministerio Secretaría General de Gobierno, 1998.



La revista tenía secciones destinadas a las dirigencias sociales como “La opinión de los dirigentes sociales”, que reunía los planteamientos y aportes de estos; “Diálogo interactivo”, en el que, mediante un convenio con Correos de Chile, podían hacer llegar sus observaciones, inquietudes y consultas sobre los articulados publicados o proponer otros temas. También incluía las secciones “Las regiones opinan” y “Actualidad”, dedicadas a quienes realizaban su trabajo en regiones y a abordar en detalle las temáticas del momento.

Además, en “Temas de Participación” se entregaban síntesis sobre la Ley 19.483 de Juntas de Vecinos, para motivar a las y los dirigentes y el público general de los Diálogos Ciudadanos y eventos en los que la DOS entregaba información, a participar de la discusión sobre esta temática. Fue tarea de la División difundir esta legislación en seminarios y eventos organizados a lo largo del país, con organizaciones vecinales y comunitarias, para poder expandir su campo de acción.

Desde 1994 el Departamento de Información de la División estuvo a cargo de recopilar y sistematizar antecedentes sobre la oferta de programas y beneficios sociales que el Estado disponía para la

población de menos recursos, a propósito de la falta de información que se evidenciaba en las distintas actividades que llevaba a cabo la DOS en terreno. Esto dio paso al desarrollo del “Programa de Difusión e Información” que tenía el propósito de ampliar las comunicaciones gubernamentales para generar soportes y espacios donde la ciudadanía accediera a la oferta programática de los servicios públicos.

Para mejorar la experiencia de las personas en sus trámites, la División contó con varios instrumentos para entregar información de utilidad.

El Teléfono de Información Ciudadana era una iniciativa que mediante el Catastro de Programas Sociales atendía las variadas consultas que tenía la ciudadanía. Era un diálogo directo que entregaba una respuesta inmediata y pedagógica para orientar a las personas. Tenía cobertura a nivel nacional y su costo equivalía a una llamada local. Solo en 1997 el Teléfono de Información Ciudadana atendió 7.200 consultas en todo el país.

También se editaban unas publicaciones de carácter masivo llamadas “Separatas”, que incluían información sobre un programa específico y estaban dirigidas a quienes usaban programas sociales, como dirigentes de organizaciones comunitarias y líderes locales. Se producían 30 mil de cada tema y circulaban con algún diario de tiraje masivo.

“ Uno de los problemas más sentidos por las personas fue el alza de la delincuencia en conjunto con la drogadicción. Por lo anterior, la Intendencia Metropolitana y la División de Organizaciones Sociales pusieron en marcha un trabajo destinado a apoyar la organización de las y los vecinos para realizar capacitaciones a dirigentes vecinales, generar diálogos directos con los organismos responsables de resguardar la seguridad y desarrollar estrategias de trabajo conjunto con la comunidad ⁶⁰. ”

⁶⁰ División de Organizaciones Sociales, Temas de Participación, “La opinión de los dirigentes sociales”, Ministerio Secretaría General de Gobierno, 1998.

Esta Red de Protección Ciudadana se desarrolló en 15 comunas de la Región Metropolitana como Estación Central, Maipú, Cerrillos, Pudahuel, Cerro Navia, Santiago, Quinta Normal, Lo Prado, Independencia, San Joaquín, San Miguel, San Ramón, La Granja, La Pintana y Pedro Aguirre Cerda, caracterizadas por escasos recursos, gran cantidad de habitantes y un alto nivel de delincuencia ⁶¹.

Las capacitaciones a dirigentes sociales y encargados municipales se realizó a través de charlas y talleres que abordaban la prevención, la identificación de lugares de riesgo de la comuna e incorporando las experiencias de las comunidades. Además, se asesoraba a las y los líderes locales en la elaboración de proyectos sobre seguridad ciudadana para postular a los fondos que el Gobierno destinaba para financiar esta temática.

Como una forma de acercarse a las y los jóvenes desde 1994 el Gobierno, a través de la División de Organizaciones Sociales en conjunto con el Ministerio de Educación, implementó las Escuelas de Rock, una experiencia inédita en el país hasta ese entonces. Se implementaron en diferentes comunas de la Región Metropolitana ⁶².

“Nosotros las iniciamos en la DOS, como una manera de llegar a mundos de jóvenes que les gustaba el rock y que no tenían ningún apoyo. Trabajamos con Claudio Murillo, de los prisioneros y otras bandas conocidas, entonces fue muy atractivo y agarró mucho vuelo hasta el día de hoy, señala Brodsky.

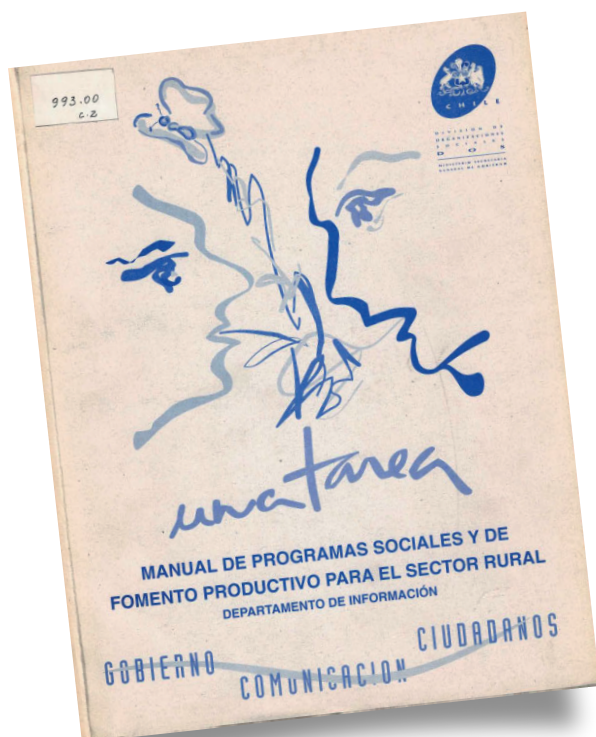
”

⁶¹ División de Organizaciones Sociales, Temas de Participación, “La opinión de los dirigentes sociales”, Ministerio Secretaría General de Gobierno, 1998.

⁶² Comunas como El Bosque, Conchalí, Estación Central, Peñalolén, San Bernardo, San Joaquín, Recoleta, Cerro Navia, La Pintana, Puente Alto y La Granja. En regiones, la iniciativa se concretó en Concepción, Rancagua y Coquimbo.

Su coordinador en aquel momento fue Patricio González y afirmaba que las Escuelas de Rock se estructuraron a partir de un reconocimiento de los intereses juveniles. Una de las causas por las que tuvo tanto interés era porque “el rock permitía decir cosas, expresarse; tenían la posibilidad de entregar opiniones a través de la música”. Además, dentro de los múltiples beneficios estaban la mejora en el uso del tiempo libre, el fortalecimiento de la asociatividad y la promoción de los talentos juveniles.

Para llevar los beneficios sociales a las y los habitantes del campo, el Gobierno desplegó una acción multi-sectorial coordinada y concertada en disminuir la pobreza y fomentar el desarrollo. La DOS realizó un trabajo de coordinación en materia de información y difusión sobre la oferta social del Estado para el mundo rural, con los distintos ministerios y servicios involucrados.



En esta línea se elaboró el “Manual de Programas Sociales y de Fomento Productivo para el Sector Rural”, a cargo del Departamento de Información de la División que contó con la participación y cooperación del Ministerio de Agricultura, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), la Corporación Nacional de Asistencia Forestal (Conaf), la Fundación para la Innovación Agraria (Fia) y la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (Fucoa). También participaron el Ministerio de Obras Públicas, Bienes Nacionales, Vivienda y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis).

La información contenida en el manual refleja en forma significativa los esfuerzos realizados por el Gobierno de canalizar recursos y oportunidades para apoyar el mejoramiento competitivo del sector agropecuario, lo que se traducía en mejores condiciones de vida de la población rural en áreas fundamentales como vivienda, salud, educación, comunicaciones y acceso a servicios básicos como el agua y la electricidad.

Además, se recorrieron las regiones del sur de Chile para difundir el tratado de libre comercio con el Mercosur, política que despertó inquietudes y sospechas en las y los agricultores locales. En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se convocaron conversatorios con distintos actores sociales involucrados como agricultores, dirigentes sociales y universidades para resolver dudas y acercar la información a la gente.

Un hito en el funcionamiento interno de la DOS fue cambiar el carácter de la institución para asumir un presupuesto propio de servicio público, dejando atrás los gastos completamente reservados que operaron en otras épocas. Esto se ajustaba a la línea política que comenzaba a instalarse en Chile y que tenía directa relación con la modernización del Estado y mayores estándares de probidad y transparencia.

El proceso de discusión de la Ley de Bases Medioambientales, fue un proceso de articulación con distintas Organizaciones No Gubernamentales que abordó la temática, realizado encuentros, conversatorios y debates para que las comunidades pudieran incluir sus puntos más importantes en esta normativa, introduciendo el concepto de participación ciudadana en el debate público.

“ Es útil e importante tener un diálogo social entre un ministro y 350 dirigentes vecinales, por ejemplo, donde se produce una comunicación muy enriquecedora; la gente expresa sus inquietudes, se recoge su opinión y el gobierno informa sobre lo que está haciendo. Pero no es suficiente. El ideal es que esta experiencia que tiene la DOS pueda ampliarse, que en las autoridades y funcionarios de gobierno se genere una cultura de participación ⁶³.

”

Además, fueron la primera institución gubernamental en mirar a Internet como una herramienta efectiva de información ciudadana.

“ Hicimos la primera base de datos de política social para ponerlas a disposición pública, como el conjunto del Gobierno y al mismo tiempo de pensar en internet como una herramienta para ponerla al alcance de la ciudadanía. Entonces, yo creo que ese es un legado, haber iniciado ese camino, porque después estaba todo en internet y todo el mundo podía acceder a través de un computador,

afirma Ricardo Brodsky.

”

⁶³ Subsecretario General de Gobierno Claudio Huepe García, “Temas de Participación Ciudadana”, División de Organizaciones Sociales, 1998.

“ La gente tiene algo que decir, la dictadura dejó un rol muy pasivo a las organizaciones sociales, entonces hubo en el fondo una reeducación de la gente, para participar y empezar a opinar y empezar a sentir que su comuna, es su comuna,

”

determina Brodsky.

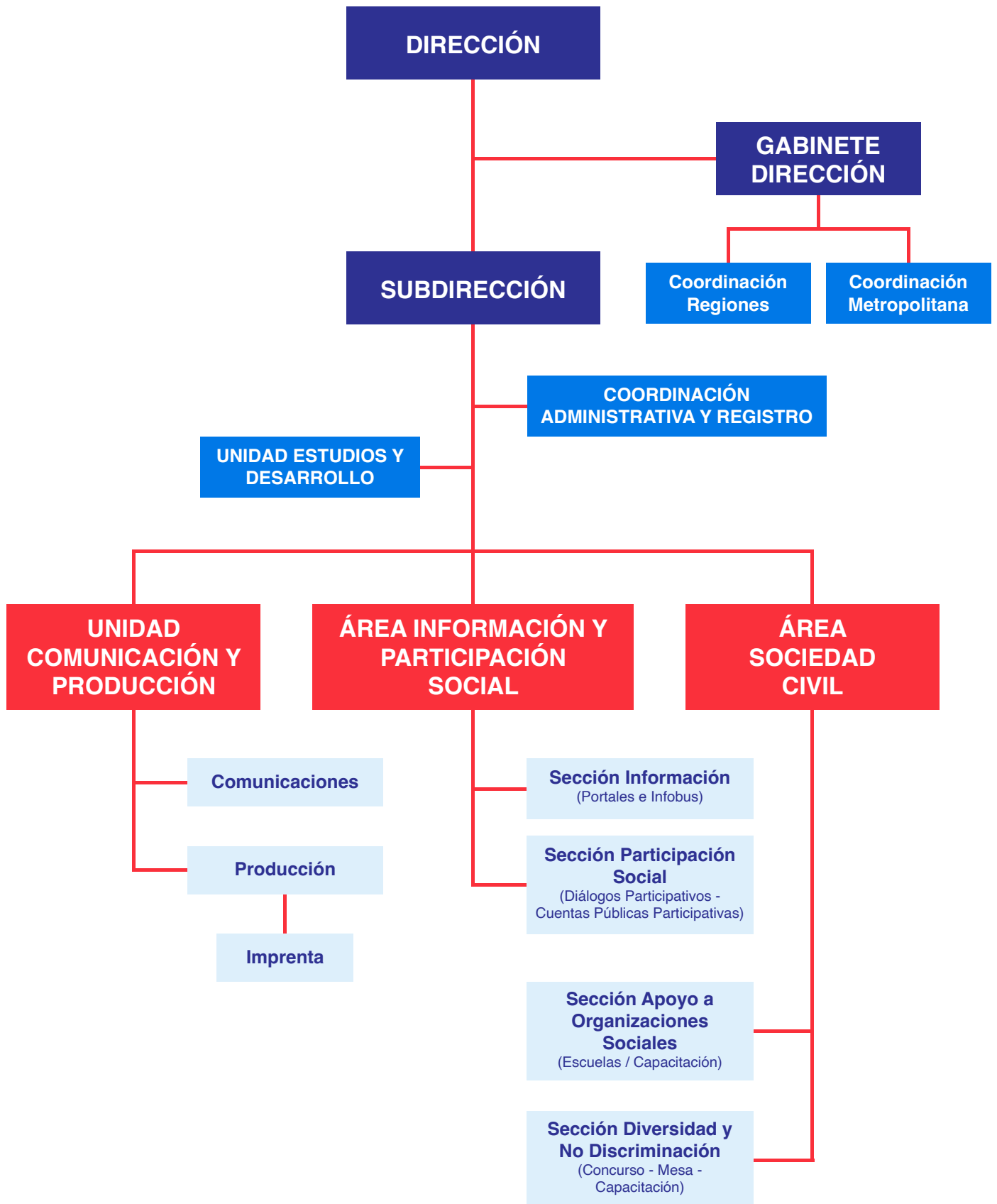
5.3 PRESIDENTE RICARDO LAGOS ESCOBAR (2000 - 2006)

Dando continuidad a lo realizado durante los primeros gobiernos democráticos, se establecieron e implementaron iniciativas enfocadas en fomentar las condiciones políticas, sociales e institucionales necesarias para asegurar el pleno ejercicio de los derechos democráticos y una participación ciudadana real en los asuntos públicos, lo cual estuvo intrínsecamente ligado al progreso y desarrollo nacional.

El mandato del Presidente Ricardo Lagos planteó el desafío de gobernar con las personas para realizar un cambio cualitativo en la gestión pública, como una manera de avanzar hacia la profundización de la democracia. El 7 de diciembre del 2000 se dictó el Instructivo Presidencial N30 sobre Participación Ciudadana ⁶⁴, que indicó a todos los ministerios y servicios públicos desarrollar espacios y/o mecanismos que garantizaran la integración de la comunidad en el diseño, ejecución y evaluación de sus políticas y programas, involucrando a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones del ámbito público. De esta manera, se comenzó a gestar en Chile un proceso tendiente a mejorar los mecanismos de participación ciudadana, tanto al interior de la gestión pública como en relación a la asociatividad de la sociedad civil.

Se impulsó un proyecto de reforma y modernización del Estado, que comenzó a fomentar concretamente la acción participativa de la gestión pública con la puesta en marcha de programas públicos a través de la División de Organizaciones Sociales, como el fortalecimiento de la sociedad civil, tolerancia y no discriminación y participación en políticas públicas; así como el programa piloto Centros Regionales de Voluntariado. Además, en una vinculación con los Programas de Mejoramiento de Gestión (PMG) se establecieron compromisos anuales para cada servicio público a nivel nacional y regional, permitiendo que cada institución dispusiera de personal especializado para su cumplimiento.

⁶⁴ División de Organizaciones Sociales, Guía de Participación Ciudadana, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago, 2004.



A través de dos tipos de redes de trabajo se buscó generar mecanismos para la integración de la participación ciudadana en la gestión pública. Por una parte, aquellas que convocaban a representantes de distintos ministerios y servicios públicos, bajo la denominación de redes interministeriales; mientras que por otra, aquellas dirigida a representantes de organizaciones de la sociedad civil, llamadas redes ciudadanas.

El quehacer de la División estuvo fuertemente ligado a la incorporación de la participación ciudadana en el accionar de la gestión pública, siendo un ente coordinador del esfuerzo que realizaban los ministerios y servicios públicos a nivel central y regional. Además, apoyó a las entidades públicas con asistencia técnica, capacitación y realización de estudios tendientes a fomentar la participación en los diferentes programas del sector público, principalmente, difundiendo buenas prácticas.

Otro esfuerzo relevante de la División estuvo ligado al avance en la creación de un mecanismo de control y difusión del cumplimiento de metas y compromisos ministeriales a través de una plataforma electrónica, denominado Sistema de Registro y Monitoreo de Metas de Participación Ciudadana (SIRMON). Este sistema, estandarizado a nivel central y regional, permitió socializar dos veces al año un informe público sobre el cumplimiento de diferentes índices.

En marzo de 2001 el presidente Ricardo Lagos firmó un acuerdo con el Banco Interamericano del Desarrollo para la ejecución del Programa de Innovación para el Fortalecimiento de la Alianza Estado-Sociedad Civil, que otorgó fondos, que en complemento a los gubernamentales, se destinaron para avanzar en la implementación de un nuevo trato entre el Estado y la ciudadanía.

En mayo del mismo año se presentó el Informe del Consejo Ciudadano para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil, que acogía las demandas más requeridas a las que el presidente Lagos dio respuesta en el marco del Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana, sellando la alianza estado-sociedad civil a través de una Política Nacional y Transversal de Participación Ciudadana. Gracias al avance del uso de internet en el aparato estatal, esta información se podía encontrar en www.participemos.cl una de las primeras páginas web creadas para este fin ⁶⁵.

Una tercera acción tuvo relación con la presentación al Congreso del Proyecto de Ley que Establece Medidas contra la Discriminación, que tenía por finalidad resguardar en el ordenamiento jurídico la no-discriminación arbitraria y establecía el deber del Estado de elaborar políticas y arbitrar acciones que fueran necesarias para garantizar que las personas no fueran discriminadas en el pleno, efectivo e igualitario goce y ejercicio de sus derechos fundamentales. Finalmente, la cuarta acción consideró la elaboración de una propuesta de Estrategia Nacional de Voluntariado presentada al Presidente de la República el 5 de diciembre de 2005.

⁶⁵ El sitio web www.participemos.cl fue una plataforma que informaba sobre el quehacer de la División en el ámbito de la participación ciudadana a nivel regional.

El despliegue de la Política Nacional y Transversal de Participación Ciudadana requirió una ciudadanía capaz de articular y cultivar nuevas formas de vinculación y cooperación entre ellos para generar niveles progresivos y sostenidos de participación. El Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil de la DOS diseñó un ciclo de debates a nivel comunal y regional, para informar, conversar y consultar con dirigentes, líderes y representantes de organizaciones sociales de todo el país, respecto a las iniciativas legislativas elaboradas por el Gobierno.

Cuatro acciones principales destacaron en el ámbito del fortalecimiento de la sociedad civil durante el año 2005.

La primera fue la realización de la Quinta Escuela Regional para Dirigentes Sociales con la participación de cerca de 400 personas con debate en torno a temas de relevancia regional: Plan Transantiago, reforma procesal penal, AUGE, entre otros. A nivel nacional, el programa regular de capacitación benefició a 8.175 dirigentes y miembros de más de 2000 organizaciones de la sociedad civil, quienes participaron en actividades de capacitación y formación para desarrollar sus capacidades sociales, competencias para crear proyectos, liderazgo, conocimiento de sus derechos y gestión del desarrollo.

La segunda, estuvo referida a la consolidación del Registro Único de Organizaciones de Interés Público, radicado en el Portal Ciudadano, que durante el año 2005 logró la inscripción de 1.069 organizaciones, y con ella el acceso a web page, correo electrónico e información para el desarrollo de sus capacidades sociales, integración de redes asociativas y programas gubernamentales de apoyo. Este registro fue el antecedente que luego daría origen -con la reforma a la Ley 20.500- al Catastro de Organizaciones de Interés Público (OIP).

En este mismo sentido, Carlos Zanzi, Jefe de Gabinete del director de la DOS, Francisco Estévez durante el Gobierno de la presidente Bachelet, añade que:

“Minga Ciudadana junto a otros tres centros de voluntariado se organizaron a comienzos de 2002, en el marco del acuerdo de colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, constituyendo uno de los antecedentes claves para el diseño y redacción del proyecto de ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública que en junio de 2004 el gobierno del presidente Lagos envió al congreso para su tramitación legislativa.

”

En este marco, la División diseñó la Guía de Participación Ciudadana para plantear un marco conceptual y ético, con distintas modalidades en las que se podían ejercer los derechos ciudadanos. También incluía mecanismos generados dentro de la gestión pública para favorecer la participación a nivel central, regional y local. Además, contenía las implicancias de la promulgación de la Ley 19.880 que establecía las bases de los procedimientos administrativos que regían a los órganos de la administración pública.

El Departamento de Información Ciudadana de la División estuvo a cargo de realizar y presentar la segunda edición del Manual de Capacitación “Comunicación de Programas Sociales y Atención del Usuario”, generando una mejor coordinación entre servicios públicos y ministerios sociales que ofrecían programas y beneficios a la ciudadanía para reforzar la tarea común que era hacer de Chile un país con una sociedad más justa, equitativa y democrática, potenciando el derecho a la información.

En esta línea, se realizó un proceso para sistematizar la información sobre los programas y beneficios sociales del Gobierno que requirió de coordinaciones estrechas entre diversos ministerios y servicios estatales. Este esfuerzo de articulación interinstitucional se materializó en el desarrollo del Sistema de Información sobre Beneficios y Programas Sociales (SIPSE).

Esta iniciativa proponía un formato común de registro y sistematización de información sobre programas y beneficios sociales gubernamentales diseñado para satisfacer las demandas de las y los ciudadanos menos familiarizados con el funcionamiento estatal. También contribuyó con la planificación social, permitiendo integrar las líneas programáticas de las estrategias regionales de desarrollo a la disponibilidad de programas, focalizados en sus territorios.

Este trabajo de coordinación y comunicación se formalizó mediante un convenio de trabajo entre el Ministerio Secretaría General de Gobierno y 47 ministerios y servicios públicos de ese entonces. Un punto importante a destacar es que la implementación del SIPSE propuso una modalidad intersectorial de prestación de servicios en forma de “ventanilla única” de información, donde las personas podían encontrar contenidos específicos respecto a los programas y/o beneficios sociales de diversos servicios públicos, sus mecanismos de acceso y requisitos de postulación.

En un esfuerzo por transferir a regiones este modelo comunicacional, junto con su metodología y experiencia en atención de público e implementación de espacios intersectoriales de información ciudadana, es que se habilitó el SIPSE en internet con la página <http://dic.segegob.cl>. Esto cambió las modalidades de actualización y utilización por parte de las instituciones regionales, provinciales y comunales, para avanzar en el establecimiento de redes intranet regionales o intercomunales, creando la posibilidad de ampliar sus capacidades de gestión y comunicación con un acceso más expedito a oficinas y centros de información social.

El Sistema de Información sobre Beneficios y Programas Sociales (SIPSE) se integró como la herramienta base de los Vehículos de Información Ciudadana, espacios territoriales destinados a orientar a las personas sobre los mecanismos de acceso a las prestaciones estatales. Esta labor informativa se complementó con una línea editorial consistente en manuales y separatas

elaborados en conjunto con diversas instituciones públicas, lo que permitió sistematizar y difundir información técnica de forma cercana y segmentada. De este modo, el uso del SIPSE en terreno, sumado a la continuidad de servicios como el Teléfono de Información Ciudadana (600 301 700), consolidó una estrategia multimodal de atención que acercó la gestión del Estado a los sectores sociales más específicos.

El Infobus Ciudadano continuó su funcionamiento durante el Gobierno del presidente Lagos, realizando actividades en terreno a lo largo del país, entregando material de apoyo a 111.416 personas en 108 comunas de las 12 regiones de Chile.

Jaime Aedo Pinto es reconocido por los distintos estamentos de la División dada su larga trayectoria tanto en el Ministerio Secretaría General de Gobierno, como en la institución. Es parte de la DOS desde 1992 y actualmente se desempeña como conductor designado del director nacional.

“Con el Infobus recorrí todo Chile y toda Argentina, era encargado de cultura, íbamos a los colegios con algún proyecto de ley que estuviera en boga y cada funcionario daba una charla, a todos los niños y niñas, profesores, etc. Después hablábamos con los jóvenes sobre qué querían hacer, ver una película o escuchar música. Al final terminaban todo el colegio bailando y el director se me acercaba a dar las gracias y nos pedían si pedíamos volver una vez al mes, porque eso le servía a los niños, a los profesores que estaban un poco como decaídos, ayudaba a cambiarles la rutina,

relata Don Jaime.

”

Un hito importante de este portal móvil fue abarcar 6 provincias argentinas, difundiendo programas y beneficios de la SEGEBOB, del Gobierno y registrando solicitudes que se articulaban a través de la coordinación regional. Esto producto del alto porcentaje de chilenos y chilenas residentes en estos lugares, como una manera de acercar la información gubernamental a quienes residían fuera del país.

Don Jaime agrega que:

“ Las giras eran mucho más largas que ahora, eran 15 días en cada región. Estuvimos en Tacna hasta Punta Arenas, llegando a lugares donde no llegaba nadie. Fuimos a Argentina con una comisión de 20 funcionarios públicos aproximadamente, que incluía al Registro Civil, que sacaban el carnet a todos los chilenos que estaban allá y después se les mandaba a través de la Embajada y se les entregaba el carnet. Estaban involucradas las cancillerías, las embajadas y los consulados de cada país. También fuimos a Tacna, en el Consulado chileno de Tacna, para hacer lo mismo. Se atendían en promedio entre 500 y 700 personas. ”

Junto a esto, en la Región Metropolitana se realizó una metodología especial de difusión de información que comprendió ferias informativas de servicios públicos, módulos informativos y diálogos ciudadanos sobre políticas públicas y capacitación para líderes y dirigentes sociales, alcanzando una cobertura final de 5.000 personas. Todo este despliegue se tradujo en un incremento de un 4,5% respecto del año 2004.

Gobierno en Su Barrio era una iniciativa de diálogo y atención directa cuyo propósito era prestar servicios e información en conjunto con ministerios, servicios públicos y municipalidades a la población de comunas urbanas; lo que permitía la coordinación intersectorial y favorecía el diálogo entre autoridades y población local.

Por su parte, los espacios integrales de atención de usuarios de la División - buzón virtual de información, teléfono de información ciudadana, infocentro, OIRS y un centro de Documentación-, respondieron y derivaron 6.000 solicitudes de información.

La SEGEOB a través de la DOS desarrolló una política de capacitación y traspaso de herramientas y habilidades directivas a las organizaciones de la sociedad civil, en forma de Escuelas de Temporada, Talleres de Liderazgo, Resolución de Conflictos y Conducción Organizacional, Licitación de Fondos para Cursos de Capacitación a nivel regional, entre otras iniciativas.

Durante el año 2005 se realizaron capacitaciones para dirigentes y líderes de las organizaciones de la sociedad civil en forma de cursos, talleres y acciones de financiamiento de proyectos de alcance nacional, regional y/o comunal, destinados al desarrollo de capacidades y habilidades de liderazgo y fortalecimiento de las organizaciones sociales. Esto benefició a 2.485 organizaciones, que correspondía al 3,3% del universo nacional de expresiones asociativas de interés público (excluyendo a aquellas con fines de lucro y orientadas al beneficio mutuo), donde un 65% eran mujeres.

En las actividades se implementaba una metodología expositiva y participativa; se hacía entrega de material formativo en temáticas como liderazgo, gestión de proyectos, rol dirigencial, enfoque de género, y algunos temas específicos como desarrollo indígena, entre otros.

Otro aspecto abordado tenía que ver con el desarrollo de actividades orientadas a facilitar el acceso a internet y correo electrónico a las y los dirigentes sociales, teniendo en cuenta el auge de nuevas tecnologías como herramienta de asociatividad, de intercambio y aprendizaje para las organizaciones sociales.

Para fortalecer la asociatividad, se ejecutó la tercera versión del Fondo para el Desarrollo de la Sociedad Civil, que benefició a 287 proyectos con una inversión de 714 millones de pesos, alcanzando a más de 187 mil dirigentes. En paralelo, se elaboró el Manual para la Gestión Comunitaria con el fin de actualizar los marcos conceptuales de la participación local, recogiendo la experiencia de los procesos de capacitación previos de la división. Estos esfuerzos de formación e inversión integraron transversalmente el enfoque de género y los objetivos del Plan por la Igualdad y la No Discriminación 2004-2006, vinculándolos directamente a los compromisos de participación ciudadana en la gestión pública. En conjunto, estas iniciativas abordaron el desafío de fomentar una ciudadanía activa y autónoma, capaz de incidir en el diseño de las políticas públicas bajo un nuevo modelo de relación con el Estado.

“ En el periodo del presidente Lagos, estaba el Departamento de Información, el Departamento de Diversidad y No Discriminación y el Departamento de Participación Ciudadana, este se dedicaba a todos los mecanismos de participación de las dirigencias, Diversidad y No Discriminación tenía que ver con la futura Ley N°20.609 y la entrega de habilidades para los funcionarios en torno a la atención y la implementación de esta normativa, destaca una de las funcionarias entrevistadas. ”

En definitiva, el periodo se consolidó como una etapa de transición hacia una gestión pública más relacional, donde el principal desafío fue incentivar a la ciudadanía no solo a acceder a la información, sino a involucrarse activamente en el ciclo de las políticas públicas. Como sostiene Delamaza, la apuesta institucional se centró en transitar desde una participación consultiva hacia el fortalecimiento de la autonomía de las organizaciones sociales, reconociéndolas como actores clave para la deliberación democrática. Al integrar estas capacidades en el corazón del centro de gobierno, la División de Organizaciones Sociales no solo cumplió un rol operativo, sino que contribuyó a establecer un nuevo trato entre el Estado y la sociedad civil, fundamentado en un marco de derechos y obligaciones recíprocas que sentó las bases para las reformas de participación ciudadana del siglo XXI.

5.4 PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA (2006 - 2010)

Durante el primer mandato de Michelle Bachelet el Ministerio mantuvo su función crucial como eje comunicacional del Ejecutivo. Un elemento distintivo de este periodo fue la creciente relevancia de la participación ciudadana en el discurso gubernamental, si bien su implementación institucional se enfocó principalmente en instancias consultivas y programáticas.

En estos cuatro años, la División de Organizaciones Sociales se transformó en una institución impulsora de políticas públicas trascendentes e históricamente necesarias. La participación ciudadana y la no discriminación y la tolerancia pasaron a ser parte de las definiciones políticas del Estado, y culturalmente un paso adelante en el desarrollo del país ⁶⁶. Consecuentemente los desafíos de la DOS debían estar dirigidos a profundizar estos avances e institucionalmente a adquirir un rango mayor en el sistema de los órganos de la administración del Estado.

El 29 de septiembre de 2006 la presidenta Bachelet presentó la Agenda Pro Participación Ciudadana de su Gobierno, en compañía de dirigentes sociales en la comuna de San Miguel. Esta propuesta estableció las orientaciones para una democracia participativa en el aparato estatal de manera integral, incluyendo a ministerios y servicios públicos. También incorporó a los gobiernos municipales, provinciales y regionales, quienes debían mantener un diálogo constante con la ciudadanía; y la diversidad de sus organizaciones sociales, culturales y de interés público.

“ En democracia, las instituciones públicas, respetando la autonomía de la sociedad civil en relación al Estado, tienen que favorecer el derecho ciudadano a formar asociaciones u organizaciones, y apoyar de manera especial aquellas que trabajan directamente en bien de la comunidad, realizan una labor de voluntariado o son de interés público ⁶⁷. ”

⁶⁶ Egaña y Chateau, «El Centro de Gobierno: lecciones de la experiencia chilena durante los gobiernos de la Concertación (1990-2010)»

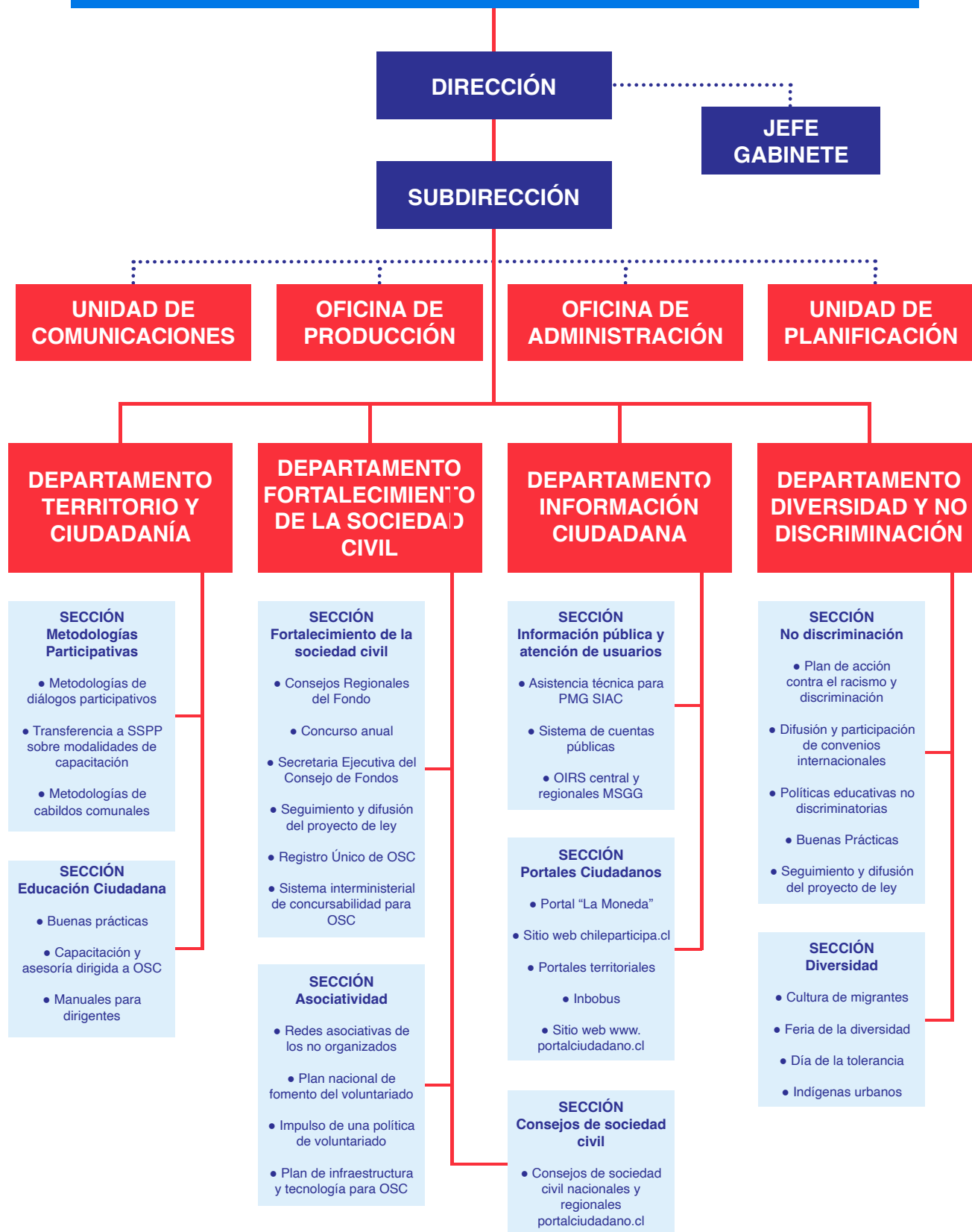
⁶⁷ Ministerio Secretaría General de Gobierno, Agenda Pro Participación Ciudadana, Santiago, 2006 - 2010.

La Agenda Pro Participación Ciudadana 2006-2010 se componía de cuatro ejes programáticos que permitieron situar los componentes participativos de las políticas públicas:

- I. Derecho Ciudadano a la Información Pública**
- II. Gestión Pública Participativa**
- III. Fortalecimiento de la Sociedad Civil**
- IV. No Discriminación y Respeto a la Diversidad**

La propuesta de trabajo de la División de Organizaciones Sociales para ese periodo se centró en la afirmación de los derechos ciudadanos y de la diversidad, el derecho en la **tríada de Información, Participación y Asociacionismo** y las **dimensiones de No Discriminación e Interculturalidad**; componentes necesarios para el ejercicio de una mayor calidad de vida democrática.

ORGANIGRAMA DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES 2006 - 2007



También el rol de la División estuvo centrado en la difusión y seguimiento del cumplimiento de la Agenda por parte de la institucionalidad pública, pero también estuvo a cargo del diseño y la implementación de los instrumentos metodológicos y programas destinados a traducir esta iniciativa en acciones concretas, mecanismos y espacios de participación ciudadana.

El Departamento Ciudadanía y Gestión Pública de la DOS tuvo la tarea de desarrollar estrategias metodológicas para la participación ciudadana en la gestión pública; específicamente para trabajar temáticas como Cuentas Públicas, Minutas de Posición y Diálogos Participativos, con los órganos de la administración central del Estado.

La División apoyó y asesoró a ministerios y gobiernos regionales en la implementación de 33 jornadas de Cuentas Públicas Participativas que incluyeron a representantes de organizaciones de la sociedad civil, municipalidades, organismos gubernamentales, gremios, medios de comunicación y universidades. En este marco, contribuyó de manera importante en este proceso de diálogo ciudadano que involucró a autoridades políticas y representantes de organizaciones sociales y ciudadanía en general, promoviendo un espacio de responsabilización de las primeras en lo referido a la rendición de informes de su gestión institucional.

Resulta destacable la implementación del Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana, gracias al cual, y con el apoyo metodológico y seguimiento de la División, permitió un cumplimiento significativo en ministerios y sus servicios públicos dependientes, así como en las Intendencias Regionales y Gobierno Provinciales.

José Miguel Donoso, ex funcionario de la División que actualmente se desempeña laboralmente en el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación del Ministerio Secretaría General de Gobierno, relata que:

“Corría el año 2006 y fui parte de un gran equipo de profesionales donde tuvimos la capacidad de elaborar y desarrollar metodologías de participación que fueron tomando cuerpo propio en la medida que las implementábamos. Por ejemplo, las cuentas públicas participativas respondían al desafío de esa época, pusimos el foco en cómo las instituciones públicas debían rendir cuenta a la ciudadanía de su gestión, buscamos un socio estratégico que fue la SUBDERE y comenzamos a pilotear la metodología, recuerdo que la hicimos en todos los gobiernos regionales. Bueno, después se hizo una evaluación del proceso y se reafirmó como mecanismo de participación ciudadana en lo que en ese momento era sólo un Proyecto de Ley. Hoy tenemos una cultura de rendición de cuenta que se ejecuta entre abril y mayo de cada año y haber sido partícipe de la génesis de esas acciones es notable.

”

Otro funcionario entrevistado fue Carlos Zanzi, quien durante este periodo se desempeñó como Jefe de Gabinete del director nacional de la DOS de la época. Al respecto señala que:

“ Un hito importante fue la participación en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Santiago de Chile en noviembre de 2007 que dio inicio a la preparación y posterior entrega en la Cumbre desarrollada en Portugal en 2009 de la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en cuya redacción tuvimos una activa participación. ”

Algunos instrumentos para asegurar el derecho a la información de las y los ciudadanos se reunieron en la figura de los Portales Ciudadanos, cuyo objetivo era impulsar la participación ciudadana, a través de la entrega de información pública oportuna y de calidad. Fueron clave para dar cumplimiento a la voluntad de innovación expresada en la Agenda Pro Participación Ciudadana.

Estos mecanismos facilitaban la interacción entre las instituciones públicas y las personas mediante procesos estandarizados, que respondían a una lógica comunicacional y representaban una forma de atención propia y distintiva del Gobierno, caracterizada por ser transparente, participativa y no discriminatoria. La gente se podía informar sobre políticas públicas y oferta gubernamental a través de la metodología de atención dada por el Sistema Integral de Atención a Clientes (as), Usuarios (as), Beneficiarios (as) (SIAC), desarrollado a partir del proceso de modernización de la gestión pública.

Tres instrumentos fueron claves para cumplir esta labor: el Portal Virtual, el Portal Presencial y el Portal Móvil.

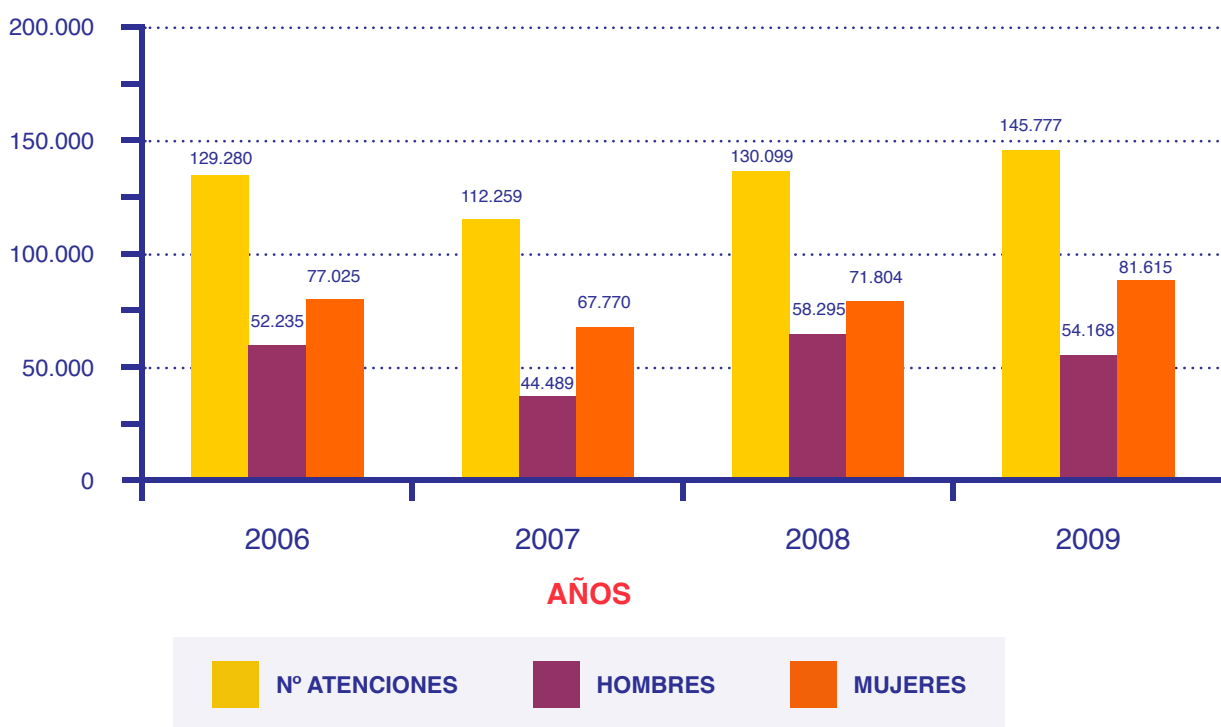
El portal virtual www.portalciudadano.cl era administrado por la División de Organizaciones Sociales y funcionaba como un espacio que fomentaba la interacción y participación a través de la conformación de una comunidad virtual; sus contenidos eran suministrados por las propias Organizaciones de Interés Público, visibilizando sus respectivos trabajos y la asociatividad que existía entre ellas.

Además, servía como una herramienta para tener noción de la cantidad de organizaciones que existían, el Registro Único de Organizaciones de Interés Público (OIP) del Portal Ciudadano contaba con 2.735 organizaciones sociales inscritas.

Desde el 2001 la DOS contaba con el Programa InfoBus Ciudadano que cumplía esta tarea e incluso abarcó territorios de Argentina y Perú, informando sobre la oferta gubernamental. Destacó el trabajo intersectorial realizado por el Portal Móvil para entregar información sobre políticas públicas, programas de Estado, derechos ciudadanos, oportunidades de participación, actividades recreativas, culturales y de prestación de servicios en comunidades alejadas de los centros urbanos, incluyendo territorios de Argentina y Perú con alta presencia de chilenos allí residentes. Durante las giras se realizaron un total de 112.259 atenciones, recorriendo las 13 regiones de Chile y localidades del territorio argentino, como San Juan, Calingasta, Río Gallego, Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

INFOBUS 2006 - 2009

Nº ATENCIONES



En materia de equidad de género, se revisó el documento “Manual del Infobus” incluyendo variables de género, como datos de población desagregados por sexo y sugerencias para considerar las necesidades específicas de las mujeres al consultar a organizaciones de mujeres en las regiones que se programaron visitas.

Por último, el Portal Presencial se refería a las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), un espacio de atención personalizada. La ciudadanía accedía a un canal donde se informaba sobre la oferta gubernamental, se comunicaban sus derechos y deberes para orientarla, atender reclamos y sugerencias y responder sus consultas de forma oportuna y certera. La OIRS era la cara visible de la institución y estaba regida por el Programa de Mejoramiento de la Gestión del Estado (PMG), por lo que debía cumplir con tiempos establecidos de respuestas y la gestión era

evaluada anualmente por el panel de expertos del Sistema Integral de Atención a Clientes (as), Usuarios (as) y Beneficiarios (as) del Gobierno.

El SIAC era parte fundamental de la Agenda Pro Participación Ciudadana y los espacios de atención implementados debían informar sobre la aplicación de estos instrumentos en cada servicio público y de las oportunidades de participación que estaban a disposición de las personas. Los espacios tradicionales de atención debían evolucionar hacia portales ciudadanos donde las personas pudieran ejercer su derecho a participar. También se mantuvieron otros mecanismos de entrega de información a la ciudadanía como el Infocentro, el Teléfono de Información Ciudadana 6003017000, el Centro de Documentación y el Buzón Virtual.

PORTAL DE INFORMACIÓN CIUDADANA 2006 - 2009

Nº ATENCIONES



Finalmente, podemos señalar que durante este periodo se llevaron a cabo algunos avances en relación a la equidad de género dentro de los dispositivos de atención de usuarios y usuarias, que además del registro de las atenciones desagregadas por sexo, en cada uno de los dispositivos del Portal de Información Ciudadana, se implementó el procesamiento, análisis y posterior difusión de los datos con Enfoque de Género de la OIRS, del Buzón Ciudadano, del TIC, Infocentro Ciudadano y del CEDOC.

Los Encuentros Informativos continuaron como una instancia de entrega de información directa a la ciudadanía sobre temas relacionados con el Sistema de Protección Social y la implementación de la Ley 20.285 sobre Acceso a Información Pública. Se efectuaron 47 Encuentros Informativos en el Infocentro de la DOS con líderes y lideresas, dirigencias sociales de las comunas de la Región Metropolitana sobre los temas de Plan Auge, Reforma Previsional y Derecho al Acceso a la Información.

Respecto al fortalecimiento de las organizaciones sociales y sus dirigencias, se implementaron las Escuelas de Gestores Sociales en Políticas Públicas cuyo objetivo era fomentar el desarrollo de procesos formativos para dirigencias sociales y comunidades de distintos territorios del país. El modelo formativo de las Escuelas logró consolidarse no sólo en su dimensión conceptual y metodológica, sino también en el plano institucional, ya que durante el 2009 movilizó recursos presupuestarios y profesionales que permitieron doblar la cantidad de actividades realizadas por la División.

Al realizar una articulación institucional con el programa de la Subsecretaría de Previsión Social, el Servicio Nacional de la Mujer y MIDEPLAN, se pasó de 14 escuelas a un total de 29, y de 1.680 participantes a 3.483.

TABLA 1:

TOTAL 29 ESCUELAS		3.483
Hombres		2.466 (71%)
Mujeres		1.017 (29%)

En julio de 2009 se llevó a cabo el Programa de formación de gestores sociales en políticas públicas en la ciudad de La Serena que contó con los módulos de Plan Auge, Reforma Previsional, Chile Crece Contigo y Taller de Género. Participaron 113 representantes de Juntas de Vecinos, organizaciones del adulto mayor, organizaciones juveniles, de mujeres, centros de alumnos, comités de vivienda, comités de allegados y de adelanto de la comuna.

En Valdivia se realizó el mismo programa durante agosto del mismo año con los mismos módulos y una participación de 133 representantes de organizaciones sociales y dirigentes sociales de la comuna.

El Fondo para el Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (FFOIP) constituyó un ejemplo de los ejes programáticos de la Agenda Pro Participación Ciudadana. Con vigencia desde el año 2005 tenía por objetivo fortalecer el desarrollo de acciones asociativas de

interés público de las organizaciones de la sociedad civil, que contribuían a la autonomía de las mismas y al enriquecimiento del tejido social. En ese entonces, pertenecía aún a la División de Organizaciones Sociales, que en alianza con la Sociedad Civil, conformaban el Consejo Nacional del Fondo y sus réplicas en regiones.

Desde el 2005 hasta el 2008 el FFOIP favoreció con \$3.218.964.460 a 1.184 organizaciones sociales de todo el país. La versión 2009 del concurso obtuvo 1.286 postulaciones, de las cuales 1.000 fueron declaradas admisibles y un total de 304 proyectos fueron adjudicados por un monto de \$1.046.752.000.

Para generar instancias de conversación entre el Gobierno y la sociedad civil, se implementaron los Diálogos Participativos con el fin de lograr grados más altos de corresponsabilidad de las políticas públicas, para que, los diversos productos y bienes, tanto materiales como simbólicos, que la gestión pública produjera, llevaran desde su inicio una mayor e inclusiva legitimidad social y política para lograr niveles más altos de confianza social en dichas políticas y en la gestión programática de Gobierno.

Desde el 2006 el Departamento Ciudadanía y Gestión Pública de la DOS trabajó en el diseño de un Programa de Diálogos Participativos denominado INCIDE, que reflejaba el sentido y la filosofía de este método en su nombre: Inclusión Ciudadana en el Diseño, Ejecución y Evaluación de las Políticas Públicas. Este mecanismo buscó generar incidencia ciudadana en cualquier momento del ciclo de las políticas públicas, es decir, para nuevas políticas, como también para las que estaban en ejecución y para las ya se encontraban implementadas.

En la misma línea, el año 2007 se publicó la Guía Metodológica de Diálogos Participativos donde se reunían los principales elementos para su realización con dos focos importantes. El primero estaba centrado en que todas y todos debían ser escuchados sin exclusiones, para tener un real incidencia en las decisiones públicas; y el segundo, llegar a acuerdos comunes con las y los participantes sobre las tareas, indicadores de cumplimiento y tiempos planificados, para avanzar en los desafíos que la política pública se propuso para el bien de la sociedad.

Los diálogos se ejecutaron a lo largo de todo el país, sobre materias muy diversas como la instalación regional de la Agenda Pro Participación Ciudadana, la Reforma Educacional, la Encuesta sobre Calidad de Vida del Ministerio de Salud, la instalación de dos nuevas regiones y temáticas sectoriales regionales.

Hasta junio de 2008 la División realizó 187 diálogos participativos con la asistencia de más de 21.000 dirigentes y dirigentas sociales.

El ex funcionario entrevistado destaca que:

“ Un detalle no menor fue que después de esas experiencias, la metodología de los diálogos se ha refrendado en cada uno de los Instructivos Presidenciales de Participación Ciudadana de todos los gobiernos. Por tanto, es una valoración del trabajo que se hizo en ese momento y es una herramienta de alto uso por parte de encargados de participación ciudadana de los más diversos servicios públicos.

”

“ Cuando se toma la decisión de crear las regiones de Arica y Parinacota y Los Ríos, el rol de la DOS fue fundamental para la instalación de las autoridades y de la institucionalidad en general. Para ello desarrollamos procesos participativos en cada una de las comunas, yo tuve la responsabilidad y el privilegio de asumir el rol metodológico y técnico de esos encuentros, fue una experiencia increíble, estar en Visviri, conversar con los vecinos y tratar de comprender el rol del Estado desde su perspectiva; fue y ha sido un privilegio para mí

”

señala Donoso.

En una convergencia de la democracia con el desarrollo se asentaron las políticas sociales y adquirieron plena razón de ser los Consejos de la Sociedad Civil, con un carácter consultivo, de conformación amplia y plural, que funcionaban al interior de los ministerios, servicios públicos y otras reparticiones u órganos del Estado. Su importancia fue mandatada en el Instructivo Presidencial sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública, firmado en agosto del 2008 por la Presidenta Bachelet.

La Guía Metodológica sobre Consejos de la Sociedad Civil publicada por la División de Organizaciones Sociales, los definió como:

“Instancias que buscaban profundizar la participación ciudadana para un mayor y real involucramiento ciudadano en los procesos de discusión y toma de decisiones respecto de las políticas públicas. Para ello, cada órgano de la Administración Pública debía constituir una instancia directa de participación y de consulta acerca de las propuestas de política pública que cada órgano estimaba pertinente poner en discusión. Era una instancia de acompañamiento a la máxima autoridad del órgano administrativo que correspondía, que en base a su excelencia, representatividad y diversidad podía aportar al diseño, a la ejecución o evaluación de las políticas públicas puestas a su consideración”⁶⁸.

”

El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de la División de Organizaciones Sociales, ejerció el rol asignado por el Instructivo Presidencial en orden de “llevar adelante este proceso y vigilar que se lleve a cabo en los plazos establecidos”, para lo que desarrolló una agenda de trabajo con las reparticiones públicas que contempló tres fases: Fase Diagnóstico, Fase de formulación de medidas del Instructivo Presidencial y Fase Reporte de Cumplimiento de las medidas del Instructivo Presidencial.

El documento señaló que la representatividad debía considerar de manera inclusiva a aquellas organizaciones sociales que no necesariamente poseían estatus jurídico o de reconocimiento legal, sometiendo al mismo criterio de representatividad a organizaciones de hecho o informales, como grupos de afinidad u otros, con aquellas que si respondían al principio de representatividad estatal reconocida jurídicamente, tales como las juntas de vecinos u otras.

La implementación del programa de Participación Ciudadana guió el accionar de instituciones como la Coordinación Interministerial de Participación Ciudadana (CIPAC); que tenía dentro de sus funciones el seguimiento y la sistematización de los compromisos o voluntades en esta materia. Fue un organismo integrado por los encargados y encargadas de participación de los ministerios y servicios públicos del país a nivel central y regional; coordinada por un representante de la SEGEGOB, a través de la DOS, que actuaba como Secretario(a) Ejecutivo(a) un comité fue constituido el 03 de mayo de 2007, realizando una gira a nivel nacional entre octubre y noviembre para apoyar su trabajo.

⁶⁸ División de Organizaciones Sociales, Guía Metodológica Sobre Consejos de la Sociedad Civil, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago, 2007.

En el marco del Código de Buenas Prácticas laborales sobre No Discriminación para la administración central del Estado, que dio a conocer la Presidenta Michelle Bachelet en junio de 2006, en continuidad con las iniciativas en materia de tolerancia y no discriminación que se impulsaron en aquellos años, la DOS estuvo a cargo de diseñar y construir los instrumentos metodológicos para este periodo, que se adecuaban a la necesidad de promover los valores y actitudes requeridos para lograr una sociedad libre de discriminación arbitraria.

Entre los años 2006 y 2007 se ejecutaron coloquios sobre temáticas indígenas, migrantes, para personas con discapacidad, adultos mayores, infancia, VIH sida, minorías sexuales y diversidad religiosa. Además, se realizaron capacitaciones de Alfabetización Digital en el Infocentro Comunitario de la División y también se lanzó el Portal Ciudadano en diciembre de 2007.

Por otra parte, se adquirió el compromiso de difundir los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales presentes en el país, en razón de la entrada en vigencia del Convenio 169 de la OIT, por lo que se realizaron 12 Encuentros Informativos Ciudadanos sobre esta materia.

También se llevó a cabo un programa de capacitaciones sobre planes regionales contra el racismo y la discriminación con funcionarios y funcionarias públicas, dirigencias sociales, grupos vulnerados por la discriminación, estudiantes secundarios y de la educación superior sobre igualdad de oportunidades, respeto de la diversidad y no discriminación en el marco de la Agenda Pro Participación Ciudadana, Planes Regionales Contra El Racismo y la Discriminación; y también se difundió el proyecto de ley que establecía medidas contra la discriminación, entre otras.

En conjunto con la Tesorería General de la República, la Gobernación de Valparaíso y la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Valparaíso, se realizó un estudio cuantitativo para la prevención de conductas discriminatorias entre los funcionarios públicos. En esta misma línea, la División coordinó una iniciativa de Educación en Diversidad Cultural para la No Discriminación, que se llevó a cabo con instituciones públicas y académicas.

En materia de trabajo directo con dirigencias sociales, así como de beneficios e iniciativas implementadas durante la época por y para ellos, es que se realizaron encuentros con validadores municipales en regiones para difundir el Registro de Dirigentes y Dirigentas Vecinales, una herramienta gestionada principalmente por las municipalidades y la DOS, que fortaleció el reconocimiento y beneficio para las y los líderes sociales. Además, se instaló una plataforma elaborada por la Unidad de Informática del Ministerio para optimizar el trabajo que realizaban los validadores municipales en el proceso de inscripción de dirigentes. En el año 2009 el número de dirigentas y dirigentes vecinales inscritos y vigentes era de 11.797.

También calculaba una presencia de aproximadamente 60 mil dirigentes y dirigentas de Juntas de Vecinos en los 345 municipios del país y para reconocer este hecho, el gobierno estableció un Convenio de Trabajo entre FONASA y la División de Organizaciones Sociales, firmado el 07 de agosto de 2007, en el Día del Dirigente Social. Se trató de un sistema que permitía asegurar la cobertura de salud (Beneficio de Co-Pago Cero por atenciones Hospitalarias) a quienes se atendían en la red pública de salud, en la modalidad institucional conocida como sala común.

Esta coordinación permitió construir una base de datos a nivel nacional de dirigentes y dirigentas de juntas de vecinos. Los municipios se incorporaban a través de un validador municipal, que ingresaba la información de las y los dirigentes de cada municipio.

- Un **94%** de los municipios del país asignaron un validador/a municipal.
- **11.000** dirigentes ingresados, representaban a 2.400 juntas de vecinos.
- Un **61%** eran mujeres dirigentas.

La Agenda Pro Participación Ciudadana de la presidenta Bachelet, incluía el Programa Nacional de Voluntariado y buscaba promover y fomentar el voluntariado y sus organizaciones, se realizaron nueve sesiones con la participación de 16 organismos públicos entre el 10 de diciembre de 2008 y el 11 de junio de 2009.

El principal producto generado fue una matriz que definió 73 medidas sectoriales divididas en siete líneas de intervención: financiamiento, educación, reconocimiento, asociatividad y redes, capacitación, visibilización e investigación; que fueron discutidas sectorialmente, por 13 ministerios y servicios públicos formalizando un total de 39 compromisos. El 2 de diciembre del mismo año, los directores de CONAMA, INJUV y DOS, en representación de los demás ministerios y servicios, suscribieron un acuerdo que comprometió públicamente las medidas que correspondían a sus instituciones, dando comienzo al Sistema de Beneficios Públicos al Voluntariado.

Dentro de los beneficios firmados estaba un convenio con FONASA referido a la condonación de copagos a personas que realizaban voluntariado en hospitales públicos y que contó con el apoyo de la Dirección del organismo. Con el Sistema Bicentenario Becas Chile, se avanzó en la incorporación de la “experiencia voluntaria” como uno de los factores a ponderar en los procesos de postulación.

En el marco de la catástrofe vivida por Tocopilla en el año 2007, la División de Organizaciones Sociales desarrolló un programa especial de apoyo para fortalecer el rol social de las organizaciones de la sociedad civil en la reconstrucción de la ciudad, apoyando y reforzando la labor informativa que el Gobierno realizó en la zona. Fue uno de los primeros desastres naturales en los que la División desplegó las herramientas que poseía como institución, brindando información relevante, generando instancias participativas y articulando un puente necesario entre el Estado y la ciudadanía en momentos difíciles; lo que marcó un precedente para otras situaciones similares que se vivirían en los años posteriores.

La mención al derecho a organizarse, establecer modalidades de participación local y de efectiva participación en la comunidad regional están alojadas en distintos textos constitutivos del país, como la Constitución Política de la República, las Leyes Orgánica Constitucionales; de Municipalidades y sobre Gobierno y Administración Regional. Es por eso que el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet impulsó importantes avances legislativos que buscaron perfeccionar la democracia y robustecer la participación, en un marco de respeto a la dignidad de las personas y al libre ejercicio de sus libertades y derechos en condiciones de igualdad.

“ No cabe duda que el Chile del momento exigía una mayor participación para el diseño de las políticas públicas que se debatían y expresaba su intención de aumentar los rangos de no discriminación existentes. La mejor prueba de ello había sido la elección por amplia mayoría de la primera mujer en el más alto cargo político de la república, determina uno de los funcionarios entrevistados. ”

Por lo que uno de los principales avances en materia legislativa de este periodo fue el avance hacia la promulgación de las leyes 20.500 y 20.609. Con la primera se incorporó a la historia de la participación ciudadana en Chile el derecho que tienen las personas para asociarse libremente, declarando que es un deber del Estado promover y apoyar las iniciativas asociativas de la sociedad civil. Con la segunda se definieron por primera vez las conductas que tienen un carácter discriminatorio arbitrario, estableciendo procedimientos judiciales y sanciones por su transgresión.

“ Si bien ambas leyes fueron promulgadas durante el gobierno del presidente Piñera, fue la perseverancia del trabajo legislativo ejecutado durante los cuatro años de permanencia en el gobierno y los años posteriores el que dio paso a la existencia de estas normativas. Quienes estuvimos al frente de la DOS inmediatamente después de cesar en nuestras funciones directivas, nos incorporamos al trabajo continuado, junto a la sociedad civil, centros de estudios y universidades, partidos políticos y parlamentarios, de gestionar y permitir el favorable trámite legislativo y su aprobación final por parte del ejecutivo a comienzos de 2011 y 2012 respectivamente. La DOS en esos cuatro años se transformó en una institución impulsora de políticas públicas trascendentes, históricamente necesarias. La participación ciudadana y la no discriminación y la tolerancia pasaron a ser parte de las definiciones políticas del Estado, y culturalmente un paso adelante en el desarrollo del país, ”
determina Zanzi.

El cierre del primer gobierno de la presidenta Bachelet estuvo marcado por la catástrofe natural causada por el terremoto del 27 de febrero de 2010 que alcanzó una magnitud de 8,8 y el posterior maremoto que azotó a la zona centro sur del país. Al respecto, Carlos Zanzi relata:

“ El trabajo que con otros diez funcionarios de la DOS hicimos durante la emergencia ocasionada por el terremoto y maremoto del sábado 27 de febrero de 2010. El lunes decidimos viajar a la región del Bio Bio con el Infobus y otros dos vehículos. Nos pusimos a disposición de las autoridades de la emergencia distribuyendo material sanitario e informando sobre los riesgos a la salud y las medidas preventivas que eran necesarias tomar de inmediato. Recorrimos los lugares más afectados por el maremoto organizando reuniones espontáneas con las personas afectadas que se habían organizado en improvisados campamentos. Fue una concreta forma de apoyar la emergencia utilizando metodologías participativas y los recursos audiovisuales del portal Infobus.

”

5.5 PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE (2010 - 2014)

A comienzos del primer mandato del presidente Sebastián Piñera, Chile enfrentó las consecuencias del terremoto del 27 de febrero de 2010 que marcó fuertemente la agenda pública, el vínculo del Estado con los territorios y el rol de las organizaciones sociales en procesos de reconstrucción, contención social y articulación comunitaria. El rol de la División de Organizaciones Sociales ha sido fundamental en momentos de crisis y emergencias. Es la institución que ejecuta el trabajo entre las instituciones, brindando apoyo y desplegando su trabajo en terreno para ponerlo al servicio de las personas en la medida que lo requieran.

“ La DOS redirigió su estrategia al plano territorial y de contención emocional. Las Escuelas de Formación para Dirigentes Sociales tuvieron un enfoque de emergencia, no sólo enseñaban liderazgo, sino también cómo gestionar la reconstrucción local. También se desarrolló el catastro de organizaciones dañadas y la División tuvo un rol articulador con las juntas de vecinos para entregar los conocimientos sobre cómo postular a los subsidios de reconstrucción. Además, el Infobus fue vital para llevar información de reconstrucción a lugares aislados, destacando el rol de la institución en las zonas más afectadas del país, como la Región de Maule, del Biobío y la costa de la Región de O’higgins,

”
explica Denisse Madrid funcionaria de la División durante el periodo.

José Miguel Donoso también señala que:

“ En este ámbito la DOS suele generar un vínculo, una articulación con la comunidad y el compromiso de los funcionarios es total. Nunca, de verdad nunca, vi ni siquiera a alguien dudar de ponerse al servicio de la institución y trabajar mano a mano con la comunidad, sin importar la hora y el lugar.

”

Así, el 04 de febrero de 2011 fue promulgada la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, durante el primer Gobierno de Sebastián Piñera, y el 16 de febrero fue publicada en el Diario Oficial. Este fue un hito trascendental para la participación ciudadana y, particularmente, para el futuro de las Cuentas Públicas Participativas, ya que fue desarrollada por la División de Organizaciones Sociales.

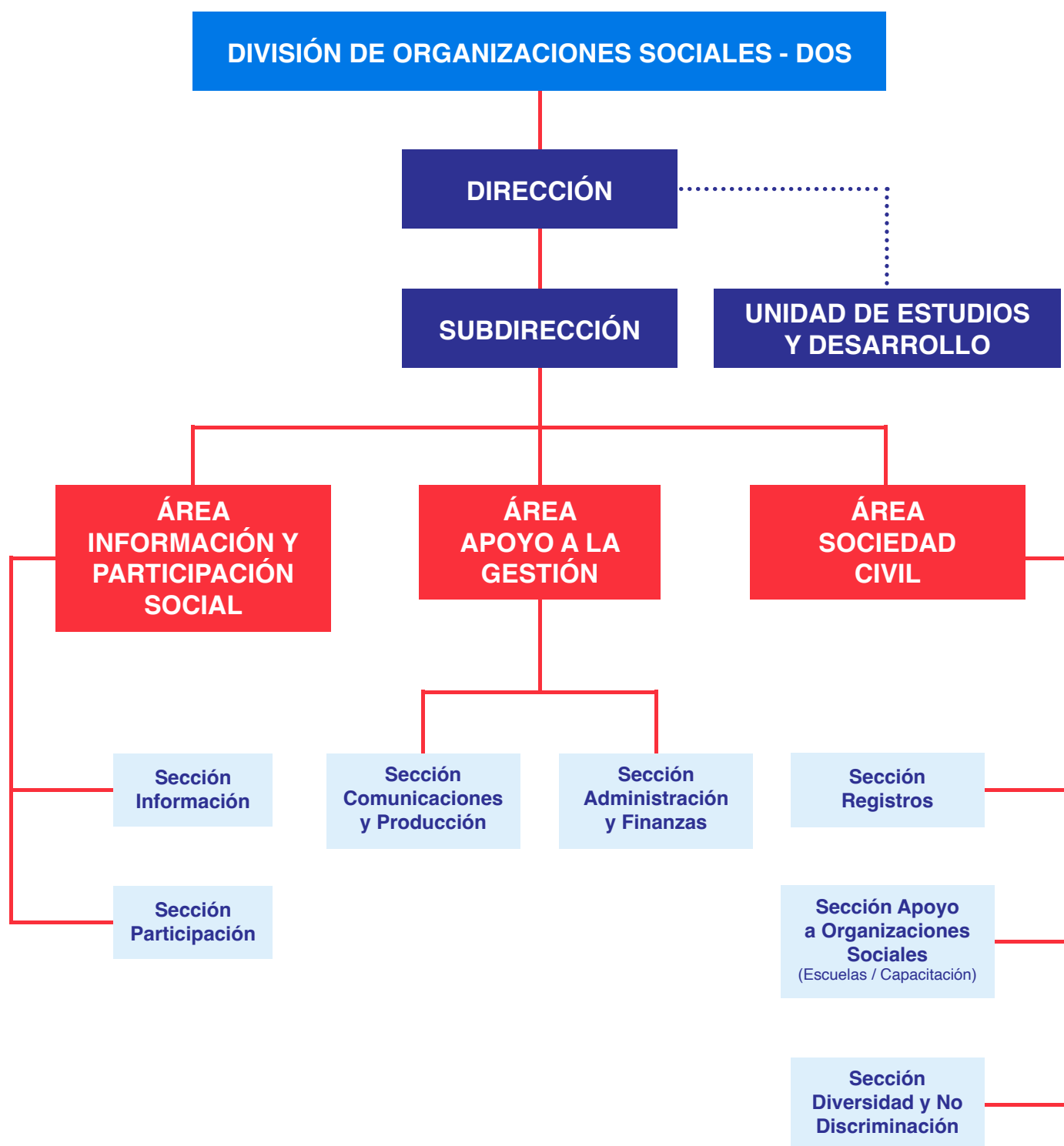
La normativa buscaba establecer un marco legal común y mínimo para regular a todas aquellas asociaciones que no tenían un estatuto especial, ya que señaló cómo formar una agrupación de ciudadanos y cómo ésta puede influir en la gestión de las autoridades públicas. El contenido normativo se estructuró en cinco títulos que se referían respectivamente: al derecho de asociación; a las asociaciones y organizaciones de interés público; al establecimiento de un fondo de fortalecimiento de las organizaciones y asociaciones de interés público; a la consagración legal de un estatuto del voluntariado y, por último; a las modificaciones de algunos cuerpos legales.

Como señaló el Presidente Sebastián Piñera, la ley N° 20.500 reconoció la importancia del fenómeno asociativo, como un instrumento de integración en la sociedad y de participación de la ciudadanía en la gestión pública. Lo anterior, permitió exigir a los organismos públicos la obligación de establecer un marco normativo para procurar la existencia de un equilibrio entre el acceso y la participación de la ciudadanía en la gestión pública y la libertad asociativa; y la protección de los derechos y libertades fundamentales que pudieran verse amenazados o afectados en el ejercicio de aquélla.

Una de las funcionarias entrevistadas en la recopilación de testimonios sostuvo que:

“ Lo que nosotros llamábamos la coordinación de la participación ciudadana, surgió una vez que se promulgó la Ley y la División fue la encargada de bajar toda la información a los encargados de participación de cada uno de los ministerios y servicios. Ahí también había un equipo grande que era el Departamento de Estudios que hacía una articulación con las y los encargados. Había toda una promulgación y planificación al respecto y finalmente, al terminar el año tú tenías que dar cuenta de la participación ciudadana, donde se elaboraba un documento y se daba a conocer.

”



Tras la promulgación de la Ley 20.500, la División de Organizaciones Sociales asumió el mandato legal de institucionalizar las cuentas públicas participativas, en cumplimiento del artículo 72 que obliga a los órganos de la administración del Estado a rendir cuenta anual de su gestión. Para ello, la División desarrolló una metodología integral destinada a transformar la rendición de cuentas en

un proceso de interlocución eficiente, transparente y bidireccional entre el Gobierno y la ciudadanía. Este esfuerzo incluyó el diseño de herramientas digitales estratégicas, como el portal **www.cuentaspublicas.gob.cl**, plantillas estandarizadas para la consulta virtual y un formulario web para enviar opiniones y comentarios que facilitaron la recepción de opiniones y comentarios ciudadanos sobre la ejecución presupuestaria y programática. El despliegue de este modelo se consolidó mediante un programa de transferencia técnica y capacitación que alcanzó a los 22 ministerios y diversos servicios públicos a nivel nacional y regional, asegurando que las instituciones contaran con las competencias necesarias para integrar la participación ciudadana de manera efectiva y permanente en su gestión pública.

Tras la promulgación de la ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, se lanzó y difundió la “Política de Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad”, que direccionó el quehacer del Gobierno en esta materia. Se creó el sistema de monitoreo digital de las normas de participación ciudadana, que permitió revisar el contenido de 117 normas pertenecientes a ministerios y servicios públicos; que además, fueron instruidos en la implementación de “Ventanillas virtuales de opinión”, espacios que buscaban acercar el trabajo del Gobierno a la ciudadanía, con el objetivo de incorporar sus ideas y sugerencias para mejorar los planes, programas, proyectos y acciones públicas.

A su vez, este proyecto colaboró con la preparación y apoyo a los órganos de la administración del Estado que debieron implementar los mecanismos contenidos en la Política de Participación Ciudadana y los obligatorios señalados en la Ley 20.500, realizando el Primer Encuentro de e-participación en noviembre del 2011, dirigidos a los encargados y encargadas de participación ciudadana de los órganos de la administración del Estado. En esta misma línea, se realizó transferencia metodológica a 19 ministerios e instituciones públicas para la implementación de Cuentas Públicas Participativas.

También se realizaron asesorías técnicas a 179 instituciones públicas para la implementación y desarrollo del Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC), en el marco del Programa de Mejoramiento a la Gestión 2011, y extendió el alcance de las asesorías a las quince regiones del país, a través de videoconferencias a los servicios públicos con asiento regional, apoyo técnico virtual y telefónico durante todo el año.

Durante el 2011 este portal móvil incorporó una nueva metodología de asistencia y entrega de información, realizando atenciones individuales y no comunitarias, que se tradujo en una mejora significativa de la calidad de la atención otorgada. También se adquirió un nuevo móvil, con el objetivo de aumentar la cobertura territorial y el número de beneficiarios, realizando un total de 194.457 atenciones. Entre los años 2010 y 2012 el Infobus visitó las quince regiones del país.

Respecto al fortalecimiento de las y los dirigentes, continuaron las Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales para contribuir al desarrollo de una sociedad más informada de las prestaciones sociales del Estado. Entre el 2010 y 2012 se logró capacitar a 24.110 dirigentes, mientras que el 2013 se realizaron 249 escuelas.

TABLA 2:

Años	2010	2011	2012	2013
Nº EGP realizadas	21	30	204	249
Nº participantes	4.101	3.340	18.720	16.805

También se realizaron capacitaciones a organizaciones sociales y municipios, llevando a cabo 82 jornadas con líderes y dirigentes sociales pertenecientes a organizaciones de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Bio Bio, La Araucanía, Los Lagos, Magallanes, Arica y Parinacota y Región Metropolitana.

TABLA 3:

Años	2010	2011	2012	2013
Nº Capacitaciones realizadas	10	82	65	155
Nº participantes	773	2.910	3.366	5.396

Para poder evaluar y medir el impacto de las Escuelas en las dirigencias sociales, se realizó estudio de su ejecución y su importancia para fortalecer las organizaciones sociales, cuyo resultado significó un cambio en la metodología de la implementación, que permitió aumentar el número de escuelas realizadas, así como el número de dirigentes y líderes sociales capacitados.

En materias del derecho a la información de la ciudadanía, estaban los Espacios de Atención Ciudadana que eran los responsables de la entrega de información sobre participación ciudadana, sociedad civil y oferta gubernamental. Estos correspondían a la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (Oirs), el Centro de Documentación (Cedoc), el Teléfono de Información Ciudadana (Tic), el buzón virtual contactados@msgg.gob.cl y el sitio web www.participemos.cl.

➡ Durante el año **2011** realizaron **5.867** atenciones.

El Boletín “División de Organizaciones Sociales” constituía una publicación impresa de cuatro carillas que tenía como objetivo acercar las políticas públicas y beneficios del gobierno a dirigentes sociales y ciudadanía en general. Buscaba ser un medio de comunicación cercano, con un lenguaje simple que permitiera a las personas contar con información sobre cómo, cuándo y dónde postular a distintos beneficios sociales.

Esta tenía como objetivo acercar las políticas públicas y beneficios del gobierno a dirigentes sociales y ciudadanía en general. Durante el 2012 se emitieron mensualmente 10.000 ejemplares, distribuidos en las jornadas de capacitación organizadas por la División de Organizaciones Sociales y el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Por otro lado, también se editó la “Guía del Dirigente” como un documento en el que las y los ciudadanos podían encontrar información sobre los diversos programas y fondos de Gobierno, categorizados por el segmento de la población a la cual iban dirigidos, brindando herramientas para conformar juntas de vecinos, clubes deportivos y otras organizaciones de la sociedad civil. Mientras que en cuanto a participación, entre los años 2010 y 2012 se realizaron 235 diálogos participativos.

El Ministerio Secretaría General de Gobierno realizó una serie de acciones dedicadas al fortalecimiento y promoción del voluntariado, dentro de las que destacó el Boletín “Voluntarios por Chile”, creado el año 2011 luego del terremoto en febrero de 2010, cuando distintas entidades movilizadas por la emergencia se acercaron a la División de Organizaciones Sociales para entregar información y solicitar u ofrecer ayuda para la reconstrucción. El boletín se desarrolló a través del reporteo y edición de las temáticas, actividades y objetivos que tienen las diversas organizaciones de voluntarios existentes en el país, difundiendo su encomiable labor e interacción con el entorno. En 2012 se emitieron ocho ediciones del boletín, distribuyendo alrededor de mil ejemplares por edición, distribuidos en las actividades de este ministerio con organizaciones sociales. A partir del año siguiente, esta publicación se integró en el Boletín “División de Organizaciones Sociales”, respondiendo al interés de transformar a éste último en el informativo escrito oficial de la División, agrupando todas las actividades referentes a ella.

Respecto al área de diversidad y no discriminación, la División capacitó a 841 funcionarias y funcionarios públicos entre los años 2010 y 2012.

La promulgación de la Ley N° 20.609, impulsada por la Segegob, sentó un precedente histórico en torno al rechazo y sanción de todo acto discriminatorio de carácter arbitrario, siendo un antecedente de la política pública que se implementaría desde 2014 en adelante. De esta manera, en 2013 se impulsó la creación del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, institucionalidad eficiente y estable que tenía dentro de sus funciones la implementación de esta normativa.

Para recoger la percepción y experiencia ciudadana en torno a la discriminación, el Ministerio Secretaría General de Gobierno desarrolló la primera Consulta Ciudadana sobre Discriminación en Chile, de carácter nacional, voluntario, participativo, anónimo y no vinculante; entre el 24 de

julio y el 21 de agosto de 2013. En coordinación con las Seremis Regionales de Gobierno y los Infobus Ciudadanos de la DOS, disponibles en las capitales provinciales. Además, durante el año 2011 se realizó una mesa de diálogo sobre diversidad sexual con diferentes organizaciones de la sociedad civil.

Junto con esto, los cambios efectuados en el Departamento de Diversidad y No Discriminación devinieron en la creación del futuro Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, que ya no dependía de la DOS, sino que también se trasladó a la Subsecretaría General de Gobierno, decisión que significó recorte de personal para la División.

Denisse Madrid, quien fue asesora del Director Nacional y posteriormente, integró el equipo de control de gestión, explica que:

“ La estructura de la División fue cambiando con el tiempo, adaptándose a nuevas prioridades gubernamentales, a reformas institucionales y a mayores exigencias de cobertura, lo que implicó ajustes en roles, programas y formas de vinculación con las organizaciones sociales. ”

Uno de estos cambios fue la decisión institucional de trasladar la dependencia del Fondo para el Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público de la División de Organizaciones Sociales a la Subsecretaría General de Gobierno, ya que debido a la importancia de esta iniciativa se hacía necesario que existiera una Unidad funcional especial dentro del Ministerio Secretaría General de Gobierno que se hiciera cargo de los aspectos administrativos del mismo ⁶⁹. Lo que tiene una directa relación con la promulgación de la Ley 20.500 y que significó un recorte presupuestario significativo para la DOS.

Una funcionaria entrevistada señala que:

“ Después la gente que trabajaba aquí que era de los Fondos Concursables también se fue a la Subsecretaría. Nos empezamos a quedar con los Departamentos, donde lo fundamental eran las capacitaciones, los diálogos, las cuentas públicas, los COSOC, la asistencia y apoyo de imprenta para otros servicios. Me acuerdo que en esos años la gente pedía apoyo en impresión y creación de afiches, aquí había mucho flujo de dirigente en esta oficina, había mucha gente, se hacía mucha atención al público. ”

Durante el primer gobierno de Sebastián Piñera emergieron una gran cantidad de movimientos sociales de diversa índole, siendo un momento histórico para las movilizaciones estudiantiles, representando las del año 2011 un desafío sin precedentes para la Secretaría General de Gobierno (Segegob) en su rol de comunicación y relación ciudadana ⁷⁰. Durante este gobierno hubo una fuerte percepción de desconfianza ciudadana hacia el sistema político en general. La legitimidad del sistema político chileno se vio seriamente afectada, volviendo vulnerable la comunicación gubernamental ⁷¹.

En paralelo a este escenario, el Estado venía desarrollando procesos de revisión y fortalecimiento de sus marcos normativos y dispositivos de participación ciudadana. De esta forma, las manifestaciones sociales coexistieron con esfuerzos por dotar de mayor formalidad y proyección a los mecanismos de relación entre el Estado y la sociedad civil ⁷².

Finalmente, este periodo se caracterizó por una tensión en la relación entre el Estado y la sociedad civil, gatillada por la emergencia de movimientos sociales que desafiaron los canales de interlocución tradicionales establecidos durante la transición democrática ⁷³. Este fenómeno desbordó las estructuras de participación vigentes desde 1990, obligó a la Secretaría General de Gobierno a reformular su estrategia comunicacional y técnica para intentar reconstruir la confianza pública y la legitimidad institucional ⁷⁴. En este escenario se produjo la promulgación de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, hito que marcó un cambio de paradigma al institucionalizar la participación como un derecho ciudadano y una obligación para los órganos de la administración del Estado, fomentando la transparencia y la corresponsabilidad bajo un marco de libertad asociativa y pluralismo que buscó fortalecer el tejido social frente a los poderes públicos.

En el ámbito operativo, la División de Organizaciones Sociales desempeñó un papel estratégico tanto en la implementación técnica de la nueva normativa como en la respuesta inmediata ante la emergencia derivada del terremoto del 27 de febrero de 2010. La división lideró la institucionalización de las cuentas públicas participativas bajo el mandato del artículo 72 de la ley, desarrollando

⁶⁹ Así lo señala la Resolución Exenta N 272/761 que Crea la Unidad de Administración del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público del 02 de julio de 2010.

⁷⁰ Sofía Schuster y Fortunato Morales, «La dimensión ideológica de las políticas públicas en el gobierno de Sebastián Piñera», Revista Uruguaya de Ciencia Política 24, n.º 1 (2015): 93-95.

⁷¹ PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), Auditoría a la democracia: Más y mejor democracia para un Chile diferente (Santiago: PNUD, 2012), 105-112.

⁷² Gonzalo Delamaza, «Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades», Polis. Revista de la Universidad Bolivariana 10, n.º 30 (2011): 48-52.

⁷³ Schuster y Fortunato «La dimensión ideológica de las políticas públicas en el gobierno de Sebastián Piñera».

⁷⁴ Brodsky. «Comunicación gubernamental y el rol de la Segegob en el Chile contemporáneo».

metodologías de diálogo bidireccional y plataformas digitales que permitieron integrar la incidencia ciudadana en el ciclo de las políticas públicas de manera permanente. Simultáneamente, el despliegue territorial mediante las escuelas de formación para dirigentes y el infobus ciudadano resultó fundamental para la contención social y la orientación técnica en las zonas de reconstrucción, demostrando una resiliencia institucional que trascendió los posteriores ajustes orgánicos del periodo, como el traslado del fondo de fortalecimiento asociativo y del área de diversidad a la subsecretaría. De esta forma, el compromiso de la división con las dirigencias sociales se consolidó como una función estatal independiente de las reconfiguraciones administrativas, asegurando la continuidad del fortalecimiento organizacional en un contexto de transformación y alta exigencia democrática.

“ Durante esos años, la DOS contaba con una estructura relativamente acotada, pero altamente comprometida, con equipos profesionales de fuerte vocación pública. La División se organizó en áreas funcionales orientadas al fortalecimiento de la sociedad civil, la formación ciudadana y la coordinación territorial, con una dotación que combinaba funcionarios de planta, contrata y honorarios,

”

finaliza Madrid.

5.6 SEGUNDO MANDATO PRESIDENTA MICHELLE BACHELET JERIA (2014 - 2018)

El segundo gobierno de Michelle Bachelet se inició con una ambiciosa agenda de reformas estructurales orientadas a transformar los pilares del modelo chileno mediante cambios profundos en los sistemas educativo, tributario y electoral. Sin embargo, este impulso reformista coexistió con una compleja crisis de legitimidad. El año 2015 representó un punto de inflexión marcado por una falla política y una agudización de la desconfianza ciudadana hacia las instituciones, lo que vulneró la comunicación gubernamental y dificultó la consolidación del apoyo social hacia las grandes transformaciones propuestas ⁷⁵.

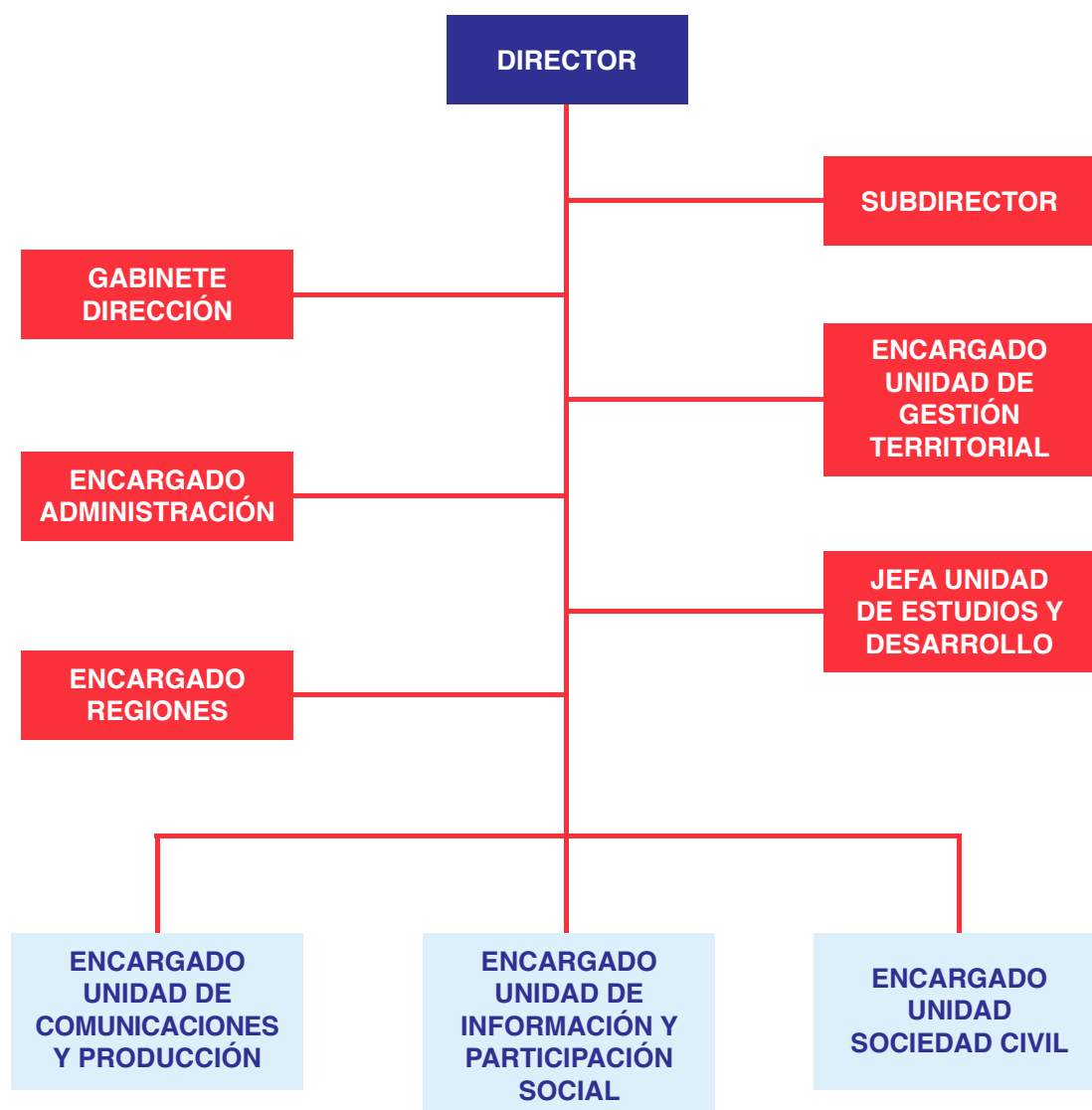
Durante este periodo existió una tensión constante entre la voluntad de realizar un cambio de ciclo y las restricciones impuestas por el desgaste de las élites políticas ⁷⁶. Esta administración tuvo el desafío de gobernar en un clima de fragmentación, sumado a ello la dificultad de traducir las promesas en cambios institucionales estables. En este escenario de desconfianza sistémica, el fortalecimiento de la participación ciudadana dejó de ser un complemento discursivo para convertirse en una necesidad estratégica destinada a reconstruir el vínculo entre el Estado y la sociedad civil a través de la formalización técnica de los procesos de diálogo.

A lo largo de este periodo la División de Organizaciones Sociales estuvo a cargo de realizar una serie de documentos metodológicos para implementar diversas aristas relacionadas a la participación ciudadana. Comenzó con la elaboración de un manual con los principales lineamientos metodológicos para la correcta implementación de los mecanismos de participación en la gestión pública, llamado “Guía Criterios y Orientaciones para la Implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública”. También se elaboró el instrumento “Orientaciones para la Implementación del Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, que establecía directrices para la correcta implementación de las principales medidas propuestas en el documento presidencial.

⁷⁵ Ricardo Gamboa y Carolina Segovia, “Chile 2015: Falla política, desconfianza y reforma”, Revista de Ciencia Política 36, n.º 1 (2016): 123-144.

⁷⁶ Antoine Faure y Antoine Maillet, “Un segundo mandato a medias tintas: balance del gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018)”, Revista de Ciencia Política 38, n.º 2 (2018): 187-210.

ORGANIGRAMA DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES



El director de aquella época, Camilo Ballesteros comenta al respecto que:

“ Una de las primeras cosas que identificamos con mirada institucional, fue que no solo existía una baja transferencia de poder hacia la ciudadanía, sino que además el marco institucional -particularmente la Ley 20.500- tenía un nivel muy bajo de implementación, tanto a nivel central como en los gobiernos locales. A partir de ello desarrollamos un trabajo intenso que permitió fortalecer varios ámbitos: elaboramos el Instructivo Presidencial 007 sobre participación ciudadana, se crearon más de 120 unidades de participación en el gobierno central, avanzamos junto a la SUBDERE y los municipios en el fortalecimiento de mecanismos de participación, y desarrollamos un trabajo permanente con organizaciones sociales.

”

A propósito de la implementación de las Cuentas Públicas Participativas por parte de los ministerios y servicios públicos del país, elaboró una “Guía Metodológica Cuentas Públicas Participativas” para la correcta implementación de estos mecanismos de participación. Así mismo, se realizó la “Guía Metodológica Diálogos Participativos” que establecía el marco político conceptual para el desarrollo de este mecanismo de participación, la propuesta metodológica de los diálogos y la propuesta de producción desde organismos del Estado.

Para facilitar el acceso a la información sobre fondos concursables a la sociedad civil y a las organizaciones se elaboró en 2014 la “Guía de Fondos Concursables para la Sociedad Civil” con todos los fondos existentes en organismos del Estado, que consideró las formas de acceso online a la información de postulación y los requisitos generales para acceder a esta iniciativa. Durante el 2017 se actualizó la guía de fondos concursables nacionales con la información correspondiente.

Desde la implementación de la Ley 20.500, los 23 ministerios y sus respectivos servicios públicos debieron ejecutar los mecanismos de participación ciudadana dispuestos en el Título IV de la Ley de Bases de Administración del Estado. Para apoyar esta tarea la DOS implementó el Sistema de Seguimiento de las Normas de Participación Ciudadana, a través de la Unidad de Estudios y Desarrollo, que tenía por objetivo realizar un seguimiento de los avances de compromisos en materia de participación ciudadana, formulados desde las Normas Generales de ministerios y servicios públicos.

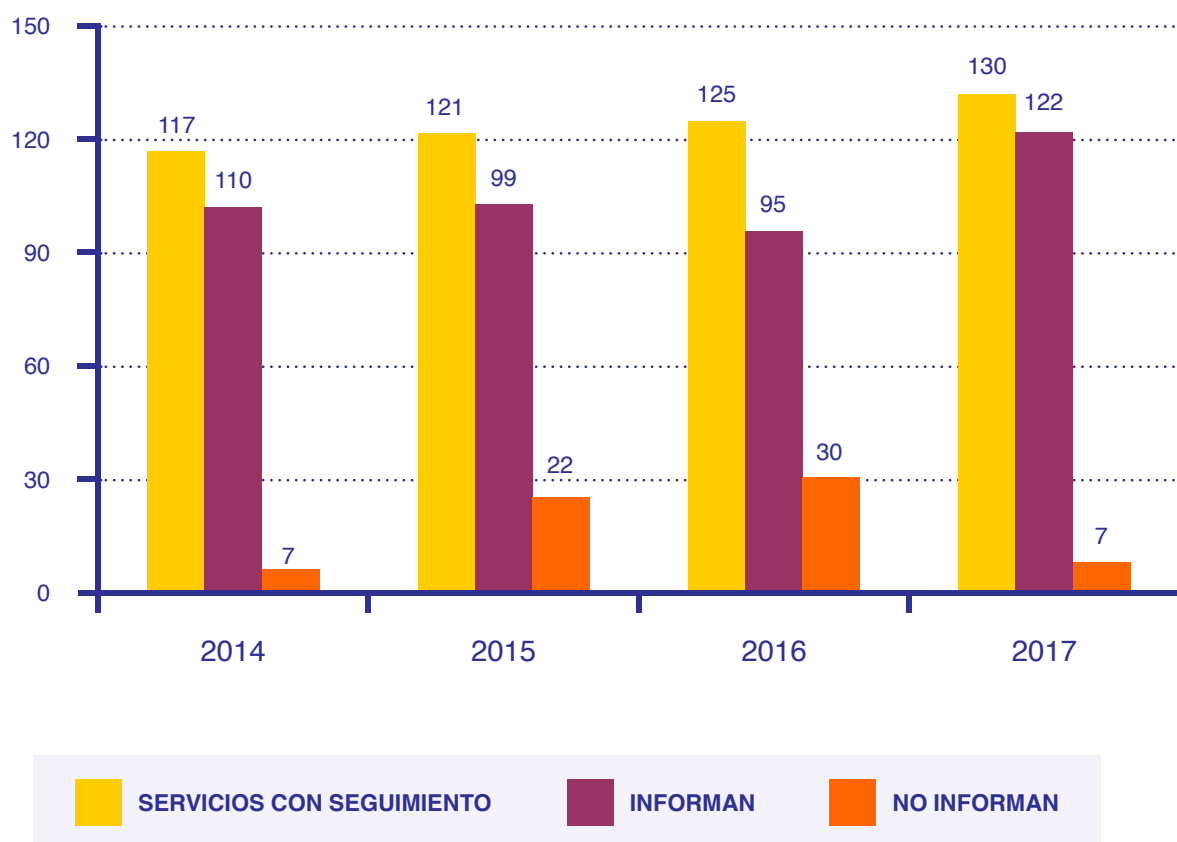
El Sistema de Seguimiento ⁷⁷ estuvo compuesto por dos etapas, que correspondían a dos períodos del año, en que los ministerios y órganos relacionados entregaban información sistematizada:

⁷⁷ El Sistema de Seguimiento implementado durante este gobierno, recogió el camino implementado durante el mandato del presidente Lagos con el SIRMON y continuado en el primer periodo de la presidenta Bachelet con la CIPAC.

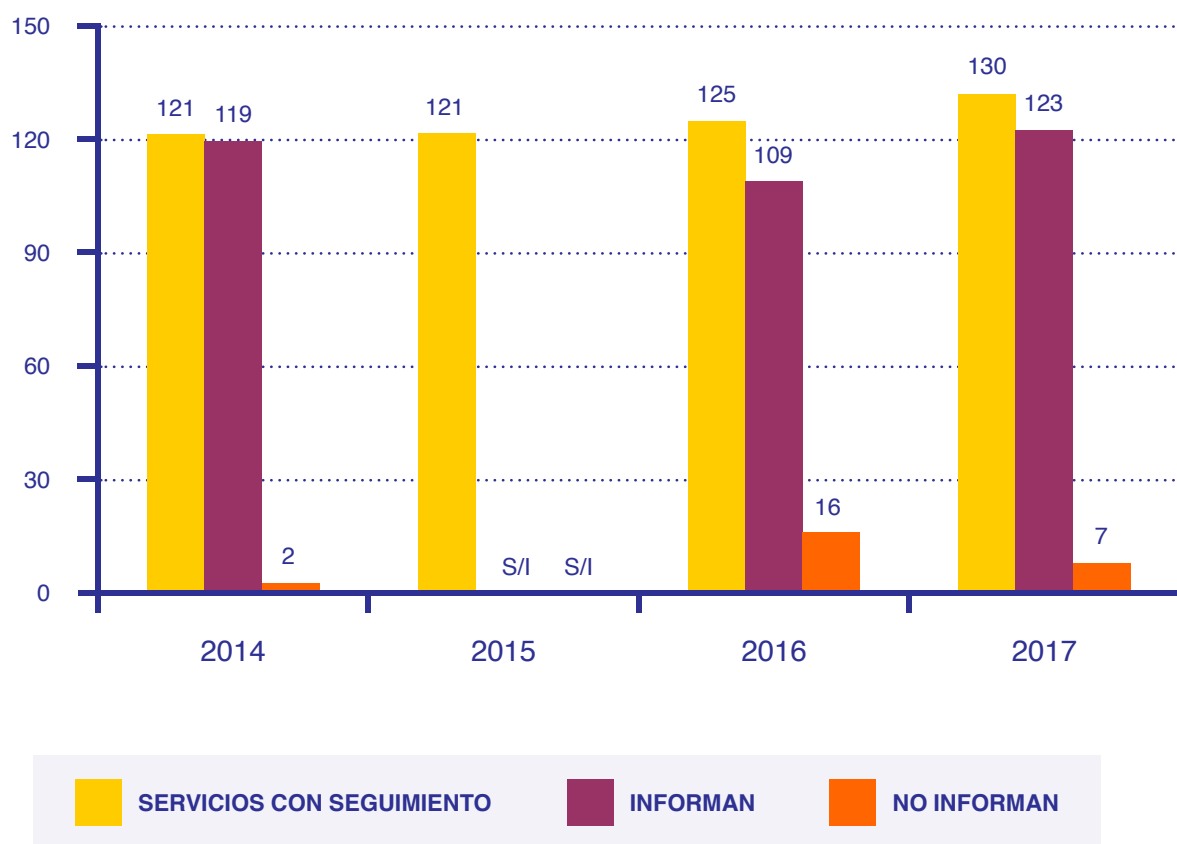
Elaboración de compromisos: era una primera etapa referida a la entrega de información que consideraba, de acuerdo a las Normas de Participación Ciudadana, los compromisos que los ministerios y/o servicios implementarían durante el año en curso y que debía ser entregado en junio de cada año.

Reporte Final Anual: Era la última etapa del proceso de seguimiento que daba cuenta de lo realizado por los ministerios y/o servicios durante el periodo anual; contemplaba información estadística y descriptiva de los resultados de ejecución, respecto de los mecanismos de Participación Ciudadana contemplados en la Ley N°20.500 y de los mecanismos de participación incluidos en el Instructivo Presidencial N°007. La fecha de entrega era la última semana de noviembre de cada año.

EVOLUCIÓN ENTREGA FICHA CARGA DE COMPROMISOS



EVOLUCIÓN ENTREGA FICHA DE EJECUCIÓN



Una de las principales actividades de la Unidad de Estudios y Desarrollo de la División fue realizar transferencia técnica y metodológica a los ministerios y servicios públicos relacionados, en materia de participación.

En los años 2016 y 2017 se realizaron 444 asistencias metodológicas presenciales a la totalidad de los 23 ministerios y a la gran mayoría de los servicios a quienes se les hacía seguimiento. Se efectuaron un total de 99 asistencias técnicas, incluyendo subsecretarías.

En octubre de 2017 se llevó a cabo el primer proceso del curso “Introducción a la Participación Ciudadana en la Gestión Pública” en modalidad online, lo que permitió ampliar en forma importante las capacitaciones y difundir la Ley 20.500 y las políticas de participación, a funcionarios y funcionarias de todo el país. Producto de la alta convocatoria de trabajadores y trabajadoras, se realizó una segunda convocatoria. Este hito significó un salto cuantitativo y cualitativo para la DOS, quedando como desafío ampliar los cursos a otras temáticas que tuvieran relación con la Participación Ciudadana ⁷⁸.

La Unidad de Estudios y Desarrollo junto a la Unidad de Fortalecimiento de la Sociedad Civil de la División de Organizaciones Sociales, tuvieron a cargo la realización de capacitaciones a dirigentes, dirigentes sociales, funcionarias y funcionarios públicos. El principal objetivo era lograr que todos los actores involucrados en la participación ciudadana tuvieran las capacidades para ejercer sus roles cotidianos en distintos ámbitos.

La Unidad de Fortalecimiento de la Sociedad Civil tuvo como énfasis entregar herramientas de desarrollo a las organizaciones y dirigencias sociales. Este trabajo formativo se implementó a través de módulos y talleres, que se centraron en experiencias comparadas de participación y trabajo social, así como en conocimientos teóricos sobre la participación ciudadana.

Se modificó el nombre de Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales a Escuelas de Formación Ciudadana y se desarrollaron en tres ejes:

- El eje de talleres de la DOS contenía los módulos diseñados por la División para ser implementados en las Escuelas de Formación Ciudadana. Cada uno trataba un tema específico organizado en dos módulos de dos horas pedagógicas.
- El eje de interés local correspondía a los módulos diseñados por la contraparte local, siendo ellos los encargados de definir y dictar los contenidos, podía ser un programa comunal o regional desarrollado por alguna entidad pública.
- Finalmente, el eje de políticas públicas contenía la oferta de módulos en materia de programas, agendas, beneficios o políticas públicas que los servicios públicos y ministerios deseaban transmitir a la sociedad civil. Cada entidad pública estaba a cargo de transmitir los contenidos.

Durante el segundo mandato de la Presidenta Bachelet, la División estableció comunas prioritarias a través de un mecanismo de focalización en base a tres criterios como densidad de población, índices de pobreza y el grado de participación en organizaciones sociales según la encuesta CASEN. Gracias a este mecanismo se seleccionaron a las comunas que concentraban el 80% de la población nacional con el objetivo de potenciar a las dirigencias sociales que se vinculaban con ese porcentaje de la población.

⁷⁸ Lo rindieron un total de 1.397 funcionarios, aprobando 977 de ellos aproximadamente. Es decir, cerca del 70% de inscritos.

Algunos de los contenidos destacados de las capacitaciones fueron “Redes sociales al servicio de la organización y la comunidad”, “Liderazgo social para el Chile de hoy”, “Formulación de proyectos”, “Fondos concursables” y “Censo 2017”.

El siguiente cuadro muestra el histórico de Escuelas ejecutadas durante la gestión del segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet.

TABLA 4: PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE FORMACIÓN SOCIAL

PARTICIPANTES	2014	2015	2016	2017	PERIODO
Hombres	4.009	3.211	2.496	1.993	11.709
Mujeres	8.814	7.897	6.009	5.215	27.935
Total	12.823	12.823	8.505	7.208	39.644

Las Escuelas contaban con instancias evaluativas tanto para medir el nivel de aprendizaje, como para conocer los niveles de satisfacción. Respecto a los conocimientos adquiridos se aplicó un test de carácter voluntario en una primera instancia y consistió en evaluar los conocimientos del tema al inicio de la jornada (test de entrada), para medir los contenidos nuevamente una vez finalizada (test de salida). Los resultados indicaron que de una muestra de 4.097 personas, donde 3.509 respondieron ambos test, un 86% es decir 3.009 de ellas incrementaron sus conocimientos.

Para potenciar el derecho a la información de la ciudadanía continuó el Infobus Ciudadano como un dispositivo comunicacional, móvil e itinerante que atendía a las personas y promovía el diálogo con la ciudadanía, implementado en las 15 regiones del país, alcanzando localidades aisladas, realizando jornadas de atención en los espacios públicos dispuestos para eso.

Este programa se llevó a cabo bajo la modalidad de stands en ferias de servicios o a través del soporte físico de un bus, visitando por más de dos horas cada comuna o localidad para entregar información sobre políticas públicas y beneficios sociales para las y los ciudadanos. Durante el año 2014 recorrió las 15 regiones del país, abarcando 131 comunas donde se realizaron 93.199 atenciones. Para el 2015 las comunas visitadas aumentaron a 135 y en 2016 a 138, con un total de 73.121 atenciones.

TABLA 5:

PARTICIPANTES	2014	2015	2016	2017	PERIODO
Nº de Regiones	15	15	15	15	
Nº Comunas	131	152	153	164	
Hombres	36.606	64.785	57.852	66.005	225.248
Mujeres	56.593	91.678	79.157	90.260	317.688
Total	93.199	156.463	137.009	156.265	542.936

**Por razones de acceso no se visita la Antártica*

Para el año 2017 el Infobus visitó 164 comunas de todo el país, registrando un total de 156.265 atenciones, difundiendo la oferta programática gubernamental como Fondos Concursables, Censo, Campaña “No te restes Súmate” y el Boletín Todos Por Chile. Entre enero y febrero del mismo año, se llevó a cabo una coordinación con la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX) y el Consulado General de Chile en Neuquén, Argentina, para realizar una gira con este portal móvil en Río Gallegos. Las actividades del Infobus se desarrollaron entre marzo y abril del 2017, participando servicios públicos como la DOS, Banco Estado, Registro Civil e Identificación, Instituto de Previsión Social, DICOEX, Corporación de Asistencia Judicial, entre otros.

TABLA 6: OTRAS GIRAS

Total Atenciones						
País	Nº	Localidad	Fecha de gira	Hombres	Mujeres	Total
Argentina	1	Río Gallegos	14-03-2017	314	347	661
Argentina	2	Piedra Buena	16-03-2017	200	307	507
Argentina	3	San Julián	17-03-2017	185	206	391
Argentina	4	Neuquén	21-03-2017	694	867	1.561
Argentina	5	Cipoletti	22-03-2017	507	433	940
Argentina	6	Gral. Roca	23-03-2017	987	1.057	2.044
Argentina	7	La Plata	25-03-2017	123	189	312
Argentina	8	Merlo	26-03-2017	89	131	220
Argentina	9	Pilar	27-03-2017	67	82	149
Argentina	10	Ushuaia	5 y 6-06-2017	17	32	49
				3.183	3.651	6.834
				46,58%	53,42%	

Entre los años 2014 y 2017 tuvieron lugar los diálogos bajo dos modalidades, encuentros de Diálogos Participativos bajo una modalidad expositiva, trabajo de taller y plenaria. Y otra de Diálogos Ciudadanos con una metodología informativa junto a una interacción grupal directa.

Además, se trabajaron dos Diálogos Participativos específicos, uno en relación a la Ley 19.418 cuyo objetivo era debatir con líderes y lideresas sociales en torno a sus impresiones, sugerencias y experiencias respecto al funcionamiento de esta normativa sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias. El segundo fueron los Diálogos Participativos de Participación

Ciudadana que tenían como tarea debatir junto a representantes de la sociedad civil sobre las impresiones, sugerencias y comentarios respecto a la implementación de la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

Se efectuaron Diálogos Participativos sobre temáticas como CENSO 2017, Matrimonio Igualitario, Plan Nacional de Igualdad 2018 - 2030, Ley Agenda Probidad, Políticas de Adulto Mayor, Cabildo Verde, Educación, Política de Infancia, Nuevo Ahorro Colectivo, Proyecto de Ley de Identidad de Género, entre otros. Además, de **tres diálogos realizados en el exterior coordinados con la DICOEX**. El siguiente gráfico muestra perspectiva histórica de los Diálogos Participativos realizados durante el periodo:

TABLA 7: CANTIDAD DE DIRIGENTES CAPACITADOS

PARTICIPANTES	2014	2015	2016	2017	PERIODO
Hombres	1.415	2.256	1.283	1.225	6.179
Mujeres	3.900	5.547	3.492	4.193	17.132
Total	5.315	7.803	4.475	5.418	23.311

Ballesteros agrega:

“ En esos años me tocó participar en procesos muy significativos, varios de ellos en territorios muy lejanos y que, en lo personal, me marcaron profundamente. Recuerdo, por ejemplo, un diálogo de participación en la comuna de Camarones, vinculado al Plan de Zonas Extremas, donde surgió una conversación muy emotiva en torno a lo que significaba tener los primeros medidores de luz. Fue impresionante ver cómo estos cambios impactaban la vida cotidiana. Algo similar ocurrió con los procesos en Natales, Magallanes y Arica, todos ellos cargados de conversaciones potentes y muy humanas. ”

”

En el marco del cumplimiento del programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, la DOS, a través de la Unidad de Estudios, desarrolló el seminario “Participación Ciudadana para un Nuevo Ciclo Político: Experiencias y expectativas nacionales e internacionales” en agosto de 2014. Un encuentro de discusión entre diferentes actores políticos, sociales, nacionales e internacionales, con el objetivo de debatir sobre experiencias exitosas de mecanismos de democracia directa y participación ciudadana en la elaboración de las políticas públicas.

Además, llevaron a cabo el seminario “Desafíos de la Democracia y Participación Ciudadana en la Gestión Pública” en noviembre de 2015, para continuar con el debate en torno a la democracia participativa y las temáticas anteriormente mencionadas.

Durante este periodo se mantuvieron los coloquios como espacios de intercambio de información y de exposición de alguna experiencia o tema destacado, con un grupo reducido de funcionarios y funcionarias, para apoyar la labor de las y los Encargados de Participación Ciudadana de los servicios públicos, en tema de participación. Durante el 2016 se realizaron cinco coloquios sobre diversos temas como: “Desafíos de la democracia y la participación ciudadana”, “Participación Ciudadana con Enfoque de Género”, “Compromiso de Diálogo, Guía de Estándares de Participación para el desarrollo de Proyectos de Energía” y “Los Desafíos de la Participación Ciudadana y su Rol en la Modernización del Estado”.

Durante el 2017 se llevaron a cabo seis Coloquios sobre temáticas como “Ejecución de mecanismos de Participación Ciudadana, carga de compromisos 2017”, “Introducción Consenso Montevideo y su ratificación por parte del Estado y Gobierno de Chile”, “Participación de los COSOC en políticas públicas”, “Políticas de Participación y DDHH”, “Estereotipos, participación ciudadana y género”, “Consenso de Montevideo, un práctica inédita de los COSOC” y “Balance y aprendizaje de prácticas transversales de los COSOC”.

TABLA 8: COLOQUIOS

AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2016	53	117	170
2017	49	85	134
Total	102	202	304

Respecto a temas de no discriminación arbitraria y participación ciudadana, la Unidad de Inclusión y Diversidad de la DOS realizó 20 jornadas de capacitación a dirigencias sociales con el objetivo de promover el conocimiento de la Ley 20.609 y el respeto y valoración de la diversidad. Se realizó una capacitación y dos en las regiones de Valparaíso, O’ Higgins y Bío Bio, con la asistencia de 2.853 líderes y lideresas sociales.

En el marco del convenio con el Servicio Registro Civil e Identificación se llevó a cabo una Escuela de Promotores de la Diversidad, cuyo resultado fue la capacitación de 25 funcionarios y funcionarias en temas de diversidad, enfoque de género, derechos humanos e inclusión; trabajo realizado en conjunto con el INDH, Universidad Central y el Área de Diversidad e Inclusión Social de la DOS.

“ Sin duda, uno de mis procesos favoritos fue el proceso constituyente. Participamos durante tres o cuatro años, siendo parte del equipo que diseñó la metodología, definió los temas, pensó la estrategia territorial y acompañó la implementación. Fue una experiencia enorme. Recuerdo especialmente los encuentros locales autoconvocados: una asamblea de dirigentes por vivienda en la que participaron mil personas que luego organizaron cerca de 50 encuentros locales. También recuerdo el cabildo regional de la Región Metropolitana, realizado en la Estación Mapocho, completamente llena, con cerca de 100 mesas de discusión simultánea. Ver a miles de personas deliberando sobre el país y la Constitución que soñaban fue una de las experiencias más potentes de todo el período,

recuerda Camilo Ballesteros.

Así, el segundo gobierno de Michelle Bachelet consolidó la profesionalización técnica de la participación ciudadana como respuesta estratégica a una profunda crisis de legitimidad institucional. Bajo esta administración, la División de Organizaciones Sociales transformó el diálogo en gestión pública medible, implementando el Sistema de Seguimiento de la Ley 20.500 y estandarizando procesos a través de guías metodológicas para Cuentas Públicas y Diálogos Participativos. Este enfoque permitió un despliegue territorial masivo, donde programas como el Infobus y las Escuelas de Formación Ciudadana no solo ampliaron el alcance del Estado, sino que institucionalizaron el derecho a la información en un clima de alta desconfianza sistémica.

En palabras del director de la época:

“ Fueron años marcados por la convicción de que la participación ciudadana no es un complemento, sino una forma de gobernar. Participación en el diseño, en la implementación, en la evaluación y en la conversación cotidiana con el país. Fue un periodo intenso, profundo y humano, que me permitió ver de cerca cómo la ciudadanía transforma al Estado, y cómo el Estado, cuando se abre, puede transformar la vida de las personas.

5.7 SEGUNDO MANDATO PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE (2018 - 2022)

El período 2018-2022 fue una etapa de grandes cambios y desafíos para Chile. Por más de una razón, la vida de todos cambió y el Gobierno tuvo que enfrentar a nuevas realidades, atravesando distintos procesos como el constitucional, la pandemia producida por el COVID-19 y la reestructuración del panorama político.

El estallido social de octubre de 2019 reveló una crisis profunda de legitimidad del sistema político ⁷⁹. Como sostiene el historiador Gabriel Salazar en su análisis sobre la legitimidad del Estado chileno, este tipo de irrupciones no son hechos fortuitos, sino expresiones de una inestabilidad social acumulada ⁸⁰. Esta crisis se manifestó a través de una profunda pérdida de confianza en las instituciones de representación, donde tanto los partidos políticos como el Congreso enfrentaron un progresivo descrédito y un evidente desarraigo de la sociedad civil. En última instancia, la movilización representó una crítica sistémica al funcionamiento del modelo político y su incapacidad para canalizar de forma efectiva las demandas ciudadanas ⁸¹.

Posteriormente, la pandemia de COVID-19 reconfiguró las formas de organización y acción social, tensionando las capacidades estatales y comunitarias. En este escenario, la DOS debió adaptar su quehacer a condiciones excepcionales.

Ambos eventos confirmaron la centralidad del tejido social organizado para enfrentar crisis estructurales, así como las limitaciones de los mecanismos institucionales existentes. A pesar del complejo clima social y las presiones ciudadanas existentes, las y los dirigentes sociales se mantuvieron firmes en su tarea, indispensable para la sociedad.

⁷⁹ Octavio Avendaño, «Estallido social en Chile: Los dilemas políticos desde octubre del 2019», Política. Revista de Ciencia Política 57, n.º 2 (2019): 106, <https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/61558>.

⁸⁰ Salazar y Pinto « Historia contemporánea de Chile I: Estado, legitimidad y ciudadanía» (Santiago: LOM Ediciones, 1999), 14.

⁸¹ Avendaño, «Estallido social en Chile: Los dilemas políticos desde octubre del 2019».

La División de Organizaciones Sociales como institución pública también tuvo que adaptarse a los cambios que la coyuntura mundial y nacional fueron requiriendo a lo largo de estos cuatro años. Además de la Dirección y Subdirección, el organigrama de la DOS se componía de tres departamentos: el Departamento de Estudios, Territorio y Comunicaciones; el Departamento de Formación y Participación Ciudadana y el Departamento de Coordinación Administrativa. A través de sus distintas unidades ponían en marcha programas como las Escuelas de Formación Social, Diálogos Ciudadanos, Infobus Ciudadano, Boletín InformaDOS, entre otros.



Durante el 2021, se realizó seguimiento y acompañamiento a los órganos de la administración del Estado, en la implementación de sus normas generales de participación ciudadana, a través de la ejecución de dos procesos que se articulaban y coordinaban mediante las Unidades de participación ciudadana, nombrados por cada institución pública y el equipo de seguimiento de la Unidad de Estudios y Desarrollo de la DOS.

La División de Organizaciones Sociales brindó asesoría técnica y seguimiento a los organismos del Estado para asegurar la correcta implementación de sus normas de participación. Producto de la crisis sanitaria, este proceso se adaptó a modalidades telemáticas, coordinando la labor mediante reuniones virtuales y el desarrollo de dos informes clave: uno de planificación anual y otro de reporte final de ejecución. Este acompañamiento permitió que las instituciones mantuvieran sus compromisos vigentes y adaptaran sus mecanismos de diálogo a las condiciones excepcionales de la pandemia, garantizando la continuidad de la relación entre el Estado y la ciudadanía.

En términos de resultados, el cumplimiento institucional mostró un crecimiento sostenido durante el periodo, pasando de 124 servicios que reportaron su gestión en 2018 a 172 en 2021 ⁸², lo que representó un 92% de cumplimiento sobre el total de organismos vinculados. Respecto a los mecanismos obligatorios de la Ley N° 20.500, destacó la alta implementación de las Cuentas Públicas Participativas, alcanzando un 97%, mientras que los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) registraron un 63% de conformación. De esta manera, el monitoreo transversal de la DOS aseguró que las personas contaran con acceso actualizado a la información sobre políticas, planes y presupuestos públicos a pesar de las restricciones de movilidad ⁸³.

Durante el segundo mandato del Presidente Piñera el Infobus fue ampliando progresivamente su cobertura en las atenciones y comunas visitadas a excepción del 2020 producto de la crisis sanitaria que afectó a todo el país. De todas maneras, en ese período se alcanzó un total de 736.046 atenciones a nivel nacional, sumando una cuarta modalidad virtual debido al contexto, que superó la cobertura anual programada correspondiente a 140.000 atenciones.

Siguiendo la línea del derecho a la información de las y los ciudadanos, la División de Organizaciones Sociales implementaba el Boletín InformaDOS para acercar a la ciudadanía distintos contenidos en torno al quehacer gubernamental y las políticas públicas; estaba dirigido a organizaciones sociales y ciudadanía en general. Durante los cuatro años del segundo periodo del Presidente Piñera, la DOS editó 38 boletines en formato digital y físico, distribuyendo los ejemplares principalmente en las Escuelas de Formación Social, giras del programa Infobus Ciudadano, encuentros de diálogos participativos y ciudadanos, entre otras actividades. Desde el inicio de la pandemia por COVID-19 este boletín fue difundido principalmente de manera digital y permitió informar sobre los beneficios estatales y las medidas de prevención y de seguridad para evitar contagios COVID-19.

⁸² Gracias al trabajo realizado por la DOS en los distintos periodos de gobierno sobre la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en los ministerios y servicios públicos, sumado al aumento de instituciones que reportan año tras año (que va en aumento), es que se traduce en cifras de aumento respecto de la implementación de estas herramientas.

⁸³ División en el año 2018 recibió reportes de ejecución de estos mecanismos de 124 instituciones públicas; 132 en 2019; 156 en 2020 y 172 en 2021.

TABLA 9: NÚMERO ATENCIONES DESAGREGADAS POR SEXO EN EL PERIODO 2018 - 2021

AÑOS	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Nº Atenciones	146.830	265.827	141.388	182.001	736.046
Nº de Hombres	59.574	105.507	56.504	71.946	293.531
Nº de Mujeres	87.256	160.320	84.884	110.055	442.515
Comunas Visitadas	145	160	146	173	NA

La División de Organizaciones Sociales fue la responsable de la ejecución de los Diálogos con la Ciudadanía, en coordinación con otros ministerios y servicios públicos. para entregar información gubernamental y conversar sobre planes y políticas públicas. Entre los años 2018 y 2021 la División realizó 718 diálogos que abarcaron las 16 regiones del país, correspondiendo un 85% a diálogos ciudadanos, con participación de un 75% de mujeres y 25% de hombres respectivamente.

TABLA 10: NÚMERO DE DIÁLOGOS Y PARTICIPANTES DESAGREGADOS POR SEXO EN EL PERÍODO 2018 - 2021

AÑOS	Nº DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS	Nº DIÁLOGOS CIUDADANOS	Nº TOTAL DE DIÁLOGOS	Nº TOTAL DE PARTICIPANTES	HOMBRES	%	MUJERES	%
2018	42	53	95	6.362	1.687	27%	4.675	73%
2019	22	99	121	10.211	2.707	27%	7.504	73%
2020	21	360	381	12.255	3.333	27%	8.922	73%
2021	23	98	121	5.936	1.075	18%	4.861	82%
TOTAL	108	610	718	34.764	8.802	25%	25.962	75%

Entre las temáticas desarrolladas en estos encuentros estaban los beneficios y las prestaciones sociales en el marco de la pandemia, así como difusión de apoyos estatales, por ejemplo el Ingreso Familiar de Emergencia y Registro Social de Hogares, Ley N° 21.239 que prorrogaba el mandato de los directorios de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, Pagos de Servicios Básicos; Ley de Crianza Protegida, Plan Familia Preparada, Subsidio Arriendo Clase Media, entre otros. Así también, del total de diálogos, 23 fueron sobre “Violencia contra mujeres, adolescentes y niñas”, ejecutados en colaboración con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Con la participación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, durante el mes de octubre del 2020 se ejecutaron dos diálogos participativos con el fin de recoger opiniones de la ciudadanía sobre una posible modificación de la Ley que regulaba a Televisión Nacional de Chile. En estas sesiones se vieron dos aspectos para robustecer la misión pública del canal: la gobernanza corporativa y el financiamiento.

En el período 2018-2021 la División de Organizaciones Sociales ejecutó 1.313 actividades de capacitación, con un total de participación de 39.869 personas, especialmente en modalidad telemática, por el contexto de la pandemia por COVID-19. Del total de participantes, las mujeres presentaron un mayor porcentaje 73,51%, en relación a los hombres.

Victoria Arce, actual funcionaria de la División que se desempeñó como Encargada del Departamento de Participación Ciudadana durante este periodo, destaca un elemento respecto al trabajo realizado con otras instituciones.

“Trabajábamos mucho más con la Dirección de Obras Hidráulicas y hacíamos muchas más actividades con las Asociaciones de Agua Potable Rural, o ahora Servicios Sanitarios Rurales y era un ámbito importante porque llegábamos a un público mayor. Nos permitía abarcar zonas mucho más rurales, entonces era una buena articulación con esa institución.

”

En términos de balance del período 2018-2021 se efectuaron 711 Escuelas de Formación Social, destacando que se ejecutaron en 108 comunas priorizadas, mediante un mecanismo de focalización basado en tres criterios: densidad de la población, índices de pobreza y el grado de participación en organizaciones sociales, según la encuesta CASEN 2017.

**TABLA 11: NÚMERO DE EFS Y NÚMERO DE PARTICIPANTES
DESAGREGADOS POR SEXO EN EL PERÍODO 2018 - 2021**

AÑOS	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Nº Escuelas de Formación Social	176	286	113	136	711
Nº Participantes	14.463	22.740	4.503	6.495	48.201
Hombres	4.032	6.557	1.142	1.533	13.264
Mujeres	10.431	16.183	3.361	4.962	34.937

Del total de capacitaciones, 21 fueron realizadas en la temática de género “Mujeres Líderes” y “Violencia contra mujeres, adolescentes y niñas”, las que contaron con la participación de 580 mujeres y 20 hombres.

TABLA 12:

AÑOS	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Nº Capacitaciones	162	544	352	255	1.313
Nº Participantes	3.954	15.026	13.498	7.391	39.869
Hombres	1.107	4.376	3.639	1.439	10.561
Mujeres	2.847	10.650	9.859	5.952	29.308

Además, a fin de contribuir y apoyar a la formación de líderes y dirigentes sociales, en el año 2019 se creó una plataforma específica para impartir cursos en modalidad E-Learning, cuya dirección era: www.escuela.segegob.cl. y que considerando el rango de años 2019 - 2021, el total de cursos fue aumentando y la cantidad de participantes también, como se observa en el siguiente cuadro.

TABLA 13:

AÑOS	2019	2020	2021	TOTAL
Nº Cursos Realizados	1	4	8	13
Nº Participantes	1.006	5.343	6.807	13.156
Hombres	403	2.663	2.977	6.043
Mujeres	603	2.680	3.830	7.113

Este sitio permitió albergar otros cursos para aumentar el alcance de las herramientas de capacitación que ofrecen otras Unidades Ministeriales y generar procesos de colaboración y coordinación con diversas instituciones públicas para el fortalecimiento de la sociedad civil. Algunos de los cursos impartidos fueron Herramientas Básicas para el Liderazgo Social, Formulación de Proyecto para el Liderazgo Social (I y II versión), Formulación de Proyectos con enfoque en el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Públicos y el Fondo de Medios de Comunicación Social.

La irrupción de la pandemia supuso un cambio transversal en todos los ámbitos de la sociedad, políticos, económicos, culturales y sanitarios, por lo tanto, los hitos y prioridades de la División también se vieron modificados. Las organizaciones sociales se transformaron en un pilar esencial durante la emergencia, su rol sostuvo a las comunidades en momentos de mucha incertidumbre a nivel nacional y mundial. La DOS, junto a las y los dirigentes, desempeñó un papel clave acompañando a las familias de Chile, siendo una de sus primeras tareas educar a las personas sobre lo que estaba ocurriendo, las campañas de prevención, el significado de la pandemia y en qué consistía el COVID-19.

La pandemia tuvo una serie de consecuencias a nivel social, particularmente en algunos entornos familiares, derivando en aumento de problemas de salud mental provocados por el encierro; y en el alza importante de la violencia hacia las mujeres en el contexto intrafamiliar. Entre los años 2020 y 2021 la División de Organizaciones Sociales se articuló con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para llevar a cabo actividades que contribuyeran con la prevención y erradicación de esta problemática social. El trabajo estuvo enfocado principalmente en promover campañas para hacer uso de los canales de denuncia que no tuvieran tanta visibilidad, llegando de forma más directa a las mujeres que lo necesitaban.

“ Las dirigentas en general tienen harta información de la población en la que viven, entonces igual nos ayudó a tener esa información en todo el territorio. Esa fue una buena campaña y nos permitió entregar harta información de Sernameg, que en ese momento no era tan conocido, comenta la funcionaria entrevistada. ”

Esto amplió el público de usuarios y usuarias al que accedía la División, permitiendo establecer un canal directo de trabajo con mujeres. Además, permitió la articulación con dirigentas sociales de distintos sectores de Santiago, quienes poseían información sobre este tipo de situaciones en sus territorios. Esta articulación permitió entregar diversas herramientas que disponía el Sernameg, dándole visibilidad y buen uso al trabajo que realizaba la institución.

Jorge Fuentes, director de la División de Organizaciones Sociales asumió el desafío en marzo de 2020 y relata que:

“ Nos enfrentamos a un escenario sumamente complejo y desafiante. Coincidió con la declaración del estado de pandemia y las primeras cuarentenas en Chile, lo que obligó a replantear todas las prioridades y la agenda prevista. ”

Uno de los hitos de trabajo más relevantes de la división en este periodo fue el trabajo conjunto con las asociaciones de municipalidades y alcaldes de distintas comunas de la Región Metropolitana para formalizar las ollas comunes que surgieron en los territorios.

Las restricciones de movilidad impuestas a partir de la pandemia, obstruían esta articulación, por lo que la DOS impulsó un decreto presidencial que permitía a las y los dirigentes sociales operar y abastecer las ollas comunes, brindándoles la libertad necesaria para trabajar con sus comunidades pese a la cuarentena.

En esta misma línea, la División tuvo un rol indispensable en la entrega de información y mercadería a las familias que lo necesitaban. Las coordinaciones se realizaban en conjunto con las y los funcionarios de la DOS que estaban desplegados en terreno, en coordinación con juntas de vecinos u organizaciones comunitarias de variados sectores de la RM. Se diseñaron e implementaron metodologías que permitieron llegar de manera eficiente a los hogares que más lo necesitaban, afrontando de esta forma la complejidad logística de la crisis.

“ La DOS mantuvo una presencia activa en terreno durante toda la pandemia, incluso cuando la mayoría de las instituciones estaban en cuarentena. Más del 80% del equipo estuvo operativo presencialmente, acompañando a los vecinos en trámites como el cobro de seguros y retiros en sucursales y oficinas públicas. Fuimos la única División que no interrumpió su trabajo en terreno, reafirmando así nuestro compromiso con el acompañamiento directo a las personas y organizaciones,

”

destaca Jorge Fuentes.

Es indudable que a lo largo de sus años de existencia, la División ha tenido un rol intrínsecamente territorial, recorriendo todo el país y realizando capacitaciones y diálogos de manera presencial con las organizaciones sociales. Sin embargo, la pandemia obligó a digitalizar toda la oferta programática y de servicios, como los Diálogos Ciudadanos y la Escuela de Formación Social. Se diseñaron e implementaron programas de formación dirigidos a las y los dirigentes sociales para que pudieran utilizar nuevas plataformas de comunicación como Teams y WhatsApp.

“ El proceso de digitalización no fue sencillo, pero contó con el apoyo de la academia, lo que permitió formar rápidamente a muchos dirigentes sociales en el uso de nuevas herramientas tecnológicas. Esta alianza facilitó la adaptación y el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones, asegurando su continuidad y relevancia en el nuevo contexto, explica el director entrevistado.

”

Siguiendo esta línea:

“ Las cuentas públicas participativas, adaptadas al formato digital, representaron un hito destacado durante el contexto de pandemia. Esta transición implicó no solo la digitalización del proceso, sino también la superación de un importante desafío organizativo y técnico. Desde la DOS, se asumió el compromiso de acompañar y formar a los distintos servicios del Estado, proporcionándoles orientación sobre cómo debían llevarse a cabo estas cuentas públicas participativas en un entorno marcado por la crisis sanitaria. ”

Además, se brindó asistencia a muchas organizaciones de la sociedad civil para que actualizaran sus reglamentos y permitieran la realización de elecciones, reuniones y asambleas a través de medios digitales, algo que no estaba contemplado en su normativa previa.

En este último punto recae uno de los avances más significativos del periodo, la creación y promulgación de la Ley N° 21.239, que Prorroga el Mandato de los Directores u Órganos de Administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones que indica, debido a la Pandemia producida por el COVID-19 y la Ley N° 21.417 que modificó la Ley N° 21.239 ⁸⁴ para extender dicha prórroga.

Ante la parálisis que impuso la crisis sanitaria, surgió un riesgo crítico: que miles de organizaciones perdieran su vigencia legal al no poder renovar sus directivas. Para evitarlo, el Gobierno y el Congreso unieron esfuerzos en una solución legislativa que permitió prorrogar los mandatos de forma automática mediante las leyes 21.239 y 21.417.

Esta medida fue mucho más que un trámite administrativo; fue una garantía de supervivencia para la organización social. Al extender la vigencia de las directivas hasta junio de 2022, se protegió la salud de los dirigentes evitando asambleas presenciales, y se aseguró que servicios vitales, como los comités de agua potable rural, pudieran seguir operando y apoyando a sus comunidades en el momento más difícil de la pandemia.

En paralelo a los desafíos de la pandemia, se avanzó en una modernización largamente esperada por las dirigencias. La promulgación de la Ley 21.146 en 2019 fue un hito que modificó la Ley

⁸⁴ Ante la solicitud en terreno de las y los dirigentes sociales, en junio de 2020 se publicó esta Ley, ya que a causa de la pandemia causada por el COVID-19, muchas organizaciones sin fines de lucro no podían renovar sus órganos de administración y asociación, quedando vencidas y no permitiendo realizar sus gestiones y actividades necesarias para ayudar a su comunidad, como ocurría con los comités de agua potable rural, que diariamente van en ayuda de la población.

19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, y la Ley 8.593, sobre los Tribunales Electorales Regionales (TER) para simplificar la calificación de las elecciones vecinales y comunitarias, entregar mayor publicidad y transparencia al procedimiento eleccionario y reforzar los canales de comunicación. Esta normativa respondió directamente a una demanda histórica de los territorios: contar con procesos más rápidos para no detener el trabajo con los vecinos. Se eliminó la calificación de las elecciones por parte del TER, sin perjuicio del derecho que tiene cualquier vecino afiliado a la organización para reclamar ante esta entidad; y también incluyó medidas de publicidad y transparencia, permitiendo que la fecha de las elecciones y sus resultados, puedan ser conocidas por todos los vecinos oportunamente.

Para asegurar su éxito, la División de Organizaciones Sociales desplegó una estrategia nacional de capacitación que adaptó estas nuevas herramientas a la realidad de cada organización. El resultado fue una campaña exitosa que fortaleció la autonomía y la capacidad de gestión de los líderes sociales en todo el país.

“ En síntesis, los principales hitos de la DOS durante esos años estuvieron marcados por la capacidad de adaptación a los desafíos inéditos impuestos por la pandemia, transformando paradigmas y respondiendo con eficacia a las nuevas necesidades de la ciudadanía, tal como lo solicitó el Presidente Sebastián Piñera, agrega el director Fuentes. ”

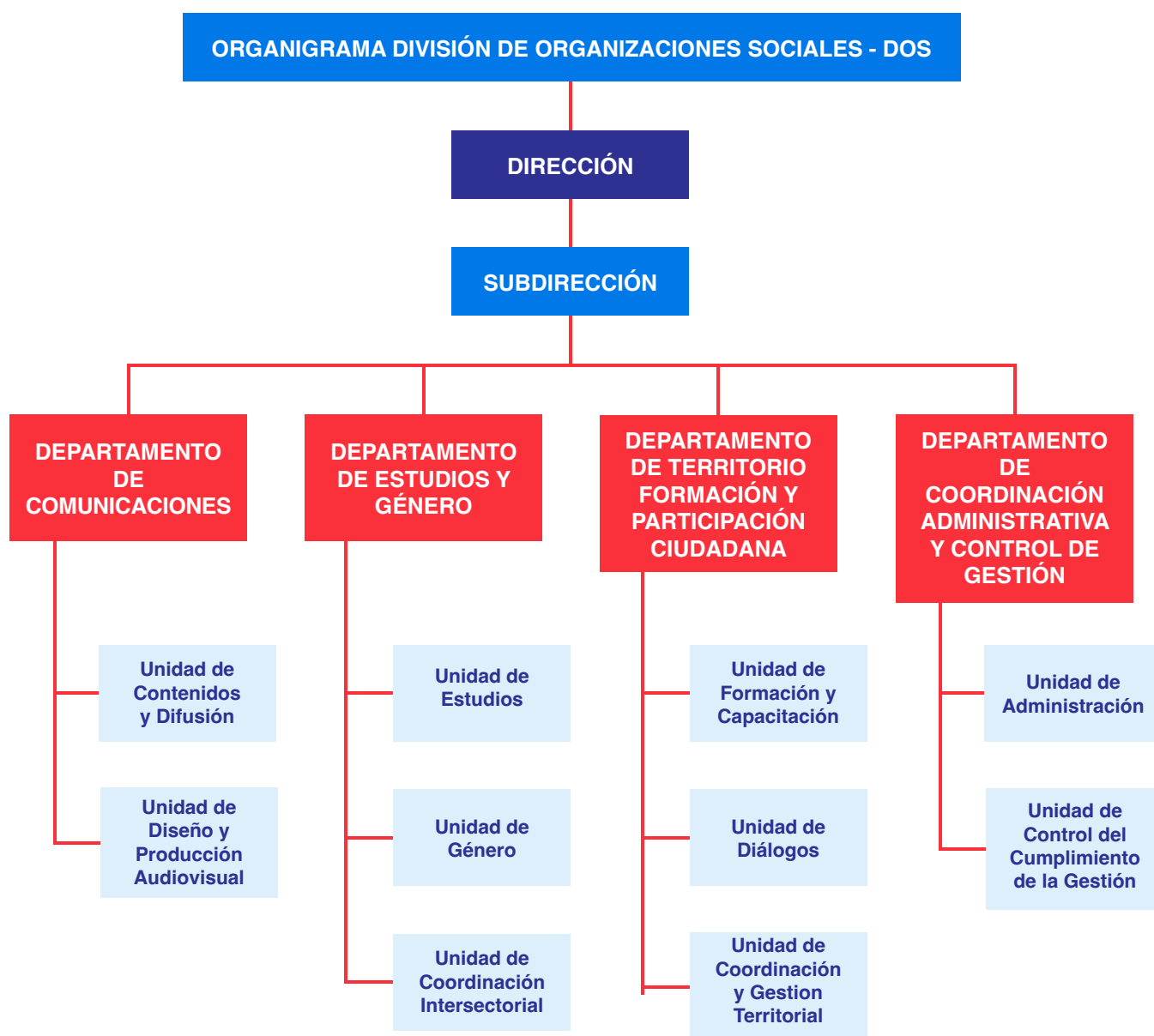
5.8 PRESIDENTE GABRIEL BORIC FONT 2022 - 2026

El gobierno del Presidente Gabriel Boric se inscribió en un proceso de recomposición política tras la “crisis integral” y de legitimidad manifestada en 2019. En marzo de 2022, la administración recibió una institución marcada por la virtualidad de la pandemia, lo que motivó una reestructuración interna inmediata para recuperar la presencia en terreno. Bajo este escenario, la gestión de la DOS se orientó a fortalecer la participación ciudadana y la descentralización.

Desde una perspectiva, la calidad de la democracia depende del fortalecimiento sostenido de la organización social y de la ciudadanía activa. Por lo tanto, este periodo estuvo marcado por un fortalecimiento del quehacer de la División tanto a nivel institucional, como en su trabajo para con las y los dirigentes; lo que se tradujo en robustecer la oferta programática de la Escuela de Formación Social, los convenios alcanzados e iniciativas impulsadas.

Esta modernización dio paso a una nueva organización interna compuesta por los departamentos de Comunicaciones, Estudios y Género, Territorio, Formación y Participación Ciudadana, y Coordinación Administrativa y Control de Gestión, permitiendo una especialización técnica de las labores.

⁸⁵ Avendaño, «Estallido social en Chile: Los dilemas políticos desde octubre del 2019».



**Reorganización ministerial, Resolución Exenta n°272, marzo de 2022.*

La oferta programática de la División recorrió cada año todas las regiones del país, acercando el Estado a zonas tan australes como Puerto Williams y Timaukel, así como al extremo norte en General Lagos y Visviri. La División estructuró su labor bajo dos ejes programáticos: el Plan de Formación Ciudadana y el programa de Información y Participación Ciudadana.

En el inicio de la gestión, la prioridad fue el retorno a la presencialidad y la creación de una renovada malla programática diseñada para responder al contexto sociopolítico actual. Este currículo se organizó durante el periodo en **25 módulos distribuidos en cinco ejes estratégicos: Chile Organizado, Chile Participativo, Chile Sustentable, Chile Igualitario y Chile que Cuida y Protege**. El enfoque de estos contenidos buscó empoderar a la ciudadanía y reducir las brechas de acceso a la información, recuperando el intercambio de conocimientos mermado durante la pandemia.



MALLA PROGRAMÁTICA

2022 - 2026

1

CHILE ORGANIZADO

- > Principios de la Organización Social
- > Constitución, Funcionamiento y Renovación de las Organizaciones Comunitarias
- > Constitución, Funcionamiento y Renovación: Centros generales de Madres, Padres y Apoderados
- > Formulación, Rendición y Evaluación de Proyectos
- > Planificación Comunitaria
- > Herramientas de Diagnóstico Social y Territorial
- > Administración de Recursos
- > Herramientas de Liderazgo Comunitario
- > Alfabetización Digital para las Dirigencias

2

CHILE PARTICIPATIVO

- > Formación Ciudadana para Dirigencias Sociales
- > Participación e Incidencia en las Políticas (Ley 20.500)
- > Transparencia y Acceso a la Información para el Fortalecimiento Democrático (Consejo para la Transparencia)

3

CHILE SUSTENTABLE

- > Principios de la Educación Ambiental Comunitaria
- > Herramientas para la Educación Ambiental Comunitaria
- > Comunidades Sustentables
- > Gobernanza Ambiental Local
- > El ABC de la Adaptación Basada en Ecosistemas

4

CHILE IGUALITARIO

- > Mujeres Lideresas
- > Enfoque de Género para las Dirigencias
- > El Legado de las Mujeres en Chile
- > Violencia de Género desde un Enfoque Comunitario

5

CHILE QUE CUIDA Y PROTEGE

- > Ciudadanía Digital
- > Prevención y Seguridad Comunitaria
- > Familias Preparadas
- > Ventanilla Única Social
- > Salud Mental Comunitaria

Este robustecimiento de la oferta formativa permitió alcanzar un despliegue nacional entre los años 2022 y 2025. Durante este periodo, se ejecutaron 1.016 Escuelas de Formación Social y 810 actividades de capacitación, logrando una participación total de 69.163 personas. Cabe destacar que la asistencia fue mayoritariamente femenina, con 52.519 mujeres frente a 16.644 hombres, consolidando a la Escuela como un espacio clave para el liderazgo social con enfoque de género.

TABLA 14: ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

AÑOS	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Nº de EFS	236	227	240	313		1.016
Nº de Participantes EFS	12.856	11.804	12.250	17.205		54.115
Nº de Hombres	4.096	2.463	2.668	3.800		13.027
Nº de Mujeres	8.760	9.341	9.582	13.405		41.088
Nº de Comunas-actividad	155	138	154	170		241
Nº de Capacitaciones	290	206	153	161		810
Participantes en Capacitaciones	4.800	3.725	3.353	3.170		15.048
Nº de Hombres	1.446	793	743	635		3.617
Nº de Mujeres	3.354	2.932	2.610	2.535		11.431
Nº de Comunas-actividad	123	108	95	86		224
TOTAL	526	433	393	474		1.826
Nº Total de Participantes	17.656	15.529	15.603	20.375		69.163
Nº Total de Hombres	5.542	3.256	3.411	4.435		16.644
Nº Total de Mujeres	12.114	12.273	12.192	15.940		52.519

Destacar la inclusión de cuatro módulos orientados específicamente a la formación de dirigencias con perspectiva de género dentro del eje Chile Igualitario en la malla programática de las EFS; uno de ellos enfocado en la prevención, detección, actuación y acompañamiento en casos de violencias de género. Lo anterior dialoga con las políticas estatales del Gobierno del Presidente Boric orientadas a la prevención, sanción y erradicación de estas violencias, como la Ley Integral de Violencias, que viene a fortalecer iniciativas anteriores como la Ley Antonia o la Ley contra el acoso sexual callejero.

Si bien a lo largo de la implementación de estos programas la DOS ha contado con una evaluación de satisfacción de usuarios vinculada a la entrega de información, espacios e infraestructura, en los últimos años se comenzaron a implementar test de aprendizajes una vez finalizados los módulos. Esto permite tener un rango de evaluación más integral, ya que sumado a la comodidad de las personas, permitió una mejora continua de los contenidos y de las capacidades de quienes ejecutan los módulos, al brindar la posibilidad de realizar ajustes a las maneras en que se entregan los conocimientos, buscando las formas más adecuadas.

“ Yo creo que eso fue algo que se jugó en este gobierno, tratar de profesionalizar lo que hace la División y mejorar los convenios que tiene con otras instituciones. Creo también que la malla programática y las personas que realizan las capacitaciones y los diálogos tuvieron una profesionalización durante este periodo,

”

destaca Victoria.

También se realizaron 242 orientaciones técnico-metodológicas para encargados/as de participación ciudadana de diferentes ministerios y servicios de la Administración Central del Estado. Además, de un conjunto de capacitaciones dirigidas a encargados y encargadas de participación ciudadana en las siguientes temáticas:

- Orientaciones de sensibilización sobre enfoque de género en la conformación de los Consejos de la Sociedad Civil.
- Capacitación Presencial: Ley 20.500, guía de orientación metodológica, cuenta pública participativa, ficha de carga de compromiso y ciclo de gestión de riesgo de desastres en las cuentas públicas participativas.
- Participación Indígena.
- Avancemos hacia una participación ciudadana inclusiva.
- Participación de Niños, Niñas y Adolescentes en la Gestión Pública.
- Estrategias para promover la participación juvenil en la gestión pública.
- Orientaciones teóricas y prácticas para desarrollar procesos participativos con perspectiva de género en la gestión pública.
- Orientaciones Metodológicas para el desarrollo de la Cuentas Públicas Participativas.
- Capacitación de género Recomendaciones de Prevención y Actuación en casos de acoso y/o violencia de género en COSOC.
- Capacitación de Consultas Ciudadanas.
- Capacitación de Herramientas metodológicas y de procesamiento de datos para EPC.
- Capacitación Mecanismos de Participación dirigida a SLEP.
- Capacitación Juventudes organizadas y adultocentrismo institucional. Desafíos para promover la participación ciudadana.

TABLA 15: PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL ESTADO

AÑOS	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
Elaboración de informes de programación y ejecución de Normas de Participación	2	2	2	2		8
Nº de actividades de Asistencia técnica metodológica a encargados de participación ciudadana	60	68	63	50		242
Nº de Órganos de la Administración del Estado que reportan ejecución en sus mecanismos de participación	188	189	193	219		
Nº de capacitaciones realizadas	3	8	10	10		31

Otra iniciativa relevante del trabajo de la División en estos años fue la instauración de una agenda de trabajo para el reconocimiento y fortalecimiento de las organizaciones sociales situando agosto como el Mes de la Dirigencia Social y Comunitaria a propósito de la conmemoración del Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario.

En agosto de cada uno de los cuatro años del período se realizaron actividades masivas de reconocimiento a la labor dirigencial encabezadas por el presidente Gabriel Boric Font y la ministra Secretaria General de Gobierno, Camila Vallejo Dowling; se caracterizó el despliegue territorial y se lanzaron iniciativas en sintonía con las necesidades de las organizaciones y sus dirigencias.

El año 2023 tuvo un carácter distinto y un énfasis especial a propósito de la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado civil militar. En este marco, la División destacó la importancia de la organización social para el resguardo de la democracia, impulsando Recorridos y Diálogos por la Memoria en el Palacio de La Moneda cada miércoles junto a organizaciones sociales de diversas comunas. Además, se instaló una placa en el frontis de la División en homenaje al dirigente sindical Tucapel Jiménez, ubicada en la calle que lleva su nombre. Ese año también se llevaron a cabo los primeros procesos participativos impulsados por la División con organizaciones sociales y la ciudadanía.

Durante el año 2024 se conformó la Guía práctica para la Dirigencia Social, documento que orientaba a las y los líderes sociales con información sobre derechos y deberes de las organizaciones; herramientas y recursos disponibles para su gestión, descargable desde la página web de la División; y que también fue distribuida a nivel nacional y difundida de manera permanente tanto en las actividades territoriales, como a través de los canales de comunicación digitales de la DOS. Además, se profundizó en la difusión de políticas públicas y reforzó la entrega de herramientas para las dirigencias sociales en materia de seguridad comunitaria y desinformación.



El 07 de agosto del mismo año se anunció la eventual puesta en marcha del Premio Anual Dirigencia Social y Comunitaria, en una actividad realizada en el Teatro Municipal con más de 1.000 dirigencias sociales y con la participación del presidente Gabriel Boric, junto a otras autoridades de gobierno.



El trabajo colaborativo realizado a través del convenio firmado con la Corporación de Asistencia Judicial creó un canal de atención directa a las organizaciones sociales, permitiendo que abogados y abogadas respondieran a las inquietudes de las dirigencias. Esto permitió entregar respuestas mucho más técnicas y reforzar el acompañamiento y asesoramiento a la sociedad civil sobre temas como obtención de la personalidad jurídica, modificación sus estatutos, renovación de directiva, vulneración de derechos, otorgamiento de certificado de donaciones, consultas penales, capacitaciones, entre otros temas asociados al desarrollo de la organización.

Este formulario web está disponible de manera online en la página de la CAJ www.cajmetro.cl y en un banner en la web de la DOS www.organizacionessociales.gob.cl Esta digitalización permitió evitar la intermediación de la División y por lo tanto, agilizar estos procesos para las organizaciones. **Desde su implementación el 07 de agosto de 2024 al 31 de octubre del 2025, se han recepcionado 275 consultas.**

Durante 2025 se realizaron acciones que materializaron las iniciativas iniciadas en años anteriores. Por primera vez se entregó el Premio Anual Dirigencia Social y Comunitaria, quedando de manifiesto una voluntad institucional para el reconocimiento a la labor que en todo Chile realizan miles de dirigentas y dirigentes sociales en favor de sus comunidades.

En esta primera edición fueron **PREMIADOS SIETE DIRIGENTES Y DIRIGENTAS:**



✱ IMPACTO JUVENIL ✱

EMERSON BERNAL JOIA

• Junta de Vecinos La Higuera, Machalí.

• Región de O'Higgins



✱ TRANSFORMACIÓN DESDE EL TERRITORIO ✱

VALERIA BUSTOS ARRIAGADA

• Comité de Vivienda Patrimonio de Santiago.

• Región Metropolitana



✱ TRAYECTORIA TRANSFORMADORA ✱

LUIS GUERRA ZAMBELICH

• Academia de Música de Pedro Aguirre Cerda.

• Región de Coquimbo



✱ APOORTE CULTURAL COMUNITARIO ✱

PATRICIA MANSILLA ZÚÑIGA

• Centro Cultural Kimun Mapu.

• Región de Los Lagos



✱ APOORTE A LA SEGURIDAD INTEGRAL ✱

PAOLA OLIVARES TRONCOSO

• Junta de Vecinos Agua de la Foresta, Villa Alemana.

• Región de Valparaíso



✱ LIDERAZGO SOCIOAMBIENTAL ✱

PAMELA OSORIO ACUÑA

• Comité Agroecológico Huerto Comunitario Silo de Collico.

• Región de Los Ríos



✱ DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO ✱

LESLIE ZAPATA VÁSQUEZ

• Comunidad Indígena Aymara de Tablatablane.

• Región de Arica y Parinacota

En esta primera instancia, realizada el 07 de agosto de 2025 en el Palacio La Moneda y también liderada por el Presidente Gabriel Boric, participaron cerca de 200 dirigencias a nivel nacional, las que fueron postuladas por sus propios pares. Este reconocimiento fue entregado a siete dirigencias sociales de distintas regiones, en reconocimiento de su labor representando en ellas y ellos el aporte clave que realizan miles de dirigentes y dirigentes sociales en Chile en la promoción del bienestar colectivo, la justicia social y el fortalecimiento del tejido comunitario.





“ El hecho de que puedan votar en las mismas regiones por el dirigente o dirigente destacado, ha hecho que los seremis se pongan más en contacto con sus dirigencias o población. Así hacen que las personas voten por su dirigente, pero se nota también la llegada en los territorios; es importante para nosotros descentralizar este tipo de premios para destacar la trayectoria de los dirigentes, que no sólo quede en Santiago. El hecho de haberlos invitado a la División igual fue importante porque nosotros casi siempre hacemos cosas con más dirigentes de Santiago, porque obviamente es mucho más fácil llegar, lo mismo con O’higgins y Valparaíso, pero no así con el resto de las regiones. Entonces fue algo muy destacable, detalla la funcionaria Arce.

”

La Red Nacional de Espacios para Organizaciones Sociales fue una iniciativa diseñada para que entidades públicas y privadas, adheridas al sello del Ministerio Secretaría General de Gobierno, dispusieran de sus dependencias para fomentar la participación ciudadana y el asociacionismo. Esta iniciativa que tuvo su comienzo el año 2024, logró el año 2025 entregar el sello número 100 de estos espacios que están distribuidos en todas las regiones del país, a disposición de las organizaciones sociales; su distribución a lo largo de las regiones se puede visualizar en un mapa alojado en la página web de la DOS.



Por su parte, el Departamento de Estudios se abocó a la creación de guías metodológicas y otros insumos que tuvieron por finalidad orientar a los diversos servicios públicos para estandarizar la implementación de los mecanismos de participación establecidos en la ley 20.500. De igual manera, estuvo en sus tareas el estudio de temáticas como la participación de jóvenes y la carga emocional y mental de las mujeres organizadas.

En este último punto, se llevó adelante el Estudio “Juventudes Organizadas: Motivaciones y desafíos de la participación ciudadana en Chile”, documento que abordó la participación de las y los jóvenes en organizaciones sociales, realizado entre 2024 y 2025. En esta misma línea se realizó la Consulta Ciudadana “Mujeres que sostienen: estrategias de promoción, emociones y cuidados”, proceso impulsado en el mes de agosto para la elaboración de un estudio que tenía como propósito visibilizar la carga mental y emocional que enfrentaban las mujeres dirigentes y participantes de organizaciones comunitarias, publicado en enero de 2026.

Junto con esto, se realizaron 12 publicaciones en las que se analizaron diversos aspectos de las materias de su competencia:

- Chile Igualitario: Sistematización Diálogos Participativos 2022.
- Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Buenas Prácticas de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- Funcionamiento de los COSOC de la Administración Central del Estado.
- Orientación Metodológica de Diálogos Participativos.
- Informe Final Proceso Participativo Reforma Ley 20.500.
- Recorridos y Diálogos Participativos por la Memoria y la Democracia.
- Consulta Ciudadana en la Administración Central del Estado 2024.
- Juventudes Organizadas: motivaciones y desafíos de la participación ciudadana en Chile.
- Vinculación entre Unidades de Género y Participación Ciudadana en la Administración Central del Estado.
- “Mujeres que sostienen: estrategias de promoción, emociones y cuidados” ⁸⁶.
- Territorios Organizados ⁸⁷.

En el período 2022-2026 el Programa MovilizaDOS ⁸⁸, mediante sus modalidades de móvil, ferias de servicios y stand, llevó a cabo difusión y atenciones sobre planes, programas y beneficios gubernamentales, efectuando un total de 886.616 atenciones.

⁸⁶ No tiene enlace ya que a la fecha de elaboración de este balance de gestión el informe estaba en elaboración y no se había publicado en el sitio web.

⁸⁷ No tiene enlace ya que a la fecha de elaboración de este balance de gestión el informe estaba en elaboración y no se había publicado en el sitio web.

⁸⁸ Corresponde a lo que en otros gobiernos fue llamado Infobus Ciudadano.

TABLA 16: NÚMERO DE ATENCIONES

AÑOS	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL	%
Nº de Atenciones	417.169	146.060	154.784	168.616		886.629	100%
Nº de Hombres	179.805	52.465	60.985	60.943		354.198	40
Nº de Mujeres	237.364	93.595	93.799	107.673		532.431	60
Nº Total de visitas en comunas	749	493	540	638		2.420	
Cobertura Regional	16	16	16	16			

La funcionaria Victoria Arce cuenta que:

“ Antes no contábamos con la Unidad de Territorio en el Departamento de Participación Ciudadana, que es lo que hacemos en el Movilizados, eso no era parte del departamento. Estaba en el Departamento de Comunicaciones, más ligado a la entrega de información, pero no estaba dentro de lo que ahora es territorio que tiene otras funciones. Cuando llegó la primera directora, Javiera Hausdorf, modificó el organigrama de la división y ahí lo crearon.

”

En materia de diálogos, la oferta elaborada tuvo como objetivo poner en el centro políticas públicas de alta relevancia para las familias en Chile, entregando información detallada de leyes implementadas que mejoraron la calidad de vida de las personas en todo el territorio nacional. Se mantuvo la línea de diálogos ciudadanos de carácter informativo, pero también se abrieron espacios participativos, garantizando el acceso a la información, transformando los diálogos en una herramienta que permitió la vinculación activa y democrática entre el Estado y la ciudadanía.

Los Diálogos Ciudadanos facilitaban información y discusión respecto a políticas, planes y programas que influían directamente en las personas y su calidad de vida, abordando temas como: “Mejores Pensiones para Chile”, “Pago Efectivo de Pensión de Alimentos”, “Chile Cuida”, “Copago Cero”, “Por el Derecho a una Vida Libre de Violencia”, “Reforma a la Ley 20500”, “Voto Informado”, “Chile Apoya”, “Instructivo Presidencial”, “Chile Avanzando”, “40 horas”, “Ley TEA”, “Brecha Digital Cero”, “FES”, entre otros.

Por otro lado, los Diálogos Participativos fueron instancias realizadas en el marco de un proceso de participación ciudadana, como espacios de encuentro entre el Estado y la ciudadanía, para conversar sobre las políticas públicas que se busca diseñar, que se están ejecutando y/o que se buscan evaluar. Algunas de las temáticas ejecutadas en este periodo fueron “Sistema Mixto de Pensiones”, “Chile Igualitario”, “Gran Valparaíso: el transporte que queremos”, “Salud Trans: “Nuestras voces, nuestras vivencias”, “Hablemos de participación”, “50 años - Recorridos por la Memoria”, “Juventudes Organizadas: Motivaciones y desafíos de la participación ciudadana en Chile”, entre otros.

Durante este Gobierno se realizaron 768 diálogos que abarcaron las 16 regiones del país, mayoritariamente en la modalidad de “diálogos ciudadanos”.

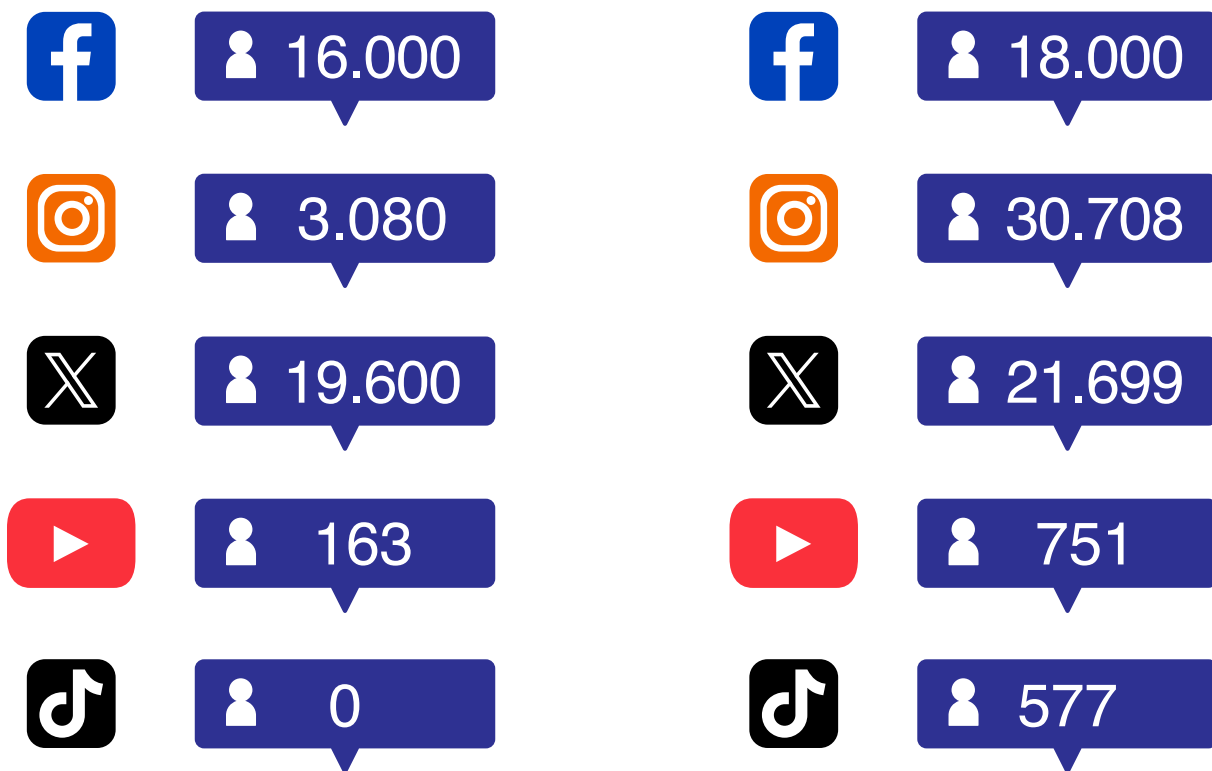
TABLA 17: NÚMERO DE PARTICIPANTES DE DIÁLOGOS

AÑOS	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL	%
Diálogos Ciudadanos y Participativos	158	214	147	249		768	
Nº de Participantes	4.635	7.114	5.960	9.833		27.542	100%
Nº de Hombres	1.177	1.930	1.352	2.714		7.173	26
Nº de Mujeres	3.458	5.184	4.608	7.119		20.369	74
Cobertura Regional	16	16	16	16			

La concepción de las comunicaciones como un pilar del desarrollo del trabajo de esta División llevó a posicionar el despliegue de los equipos como un insumo fundamental en toda comunicación territorial y digital, así también el trabajo de Dirección. Se implementaron nuevos lineamientos que permitieron utilizar de manera óptima y eficiente las plataformas digitales y redes sociales, a la vez que la elaboración de material físico para difusión de políticas públicas e iniciativas relevantes para las organizaciones sociales y la ciudadanía en general.

EVOLUCIÓN DE REDES SOCIALES DE LA DIVISIÓN

2022 ➔ 2026



Inicialmente el Boletín InformaDOS, fue reestructurado para posicionarse como una publicación que cada mes destacaba las medidas implementadas por el Gobierno a nivel nacional. Era un documento digital que desde el año 2023 volvió al formato físico, para ser impreso y distribuido en todas las regiones del país de marzo a diciembre.

TABLA 18: BOLETINES

AÑOS	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Boletín “Chile Avanzando”	10	12	12	12	43
Impresiones Año	-	318.000	295.000	315.000	928.000

Entre el 2022 y el 2026 se publicaron 130 microprogramas audiovisuales en el canal de Youtube de la División que destacaban el trabajo realizado por las organizaciones sociales y sus dirigencias en beneficio de sus comunidades. A comienzos de la gestión, estas cápsulas tenían dos formatos de publicación semanal: ComprometiDOS y OrganizaDOS. Posteriormente se fusionaron en una, adaptando el nombre a La Voz del Territorio y estableciendo una publicación quincenal.

La perspectiva de género fue una política transversal y fundamental durante el Gobierno del presidente Boric, es por esto que la División de Organizaciones Sociales asumió compromisos con el Ministerio Secretaría General de Gobierno para la transversalización de esta arista en el quehacer de la institución. En esta línea se elaboró un documento de priorización de comunas con perspectiva de género para el trabajo realizado durante el 2025. Se consideró como criterio eje una serie de delitos cuyas víctimas son principalmente mujeres, realizando un análisis estadístico de la cantidad de delitos cometidos por región y comuna, respecto de la cantidad de habitantes obteniendo la tasa de delitos por cada mil habitantes. Esto permitió establecer una serie de localidades para llevar a cabo el quehacer de la División para -principalmente- ejecutar las escuelas en materia de violencia hacia las mujeres, y despliegue del MovilizaDOS con material respecto a violencias de género y en torno a la Ley Integral de Violencias.



Los casos policiales considerados para la priorización fueron los siguientes ⁸⁹:

- **De la familia de Delitos Violentos: delitos sexuales, violaciones, violencia intrafamiliar, homicidios y femicidios. Dentro de ellos, el subgrupo de: Abusos sexuales, robo con violación, apremios con violación, otras violaciones, otros delitos sexuales, violencia intrafamiliar a la mujer, violencia intrafamiliar a niño o niña, Femicidio, Femicidio no íntimo, suicidio femicida, violación con homicidio.**

Para el año 2024 el número de mujeres víctimas de estos delitos fue de 79.806, mientras que los hombres víctimas fueron 6.429. La diferencia de género respecto a los victimarios o victimarias es de 6.651 mujeres y 43.326 hombres.

TABLA 19:

	2024	
	Mujeres	Hombres
Víctima	79.806	6.429
Victimario	6.651	43.326

Se trabajó también en la incorporación y promoción de iniciativas que buscaron visibilizar la importancia de la prevención de la violencia hacia las mujeres, como también fortalecer la labor de las dirigencias en esta materia con la incorporación del Diálogo Ciudadano “Por el derecho a una vida libre de violencia” y el módulo “Violencia de género desde un enfoque comunitario” a la malla de la Escuela de Formación Social.

Como hemos mencionado anteriormente la División juega un rol importante en el despliegue territorial de los gobiernos frente a catástrofes naturales y el mandato del presidente Boric, no fue la excepción. Entre los años 2023 y 2026 los incendios forestales afectaron a distintos territorios del país en las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía y Viña del Mar. La DOS fue una de las instituciones que realizó un despliegue en las zonas más perjudicadas, complementando el quehacer del Presidente, diversos ministerios y servicios públicos.

⁸⁹ Se contempló el periodo de los tres primeros trimestres del 2024, a partir de los datos que tiene a disposición el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD).

Mediante la puesta en acción de las diferentes herramientas que puede brindar la División en estas ocasiones, se logró articular el trabajo con otras instituciones como BancoEstado, Servicio de Identificación y Registro Civil, la Corporación de Asistencia Judicial, entre otros, para aportar en las necesidades de las y los damnificados. Además, colaboró con las coordinaciones interministeriales para desplegar la ayuda estatal y los beneficios sociales que más requieren las personas en esos momentos, como la aplicación de la Ficha de Emergencia (FIBE) o los diversos subsidios que se implementan. De esta manera la DOS a través de sus mecanismos se pone al servicio de las personas, acercando y canalizando la información entre el Estado y la ciudadanía en los territorios afectados por emergencias.

En síntesis, la División de Organizaciones Sociales del Gobierno del presidente Gabriel Boric Font llevó a cabo una gestión que comenzó en un contexto de término de pandemia, retomando la presencialidad del trabajo, el despliegue territorial y la vinculación con las dirigencias y organizaciones sociales. En este período, se contribuyó al fortalecimiento del tejido social poniendo en el centro el valor de la organización de las personas, la colectivización de las necesidades y su resolución, brindando instancias formativas e informativas que les permitieran usar los mecanismos de participación vigentes en la normativa con más herramientas para incidir en la toma de decisiones de la institucionalidad pública.

La participación ciudadana fue trascendental para el mandato del presidente Gabriel Boric Font desde su campaña presidencial, materializando esta arista durante toda su gestión a través de procesos y diálogos participativos, consultas ciudadanas y acercando la información a los territorios del país para potenciar el derecho a la información de las y los ciudadanos. Este Gobierno tiene un recorrido histórico desde los movimientos y organizaciones sociales, desde su rol como dirigente estudiantil y el de la Ministra Vocera de Gobierno, Camila Vallejo Dowling; entendiendo el valor y la importancia de la labor de las dirigencias sociales en la democracia.

6.

CONCLUSIONES



En sus 50 años, la División de Organizaciones Sociales no ha estado exenta de conflictos: partiendo por un desarrollo institucional incipiente de abordar la temática de la organización popular en los gobiernos de Frei Montalva y Allende Gossens, para luego en su creación legal como División de Organizaciones Civiles en 1976 bajo la dictadura civil-militar, operar bajo las lógicas de control y autoritarismo propias del régimen, teniendo la labor de penetrar en las directivas de juntas de vecinos, colegios de profesionales y otro tipo de asociaciones para difundir la doctrina y el orden propios de la dictadura. Con años de trabajo administrativo, territorial y legislativo realizados particularmente durante los gobiernos democráticos, logró trascender los fines para los que fue creada, redireccionando sus objetivos para y por el bien de la sociedad civil. Es una institución que fue creciendo en conjunto a las modernizaciones del Estado y que también aplicó la probidad y transparencia dentro de su composición, correspondiente a un aparato estatal.

Bajo este prisma, en el Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font surge la importancia de la reconstrucción histórica de nuestra memoria institucional, un documento que sistematiza datos y experiencias para poner en valor el trabajo de más de mil funcionarias y funcionarios, de directores/as, subdirectores/as, subsecretarios/as, ministros/as en poner en el centro el derecho a la asociatividad como motor de una democracia saludable y participativa. Con el paso de la historia, la DOS ha demostrado su consolidación como institución pública trascendental para el asociacionismo, las organizaciones sociales y sus dirigencias. Los hechos, los hitos y las cifras evidencian su importancia tanto a nivel gubernamental como en la sociedad civil.

La Consejería Nacional de Promoción Popular asesoró, capacitó, orientó, entregó material didáctico e informativo a muchísimas organizaciones de la época, comenzando un trabajo intensivo de institucionalización de la asociatividad y las organizaciones, que duró algunos años y fue interrumpido por la dictadura civil-militar entre 1973 y 1990. Sin embargo, a pesar de su corta existencia fue trascendental para todo el trabajo que comenzaría a realizar con el paso de los años, la División de Organizaciones Sociales.

Una de las herencias de la dictadura de Augusto Pinochet fue la de una ciudadanía pasiva, obediente, atemorizada, con poco cuestionamiento y nulo debate, así como la disminución de acciones conjuntas para conseguir objetivos comunes. La penetración del individualismo en la sociedad, la poca comunicación con las y los vecinos, provocaron también un individuo que se vio carente de herramientas para transformar su vida y sus realidades, dando paso a una relación mucho más paternalista con el Estado, dando este solución a sus problemáticas.

El derecho a la participación y el asociacionismo es inherente a todas y todos los ciudadanos y la División de Organizaciones Sociales a lo largo de su historia ha trabajado por despertar esa organización y energía en la sociedad civil. Porque es deber del Estado brindar espacios, conocimientos, asesoría, acompañamiento y las herramientas que sean necesarias para que esto ocurra. Así como también la promoción de leyes que potencien estas materias como la Ley N° 20.500 que busca profesionalizar y poner en valor esta importante tarea.

La existencia de una entidad como la División es fundamental para mantener vivo el tejido social, porque todo el trabajo que realiza para el fortalecimiento de las dirigencias sociales, las y los integrantes de organizaciones de la sociedad civil, se traduce en una mejora y robustecimiento de los territorios, los espacios de encuentro y la asociatividad. Es decir, aumenta el bienestar de las comunidades en sus propios barrios.

Al potenciar y entregar herramientas a las organizaciones sociales y sus dirigentes, la DOS vuelve a las personas sujetos activos y partícipes de la democracia, con poder de cuestionamiento, debate y articulación entre sus pares. A diferencia de aquella primera División que buscaba individuos obedientes, adoctrinados, en un sistema extirpado de mecanismos de participación; hoy la institución potencia la asociatividad, la articulación entre vecinos y vecinas por alcanzar mejoras y el bien común de sus territorios; en definitiva el derecho a la organización. Busca la generación de sujetos y sujetas activas que luchan de manera colectiva por objetivos comunes, que se coordinan con el Estado como un garante de derechos.

La labor de la División se evidencia en el fortalecimiento del tejido social y la recuperación de espacios públicos, devolviendo la confianza a los territorios urbanos y rurales. No obstante, este impacto convive con un bajo perfil institucional y una infravaloración histórica de sus funciones. Para superar esta brecha, resulta fundamental robustecer su presupuesto y rol ministerial, modernizando las estrategias comunicacionales para que la relevancia de su quehacer sea plenamente reconocida tanto por la ciudadanía como por las organizaciones sociales.

Si bien, cada Ministerio debe contar con una articulación con las organizaciones sociales y comunitarias de sus sectores, la DOS es la única institución a nivel estatal que se especializa en las organizaciones sociales en sí mismas y que las posiciona como una unidad fundamental en la democracia, dedicada exclusivamente a esta tarea. A través de distintos mecanismos de entrega de herramientas, asesoramiento, información y una serie de iniciativas para la labor dirigenal, la constitución de organizaciones y su funcionamiento.

Su rol es tan importante que si no existiera, las organizaciones de la sociedad civil y sus dirigencias no tendrían una entidad específica a la que recurrir en caso de dudas, apoyo, acompañamiento y/o asesorías. Y aún más primordial, no habría una entidad pública dedicada a trabajar por el derecho de la ciudadanía a la participación, a la asociatividad y a la información gubernamental. Lo que se podría traducir en una disminución de estos derechos a nivel transversal.

Waldo Céspedes, histórico dirigente social de la comuna de Maipú, en este sentido afirma que si la División no existiera:

“ Perderíamos contacto con el Estado, nosotros creeríamos una cosa y el Estado andaría por otro lado. Entonces esa relación nos va uniendo, nos va relacionando qué es lo que hacen ellos, que es lo que hacemos nosotros, nos vamos asesorando y nos vamos retroalimentando. Creo que es una labor indispensable. ”

En este sentido, una proyección futura interesante es pensar a la División de Organizaciones Sociales como una entidad estatal fortalecida, dedicada exclusivamente a estas temáticas, que cuente con mayor presupuesto, personal y relevancia a nivel estatal. Para así también darle el lugar que merece a la participación ciudadana dentro de la democracia y entender que sin organización social, los sistemas democráticos se debilitan, se corrompen y se diluyen.

“ La actual configuración como división resulta insuficiente ante los desafíos contemporáneos y la amplitud de su labor. La División de Organizaciones Sociales (DOS) debe orientarse hacia una transformación estructural que la convierta en una Dirección Nacional, dotada de direcciones regionales sólidas y autónomas. Este cambio es fundamental para empoderar a los equipos de trabajo en cada región, permitiendo que respondan de manera más efectiva y cercana a las realidades locales,

determina Jorge Fuentes.

La vigencia de esta institución se confirma con especial fuerza durante las emergencias nacionales, donde su capacidad de despliegue en primera línea ha sido determinante para la resiliencia del país ante la adversidad. Desde los terremotos de 2007 y 2010 hasta la reciente crisis sanitaria provocada por el Covid 19 y los incendios forestales de 2023, la División ha sido indispensable para articular la ayuda estatal y garantizar el acceso a la información en contextos de caos e incertidumbre, siendo esta arista una de las más relevantes también dentro de su quehacer.

La institución trabaja directamente con la sociedad civil, brindando ayuda en los aspectos que necesiten las personas afectadas, potenciando el derecho a la información necesaria a la ciudadanía en momentos de caos y agilizando la entrega de ayuda y apoyo estatal.

En un panorama social marcado por el distanciamiento postpandemia y la fractura política, trabajar por la confianza comunitaria es una necesidad urgente que requiere de la presencia física de funcionarios capacitados en el terreno.

Para José Miguel Donoso:

“ La DOS tiene el desafío de promover un concepto transversal en la gestión pública, me refiero al diálogo. Los Estados modernos no deben dejar de dialogar, nunca deben abandonar la noción de diálogo con la comunidad, con los dirigentes sociales, con la ciudadanía en general. Pero, se debe desarrollar con metodologías, con reglas claras y transparentes y, además, entendidas para recuperar la confianza de la ciudadanía. ”

La democracia no se agota en el acto de sufragar; requiere de un tejido social vigoroso que se mantenga activo frente a los desafíos del presente. En tiempos de fragilidad, potenciar el derecho a la asociación es la mejor defensa de una nación, y es en esa tarea donde la División de Organizaciones Sociales destina sus esfuerzos humanos y territoriales para asegurar que la voz de los vecinos y vecinas siga siendo el eje articulador de la gestión pública.

En un ámbito más personal y profesional, algunos de los funcionarios y funcionarias históricas entrevistadas para este trabajo destacan elementos relacionados a sus trayectorias en la institución que datan de 1992:

“ Yo en lo personal le doy gracias a la División por todos estos años que llevo, me queda un tiempo más para jubilar, pero agradezco que me hizo conocer todo Chile, parte de Argentina y las políticas que nuestro gobierno ha hecho bien. También a la ministra Vallejo, que se preocupó por nosotros, fue muy atenta y es algo que no todo el mundo hace, pero ella se preocupó del ámbito personal, ”

Jaime Aedo Pinto.

“ No es un cliché, porque yo creo que cada historia de cada persona es distinta, en mi caso era la mejor opción cuando llegué al ministerio. De a poquito yo me fui incorporando y me cambiaron para la DOS y nunca más en mi vida me he querido cambiar porque yo creo que la labor que se hace aquí, yo no la voy a ver en otra parte,

”

planteó una funcionaria histórica de la División.

La historia y el presente de la División de Organizaciones Sociales sintetizan el anhelo de un país por transformar la desconfianza en colaboración y el silencio en una voz colectiva que resuene en cada rincón del territorio. Tras cincuenta años de transitar este camino, queda la certeza de que el tejido social no es una estructura estática, sino un organismo vivo que requiere cuidado, herramientas técnicas y un compromiso inquebrantable del Estado con su libertad. Consolidar esta labor es entender que la democracia más profunda no es aquella que se ejerce en la soledad de un voto, sino la que se respira en la asamblea, en el barrio y en la red comunitaria que se levanta con resiliencia ante las catástrofes; es reconocer que el destino de una nación depende de la fuerza de sus lazos y de la dignidad de su gente organizada. Así, la DOS se proyecta hacia el futuro como un trabajo incansable de una sociedad que elige encontrarse en lo común, recordándonos que mientras exista una comunidad que se organiza por el bienestar del otro, la esperanza de una justicia social plena y participativa permanecerá más vigente que nunca.

DIRECTOR/AS DE LA DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN DEMOCRACIA 1990 - 2025

PRESIDENTES	DIRECTOR/AS	PERÍODO
Patricio Aylwin Azócar	Enzo Pistacchio Sassarini (PDC)	21 de abril 1990 - 11 de marzo 1994
Eduardo Frei Ruiz-Tagle	Ricardo Brodsky Baudet (PDC)	11 de marzo 1994 - 31 de enero 1997
	Daniel Farcas Guendelman (PPD)	01 de julio 1997 - 11 de marzo 2000
Ricardo Lagos Escobar	Jorge Navarrete Poblete (PDC)	15 de marzo 2000 - 01 de septiembre 2001
	Ricardo Fábrega Lacoa (PDC)	01 de septiembre 2001 - 16 de marzo 2003
	Fuad Chahín Valenzuela (PDC)	16 de marzo 2003 - 11 de marzo 2006
Michelle Bachelet Jeria	Francisco Estévez Valencia (PS)	11 de marzo 2006 - 11 de marzo 2010
Sebastián Piñera Echenique	José Ignacio Pinochet (RN)	11 de marzo 2010 - 01 de febrero 2011
	Cristian Benavente Rojas (UDI)	11 de marzo 2011 - 07 de septiembre 2011
	Carolina Plaza Guzmán (RN)	14 de septiembre 2011 - 07 de diciembre 2012
	Aliro Caimapo Oyarzo (UDI)	01 de enero 2013 - 11 de marzo 2014

PRESIDENTES	DIRECTOR/AS	PERÍODO
Michelle Bachelet Jeria	Camilo Ballesteros Briones (PC)	04 de abril 2014 - 01 de enero 2018
	Pablo Moyano Silva (PC)	01 de enero 2018 - 11 de marzo 2018
Sebastián Piñera Echenique	Álvaro Pillado Iribarra (UDI)	05 de abril 2018 - 19 de noviembre 2019
	Javier Acuña Maturana (RN)	25 de noviembre 2019 - 02 de marzo 2020
	Jorge Fuentes Fetis (UDI)	22 de marzo 2020 - 11 de marzo 2022
Gabriel Boric Font	Javiera Hausdorf Sáez (PC)	11 de marzo 2022 - 17 de julio 2023
	Ignacio Achurra Díaz (CS)	17 de julio 2023 - 15 de julio 2025
	Nicolás Hurtado Acuña (PC)	01 de septiembre 2025 - 11 de marzo 2026

7.

BIBLIOGRAFÍA



- Alessandri Rodríguez, Jorge. Mensaje de S. E. el Presidente de la República don Jorge Alessandri Rodríguez al Congreso Nacional al inaugurar el período ordinario de sesiones, 21 de mayo de 1959. Santiago: Biblioteca Nacional de Chile, Memoria Chilena. Accedido el 20 de enero de 2026. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-10054.html>.
- Araneda Karina, Roxana Silva, “Participación Comunitaria, desde la Mirada de los que No Participan”, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, 2010.
- Avendaño, Octavio. «Estallido social en Chile: Los dilemas políticos desde octubre del 2019». Política. Revista de Ciencia Política 57, n.º 2 (2019): 105-119. <https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/61558>.
- Ascanio, Manuel Salazar y Oscar Sepúlveda, La historia oculta del régimen militar: Memoria de una época 1973-1988 (Santiago: Uqbar Editores, 2011).
- Biblioteca Nacional de Chile. Orígenes de la legislación laboral en Chile (1924-1931). Memoria Chilena. Disponible en <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-3633.html>. **Accedido en 1/22/2026.**
- Brodsky, Ricardo. «El centro de gobierno en Chile: una historia de idas y venidas». Aula Virtual 5, n.º 12 (2024): e417. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14850712>.
- Luis Corvalán. «El Gobierno de Salvador Allende». LOM Ediciones. Santiago 2003.
- Chahin Fuad y Mario Aravena, Guía de Participación Ciudadana, División de Organizaciones Sociales, Santiago, 2004.
- Chile. Ley 20.050. Reforma Constitucional que introduce diversas modificaciones a la Constitución Política de la República. Publicada el 26 de agosto de 2005. Biblioteca del Congreso Nacional. URL: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=122835>.
- Delamaza, Gonzalo. «Políticas públicas y sociedad civil en Chile: el caso de las políticas sociales (1990-2004)». Política 43 (Primavera 2004): 105-148. Recuperado de: <https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/55757/58671>
- Delamaza, Gonzalo. «Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades». Polis. Revista de la Universidad Bolivariana 10, n.º 30 (2011): 45-75. Recuperado de <https://www.scielo.cl/pdf/polis/v10n30/art03.pdf>
- Delamaza Gonzalo y María Teresa Corvera, Juntas de Vecinos en Chile. 50 años Historia y Desafíos de Participación, Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, 2018. <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/72045/1/Libro%20con%20portada.pdf>

- Departamento de Información Ciudadana, Manual de Capacitación. Comunicación de Programas Sociales y Atención de Usuarios, División de Organizaciones Sociales, Santiago, 2000.
- División de Organizaciones Sociales, Temas de Participación. Tercer sector: Nuevo enfoque de la participación, Santiago, 1997.
- División de Organizaciones Sociales, Manual de Programas Sociales y de Fomento Productivo para el Sector Rural, Santiago, 1998.
- División de Organizaciones Sociales, Temas de Participación. La Opinión de los Dirigentes Sociales, Santiago, 1998.
- División de Organizaciones Sociales, Realidad y Desafíos para la Instalación de los Consejos de la Sociedad Civil, Santiago, 2008.
- División de Organizaciones Sociales, Guía Metodológica Diálogos Participativos, Santiago, 2007.
- División de Organizaciones Sociales, Guía Metodológica Cuentas Públicas Participativas, Ministerio Secretaría General de Gobierno, Santiago, 2010.
- División de Organizaciones Sociales, Bases Generales del Plan Nacional para Superar la Discriminación en Chile, Santiago, 2001 - 2006.
- Egaña, Rodrigo, y Jorge Chateau. «El centro de Gobierno: lecciones de la experiencia chilena durante los Gobiernos de la Concertación (1990-2010)». Estado, Gobierno y Gestión Pública, n.º 17 (2011): 141-173.
- Faure, Antoine, y Antoine Maillet. «Un segundo mandato a medias tintas: balance del gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018)». Revista de Ciencia Política 38, n.º 2 (2018): 187-210. Recuperado de <https://sciencespo.hal.science/hal-03444368/document>
- Gamboa, Ricardo, y Carolina Segovia. «Chile 2015: Falla política, desconfianza y reforma». Revista de Ciencia Política 36, n.º 1 (2016): 123-144. Recuperado de <https://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v36n1/art06.pdf>
- Garretón, Manuel Antonio. La faz sumergida de Chile: Ensayos sobre el desarrollo y la democratización. Santiago: LOM Ediciones, 1994. https://www.manuelantonigarreton.cl/documentos/2010/el_tupido_velo.pdf
- Kirkwood, Julieta. Ser política en Chile: Las feministas y los partidos. Santiago: FLACSO, 1986.
- Ministerio Secretaría General de Gobierno, Documento Síntesis del Debate Nacional sobre Propuestas Legislativas para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil, División de Organizaciones Sociales, Santiago, 2003.

- Ministerio Secretaría General de Gobierno, Agenda Pro Participación Ciudadana 2006 - 2010, Santiago, 2008.
- Ministerio Secretaría General de Gobierno, Guía Metodológica 2007. Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s. SIAC, Santiago, 2007.
- Ministerio Secretaría General de Gobierno, Guía Metodológica 2008. Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s. SIAC, Santiago, 2008.
- Ministerio Secretaría General de Gobierno, Agenda Pro Participación Ciudadana 2007, Santiago. 2007.
- Ministerio Secretaría General de Gobierno, Sigamos haciendo historia. Participación Ciudadana 2014 - 2018, Santiago, 2018.
- Munizaga, Giselle. Políticas de comunicación bajo regímenes autoritarios: El caso de Chile. Santiago: CENECA, 1982. DOI: <https://doi.org/10.34720/3ka1-sq11>
- Navarrete, Bernardo. «La modernización del Estado en la transición chilena. El gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994)». Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública VI, n.º 9 (2008): 79-101. DOI: <https://doi.org/10.60728/fenza26>
- Palacios, Cristóbal, y José Jofré. «El Centro de Gobierno en Chile: Evolución de la Secretaría General de Gobierno». Revista de Gestión Pública V, n.º 1 (2016): 35-68.
- Pinochet Ugarte, Augusto. Mensaje presidencial: 11 de septiembre de 1977 - 11 de septiembre de 1978. Santiago: Talleres Gráficos de Gendarmería de Chile, 1978.
- Pistacchio Enzo, Ernesto Galaz y Claudio Rammsy, Modernización y Participación Social. De la Transición a los Nuevos Tiempos, División de Organizaciones Sociales, 1994.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). Auditoría a la democracia: Más y mejor democracia para un Chile diferente. Santiago: PNUD, 2012. Recuperado de <https://www.undp.org/es/chile/publicaciones/auditoria-la-democracia-mas-y-mejor-democracia-para-un-chile-inclusivo>
- Rehren, Alfredo. “La organización de la presidencia y el proceso político chileno.” Revista Ciencia Política XIX (1998): 89-108.
- Salazar, Gabriel. Movimientos sociales en Chile: Trayectoria histórica y proyección política. Santiago: Uqbar Editores, 2012.
- Salazar, Gabriel, y Julio Pinto. Historia contemporánea de Chile I: Estado, legitimidad, ciudadanía. Santiago: LOM Ediciones, 1999.

- Schuster, Sofía, y Fortunato Morales. «La dimensión ideológica de las políticas públicas en el gobierno de Sebastián Piñera». Revista Uruguaya de Ciencia Política 24, n.º 1 (2015): 91-110. Recuperado de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rucp/v24n1/v24n1a05.pdf>
- Urzúa Valenzuela, Germán, y Ana María García Barzelatto. Diagnóstico de la burocracia chilena (1818–1969). Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1971.
- Valdés, Teresa, y Marisa Weinstein. Mujeres que sueñan: Las organizaciones de pobladoras en Chile: 1973-1989. Santiago: FLACSO, 1989.
- Vargas Marín, Edgardo. «El desafío de la participación social: Ampliación de la democracia y modernización del Estado». Discurso inaugural presentado en el seminario «El desafío de la participación social: Ampliación de la democracia y modernización del Estado», Santiago, enero de 1994. Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Verdugo, Patricia. Interferencia Secreta. Santiago: Editorial Sudamericana, 1998.
- Vergara, Jorge. 2018. «El Estado y las organizaciones sociales en Chile». Polis (Santiago), n.º 4 (julio). <https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2003-N4-212>.
- Vergara, Pilar. Auge y caída del neoliberalismo en Chile. Santiago: LOM Ediciones, 2003. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-86235.html>
- Wilna Saavedra Cortés, Sesión Ordinaria N36 de la Cámara de Diputados, Diario de Sesión, Legislatura 1968 - 1969. <https://www.bcn.cl/laborparlamentaria/participacion?idParticipacion=912746>



DIVISIÓN DE
**Organizaciones
SOCIALES**

